

Bogota, 21 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA.”

Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Dirección: CRA 7 # 155 C-30 EDIFICIO TORRE E OFICINA 2404

Teléfonos: (031) 3907134 - 3228533677

Mail: contacto@proyectistasasociados.co
arealicitacionespa@gmail.com

Representante Legal: Oscar Andres Plazas Roldan

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Carrera 7 No. 155C-30 oficina 2404
North Point – Torre E
3228533677
contacto@proyectistasasociados.co

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-069-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás

**Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
North Point – Torre E
3228533677
contacto@proyectistasasociados.co**

prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 224 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Nombre o Razón Social del Proponente: **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**
Documento de identidad o Nit: **900.426.155-7**
Representante Legal: **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CARRERA 7 # 155C - 30 OFICINA 2404 TORRE E**
Ciudad: **Bogotá D.C,**
Teléfono: **3907134 Ext 116**
Teléfono móvil: **3228533677**
Correo Electrónico: proyectistasasociados@gmail.com
arealicitacionespa@gmail.com

Atentamente

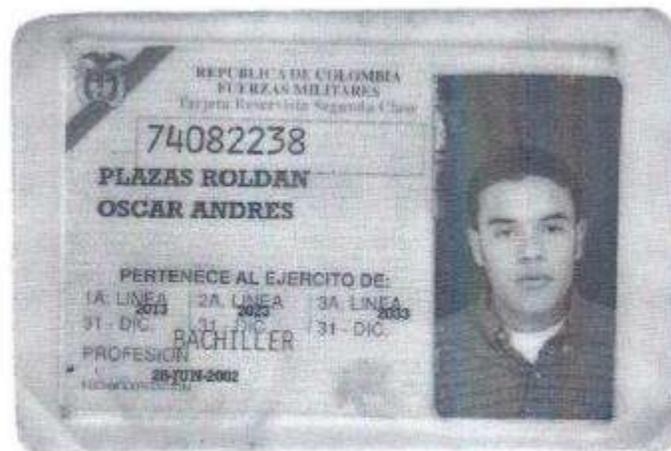
Nombre o Razón Social del Proponente: **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**
NIT: **900.426.155-7**
Régimen Tributario: **RÉGIMEN COMÚN**
Nombre del Representante Legal: **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**
C.C. No. **74.082.238 DE SOGAMOSO**
Dirección: **CRA 7 # 155C-30 OFICINA 2404**
Teléfonos: **3907134 - 3228533677**
Ciudad: **BOGOTÁ**



DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

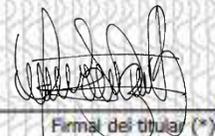


Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
North Point – Torre E
3228533677
contacto@proyectistasasociados.co



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**
EL DIRECTOR GENERAL
CERTIFICA:

1. Que OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74082238, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-140254 desde el 15 de Febrero de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 67.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(**) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
 El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
 Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsist/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Carrera 7 No. 155C-30 oficina 2404
North Point – Torre E
3228533677
contacto@proyectistasasociados.co

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21451264CDFA7

8 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 15:42:27

AB21451264

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

N.I.T. : 900.426.155-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
 IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02084328 DEL 5 DE ABRIL DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 5,445,870,955

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 155C 30 OFICINA 2404 TORRE
 E

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTACTO@PROYECTISTASASOCIADOS.CO

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 155C 30 OFICINA 2404 TORRE E

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTACTO@PROYECTISTASASOCIADOS.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 4

DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467535 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
05	2013/01/02	NOTARIA	60 2013/01/15	01697766

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, DISEÑO, GERENCIA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	2,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$614,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	1,228.00
VALOR NOMINAL	:	\$500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$614,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	1,228.00
VALOR NOMINAL	:	\$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688495 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21451264C DFA7

8 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 15:42:27

AB21451264

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES

C.C. 000000074082238

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02109107 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

MALAVER CANARIA WILSON JAVIER

C.C. 000000079128139

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE ABRIL DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MARZO DE

2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 3 DE MARZO DE 2021.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 5,445,870,955.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 15.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,537,104,887

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 6,200

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21451264CDFA7

8 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 15:42:27

AB21451264 PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

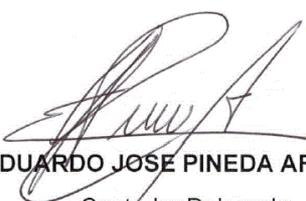
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de octubre de 2021, a las 10:24:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004261557
Código de Verificación	9004261557211015102449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de octubre de 2021, a las 10:24:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74082238
Código de Verificación	74082238211015102425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179996855



WEB
10:18:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT número 9004261557:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179996768



WEB

10:18:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74082238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:06 AM horas del 15/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74082238**

Apellidos y Nombres: **PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2021 10:28:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74082238** y Nombre: **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26500344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	BY-100020991	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36121470	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	21/10/2021	24:00 Horas De1	08/03/2022		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.





VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (Rut)

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14740706998



(415)7707212489984(8020) 000001474070699 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 6 1 5 5

7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 155 C 30 OF 2404 TO E

42. Correo electrónico

proyectistasasociados@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 9 0 7 1 3 4

45. Teléfono 2

3 1 3 3 9 4 3 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 1 0 4 0 4

4 2 2 0

2 0 1 1 0 4 0 4

4 2 9 0

7 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 17 / 17 : 13: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

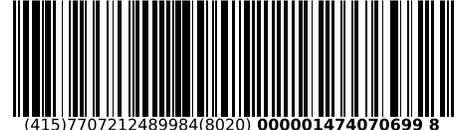
984. Nombre PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740706998



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 6 1 5 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 5	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 4 0 4	2 0 1 3, 0 1 0 2	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría		6 0	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 4 0 5	2 0 1 3, 0 1 1 5	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 8 4 3 2 8	0 2 0 8 4 3 2 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 0 4 0 4		
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740706998

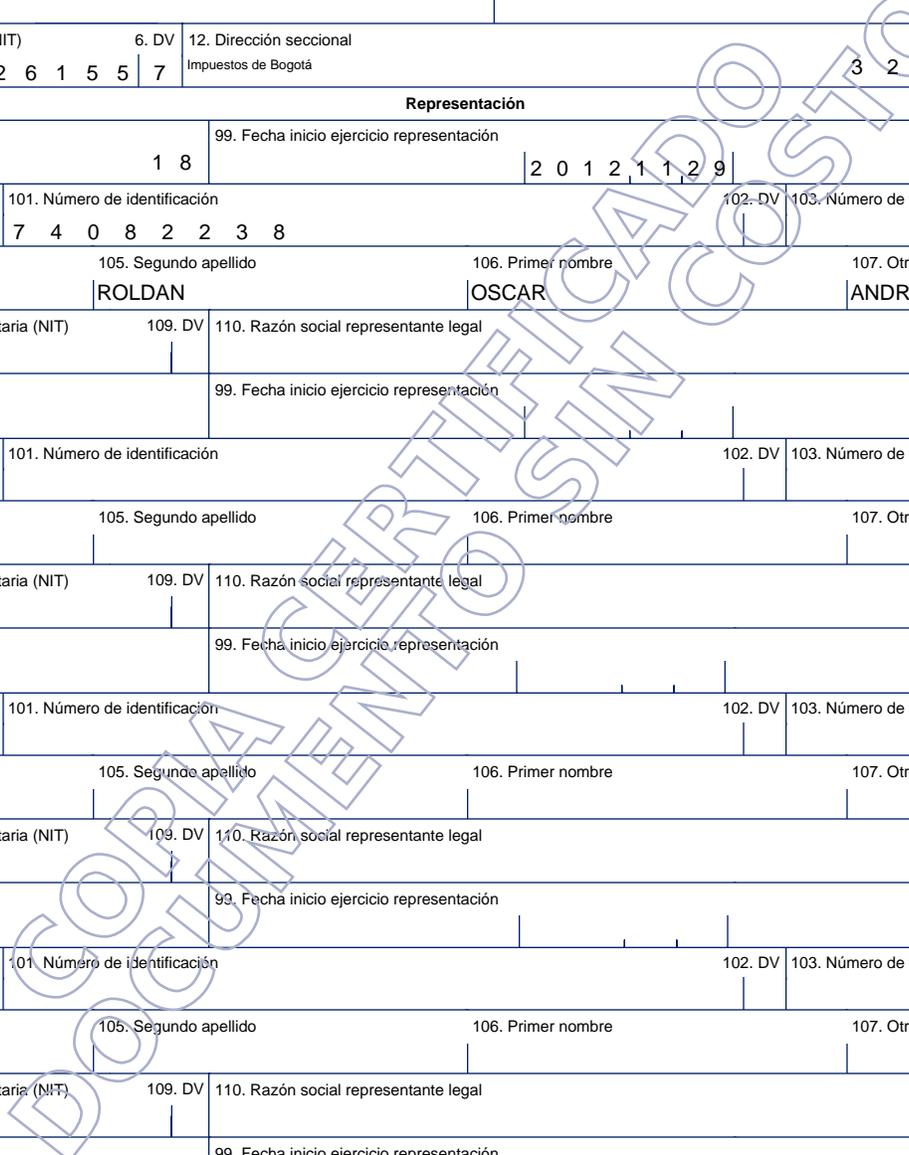


(415)7707212489984(8020) 000001474070699 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 6 1 5 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 1 2 9		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 0 8 2 2 3 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
PLAZAS	ROLDAN	OSCAR	ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14740706998



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 2 6 1 5 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 2 8 1 3 9		3 9 9 8 6 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	MALAVER	CANARIA	WILSON	JAVIER
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 6 0 5 0 4			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 6 4 5 3 9		2 7 0 1 3 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	COLOBON		CLAUDIA	MERCEDES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1 0 2 1 3				

OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-069-2021**

Objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”**

Yo, **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.128.139 de Bogotá, en mi condición **(marque con una X según el caso)** Persona Natural ___Representante Legal ___ Revisor Fiscal X de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** identificada con Nit 900.426.155-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

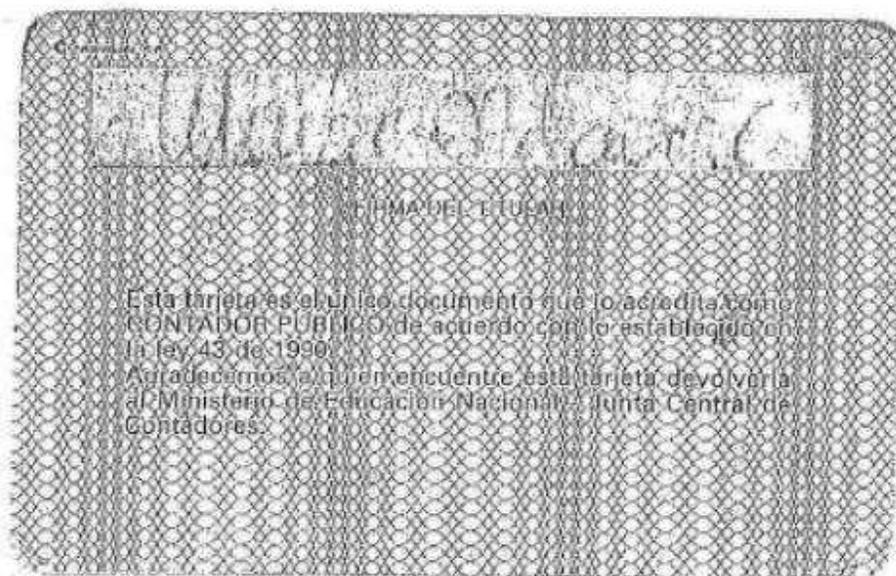
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

WILSON JAVIER MALAVER CANARIA
C.C 79.128.139 DE BOGOTÁ
TP No. 39986-T
REVISOR FISCAL PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
 North Point – Torre E
 3228533677
 contacto@proyectistasasociados.co





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**


Certificado No:

5 9 7 0 0 0 4 F D E 7 3 7 5 0 H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

 CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79128139 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 39986-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


 DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
North Point – Torre E
3228533677
contacto@proyectistasasociados.co



SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 49204119

Fecha de creación del

viernes, 07 de mayo de 2021 07:45:02 AM

Período de Cotización: 2021-04

Período de Servicio: 2021-05

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 07/05/2021

Se certifica que en la fecha 2021-05-07, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSAUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018428641	CHAPARRO MELO SAYDA XIOMARA	SKANDIA	ALIANSAUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1051286734	LEON ZABALA JOSE ASTOLFO	PORVENIR	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1081412761	SALAZAR TORRES PAOLA ANDREA	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1100967083	SALAS NEIRA PAOLA ANDREA	COLFONDOS	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	SKANDIA	ALIANSAUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 49709340

Fecha de creación del viernes, 11 de junio de 2021 10:28:14 AM

Período de Cotización: 2021-05

Período de Servicio: 2021-06

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 11/06/2021

Se certifica que en la fecha 2021-06-11, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSAALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018428641	CHAPARRO MELO SAYDA XIOMARA	SKANDIA	ALIANSAALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1051286734	LEON ZABALA JOSE ASTOLFO	PORVENIR	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1081412761	SALAZAR TORRES PAOLA ANDREA	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1081412761	SALAZAR TORRES PAOLA ANDREA	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1081412761	SALAZAR TORRES PAOLA ANDREA	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 17827288	DAZA MARIN JUAN JOSE	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	NINGUNA AFP	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSAALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 50217858

Fecha de creación del

lunes, 12 de julio de 2021 06:03:29 PM

Período de Cotización: 2021-06

Período de Servicio: 2021-07

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 12/07/2021

Se certifica que en la fecha 2021-07-12, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018428641	CHAPARRO MELO SAYDA XIOMARA	SKANDIA	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1051286734	LEON ZABALA JOSE ASTOLFO	PORVENIR	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110531770	GALLEGO NARANJO JHON FREDY	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 17827288	DAZA MARIN JUAN JOSE	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	NINGUNA AFP	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 50761755

Fecha de creación del martes, 10 de agosto de 2021 09:02:18 AM

Período de Cotización: 2021-07

Período de Servicio: 2021-08

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 10/08/2021

Se certifica que en la fecha 2021-08-10, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018428641	CHAPARRO MELO SAYDA XIOMARA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1110467273	DEL RIO MURILLO LUIS FELIPE	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110531770	GALLEGO NARANJO JHON FREDY	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	NINGUNA AFP	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 51225955

Fecha de creación del viernes, 10 de septiembre de 2021 10:31:31 AM

Periodo de Cotización: 2021-08

Periodo de Servicio: 2021-09

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 09/09/2021 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2021-09-09, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA LUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018428641	CHAPARRO MELO SAYDA XIOMARA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA LUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1110467273	DEL RIO MURILLO LUIS FELIPE	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110531770	GALLEGO NARANJO JHON FREDY	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110175792	HERNANDEZ ORTIZ JHON FREDY	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1076323765	HURTADO BENITEZ HADLER	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1077647097	POSSO PEREA LUIS DARIO	PORVENIR	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 88033075	REYES COLOBON RAFAEL GONZALO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	NINGUNA AFP	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	NINGUNA AFP	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA LUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 51753992

Fecha de creación del jueves, 14 de octubre de 2021 07:12:44 AM

Período de Cotización: 2021-09

Período de Servicio: 2021-10

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 12/10/2021

Se certifica que en la fecha 2021-10-12, la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con documento de identificación NI900426155, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1014271033	CARRILLO ROMERO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1018428641	CHAPARRO MELO SAYDA XIOMARA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1023878709	CABALLERO CAMARGO SANDRA MILENA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1024488451	DELGADO BROCHERO ALEXLI YANITH	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1032465585	GONZALEZ RIVERA MONICA ELIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1049642035	VELA OCHOA PAOLA ANDREA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067892592	OSORIO JARAMILLO LINA MARIA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1077647097	POSSO PEREA LUIS DARIO	PORVENIR	COOMEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110175792	HERNANDEZ ORTIZ JHON FREDY	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110175792	HERNANDEZ ORTIZ JHON FREDY	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110467273	DEL RIO MURILLO LUIS FELIPE	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110531770	GALLEGO NARANJO JHON FREDY	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 20343925	AYALA QUINTERO LEOPOLDINA	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFABOY	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3228546	REYES VILLAMIZAR CARLOS JULIAN	NINGUNA AFP	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 52938348	CORTES ALAPE NANCY MARCELA	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 5864711	BONILLA LUIS MIGUEL	NINGUNA AFP	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74082238	PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	SKANDIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO
CC 79484285	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	COLPENSIONES	ALIANSA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COLSUBSIDIO	NO	NO	SI	NO	NO

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 1 DE 51

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT: 00000900426155-7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00048905

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/28

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/11

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 4 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467535 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688495 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES	C.C. 000000074082238

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 7 155C 30 OFICINA 2404 TORRE E
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRANCAS NORTE
TELEFONO 1: 3907134
TELEFONO 2: 3228533677
CELULAR: 3138710754
CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@PROYECTISTASASOCIADOS.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 7 155C 30 OFICINA 2404 TORRE E
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRANCAS NORTE
TELEFONO 1: 3907134
TELEFONO 2: 3228533677
CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@PROYECTISTASASOCIADOS.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 2 DE 51

* * * * *

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.013.181.262,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.445.870.955,00
PASIVO CORRIENTE:	\$391.554.662,00
PASIVO TOTAL:	\$2.089.168.405,00
PATRIMONIO:	\$3.356.702.550,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$738.811.777,00
GASTOS DE INTERESES:	\$125.432.686,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.026.235.655,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.403.765.568,00
PASIVO CORRIENTE:	\$303.990.344,00
PASIVO TOTAL:	\$2.371.423.284,00
PATRIMONIO:	\$3.032.342.284,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.236.987.096,00
GASTOS DE INTERESES:	\$116.257.501,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.532.993.337,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.028.353.448,00
PASIVO CORRIENTE:	\$249.691.113,00
PASIVO TOTAL:	\$2.469.229.795,00
PATRIMONIO:	\$2.559.123.653,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$800.750.652,00
GASTOS DE INTERESES:	\$66.761.757,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	7,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,38
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	5,89

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	9,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,43
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	10,64

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	14,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,49
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	11,99

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,13

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,22

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 3 DE 51

* * * * *

ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	17	17	00	RIEGO
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F	
				ACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
				SAICOS	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 4 DE 51

* * * * *

72 15 29 00 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT
LÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC
IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72 15 36 00 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y
REMODELACIÓN
72 15 40 00 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM
ERCIOS
73 12 15 00 PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMAD
O DE METALES
73 16 15 00 MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 13 00 SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
76 12 17 00 TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 14 15 00 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
				NISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA	
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA	
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA	
				S INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS	
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD	
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	
81	15	17	00	GEOLOGÍA	
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA	
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA	
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD	
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS	
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES	
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL	
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS	
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 5 DE 51

* * * * *

95 11 15 00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
95 11 16 00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
95 12 15 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
	TRETENIMIENTO	
95 12 16 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95 12 19 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
	ADMINISTRACIÓN	
95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
	AS	
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00

81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 10 00	72 14 11 00	72 15 13 00
72 15 15 00	77 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 10 00	72 14 11 00	72 15 13 00
72 15 19 00	77 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCULTURAL NOBSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,60



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 6 DE 51

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00	93	14	21	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,41
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 7 DE 51

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 31 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00

80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00	81 15 18 00	93 14 21 00
93 15 15 00	95 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 15 18 00	93 14 21 00	93 15 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 13 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUENAVISTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 13 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 8 DE 51

* * * * *

77 10 15 00	78 14 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00	81 15 18 00	93 14 21 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 13 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 14 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00

72 15 13 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 15 13 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSULTORES SOPO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 14 13 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	
=====	=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 9 DE 51

* * * * *

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	80	10	15	00

80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 11 10 00	72 12 14 00	72 15 15 00
72 15 20 00	72 15 24 00	72 15 25 00
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SOPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 10 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	12	14	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 508,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00

81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSULTORES SOPO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 11 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 14 15 00	81 15 18 00
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 11 DE 51

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUENA VISTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUADUAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	77	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSULTORES SOPO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN MARTIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 12 DE 51

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 13 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS AV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	13	00
76	12	17	00	77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	12	23	00	95	13	15	00
77	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA BOMBEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 13 DE 51

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	31	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	15	00

93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 22 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 12 15 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	72 14 12 00	72 15 19 00
76 12 17 00	77 11 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 14 15 00	81 15 18 00	83 10 15 00
93 14 21 00	93 15 16 00	95 11 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 14 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	12	23	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES P-A-C

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CORRALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00

72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
94 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOCAIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 10 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	77 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS AV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 15 13 00	72 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 15 DE 51

* * * * *

72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS VM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 562,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00	77	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	12	23	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	14	10	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 16 DE 51

* * * * *

72 14 11 00	72 15 13 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 22 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE 250 AÑOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.910,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 31 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====

| 93 | 15 | 16 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 15 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00	72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN MARTIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	15	17	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 750,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 17 DE 51

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	22	15	00	49	24	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	13	00
72	15	19	00	72	15	31	00	72	15	40	00
76	12	17	00	77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	11	16	00	95	12	23	00
95	13	15	00	77	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES TENJO 17

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	15	00

```

=====
| 93 | 14 | 21 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 94 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 49 | 24 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 14 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 19 | 00 | | 72 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 24 | 00 | | 72 | 15 | 25 | 00 | | 72 | 15 | 26 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 21 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 49 | 22 | 15 | 00 | | 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 13 | 00 | | 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 16 | 00 | | 94 | 12 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 15 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 18 DE 51

* * * * *

```
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES P-A-C

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 49 | 22 | 15 | 00 | | 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 13 | 00 | | 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 21 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 16 | 00 | | 94 | 12 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROYECTISTAS VM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 339,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021

HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 19 DE 51

* * * * *

49 22 15 00	72 12 10 00	72 12 14 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 13 00	72 15 15 00	72 15 19 00
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	77 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	94 12 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 27 00
81 11 17 00	85 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	10	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	31	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00	83	10	15	00
93	14	21	00	93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES LAURA CAMILA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	12	14	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROCON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 20 DE 51

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 572,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 440,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	76	12	17	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00

81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROCON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 474,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 15 36 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	85 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 22 15 00	49 24 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 13 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	72 15 40 00	76 12 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 21 DE 51

* * * * *

77 11 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 18 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 16 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 23 00	95 13 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 22 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	94 12 15 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO INDUSTRIAL Y MINERO COLOMBIANO S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 593,72
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	15	00	72	15	17	00
73	12	15	00	73	16	15	00	77	10	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00	83	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	31	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TANQUE TOCANCIPA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPA
 S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 22 DE 51

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	14	19	00	25	10	20	00	71	15	13	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	15	29	00
72	15	40	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	17	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPA
S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	14	19	00	72	12	15	00	72	15	40	00
77	10	17	00	77	12	17	00	25	10	20	00
72	14	11	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	71	15	13	00	72	15	29	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	27	00	81	15	18	00

81 10 17 00	81 14 15 00	83 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL P&C PARQUE GAITAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 555,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 22 15 00	72 10 15 00	72 12 14 00
72 15 15 00	72 15 24 00	49 24 15 00
72 10 29 00	72 14 11 00	72 15 19 00
72 15 25 00	70 11 17 00	72 10 33 00
72 14 13 00	72 15 22 00	72 15 26 00
72 15 27 00	76 12 17 00	77 11 16 00
80 10 17 00	81 10 17 00	72 15 31 00
77 10 15 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 14 15 00	72 15 40 00	77 10 17 00
80 10 16 00	81 10 16 00	81 15 18 00
83 10 15 00	93 15 16 00	95 12 15 00
95 12 23 00	93 14 21 00	94 12 15 00
95 12 16 00	95 13 15 00	93 15 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,12



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 23 DE 51

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	77	10	15	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00	72	14	11	00
77	10	16	00	80	10	16	00	81	10	17	00
81	14	15	00	72	15	27	00	77	10	17	00
80	10	17	00	81	10	22	00	81	15	17	00
81	15	18	00	93	15	15	00	95	12	16	00
83	10	15	00	93	15	16	00	95	12	17	00
93	14	21	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P COTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.490,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00	70	11	17	00	80	10	15	00
72	10	29	00	81	10	15	00	49	24	15	00
77	10	16	00	72	14	13	00	80	10	17	00
86	12	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	15	00	81	10	16	00

81 10 22 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 15 00	95 12 17 00	81 10 27 00
81 15 17 00	85 10 15 00	93 15 16 00
95 12 19 00	81 11 17 00	81 15 18 00
93 14 21 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES VIALES 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 676,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 11 16 00	80 10 17 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
81 10 15 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 15 18 00	93 15 15 00
95 11 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 856,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 24 DE 51

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	15	00	76	12	17	00
77	11	16	00	80	10	17	00	72	14	11	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	72	14	12	00	72	15	19	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00	93	15	16	00
81	10	17	00	83	10	15	00	95	11	16	00
81	10	22	00	93	14	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JARDIN LA MOYA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 418,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	15	15	00	72	15	24	00
80	10	15	00	81	10	15	00	72	12	14	00
72	15	19	00	72	15	25	00	80	10	16	00
81	10	17	00	72	14	13	00	72	15	22	00
72	15	26	00	80	10	17	00	81	14	15	00
93	14	21	00	95	12	15	00	93	15	15	00

```

=====
| 93 | 15 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 141,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	14	11	00	77	10	15	00
77	11	15	00	80	10	17	00	72	12	14	00
72	14	14	00	77	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	72	12	15	00	72	15	15	00
77	10	18	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00	85	10	15	00
93	15	16	00	81	10	16	00	81	11	17	00
93	14	21	00	81	10	17	00	81	14	15	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AGRO COTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	15	00	72	15	15	00
77	10	18	00	80	10	16	00	71	12	12	00
72	14	11	00	77	10	15	00	77	11	15	00
80	10	17	00	72	12	14	00	72	14	14	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 25 DE 51

* * * * *

77 10 16 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 17 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL -FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 736,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	80 10 17 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 15 18 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UNION PARQUES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PASTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 858,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	11	00	72	14	13	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	10	29	00	72	14	11	00
72	15	13	00	72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	30	00	77	10	17	00
93	14	21	00	95	11	16	00	72	15	27	00
72	15	31	00	77	11	16	00	93	15	15	00
95	12	15	00	72	15	29	00	77	10	15	00
90	15	17	00	93	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS RUU 092
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.753,78
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	11	16	00	80	10	17	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	80	10	15	00
81	10	15	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	15	18	00	93	15	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 26 DE 51

* * * * *

95 11 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVIAS BOYACA PT
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA- GOBERNACION DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.414,97
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 19 00	77 10 17 00	80 10 16 00
81 10 17 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 11 16 00	80 10 17 00	81 10 22 00
72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 14 15 00	81 14 18 00
93 14 21 00	95 11 15 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	83 10 15 00
93 15 16 00	70 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PMA PUERTO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.098,82
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	25	00	77	10	15	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	10	16	00	72	12	15	00	72	15	13	00
72	15	24	00	72	15	40	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	12	17	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	81	10	16	00
81	10	27	00	77	11	16	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	17	00	81	11	17	00
81	14	15	00	83	10	15	00	93	15	16	00
81	15	17	00	93	14	21	00	81	15	18	00
93	15	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	15	00	72	15	22	00
72	15	26	00	80	10	15	00	72	14	11	00
72	15	19	00	72	15	24	00	76	12	17	00
80	10	16	00	72	15	13	00	72	15	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 27 DE 51

* * * * *

72 15 25 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 15 18 00	93 15 15 00
81 10 17 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 14 15 00	93 14 21 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERCOTA S A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 17 17 00	71 12 16 00	72 12 14 00
72 14 14 00	72 15 22 00	71 11 20 00
71 16 14 00	72 12 15 00	72 15 13 00
72 15 24 00	72 15 26 00	72 12 10 00
72 14 11 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 28 00	77 10 16 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	72 15 40 00
77 10 17 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	77 10 15 00	77 10 18 00
77 12 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
93 14 21 00	81 10 17 00	81 11 17 00

81 15 18 00	93 15 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	72 15 31 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 15 18 00	72 14 12 00
76 12 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
83 10 15 00	72 14 13 00	77 11 16 00
80 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 16 00	95 13 15 00	94 12 15 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUES FONTIBON CP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 451,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 29 00	77 10 16 00	80 10 17 00
81 10 16 00	81 10 27 00	72 15 36 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	77 10 15 00	80 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 28 DE 51

* * * * *

81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 15 17 00	85 10 15 00	93 15 16 00
81 15 18 00	93 14 21 00	95 11 16 00
83 10 15 00	93 15 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 10 17 00	81 14 18 00
93 14 21 00	95 11 15 00	81 10 22 00
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE TENZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA- GOBERNACION DE BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	93	14	21	00	95	12	15	00
70	11	17	00	72	12	14	00	72	15	15	00
72	15	25	00	72	15	31	00	72	10	15	00
72	14	11	00	72	15	19	00	72	15	27	00
77	10	15	00	72	12	11	00	72	14	15	00
72	15	22	00	72	15	29	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00	81	10	17	00
93	15	15	00	80	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	14	15	00	93	15	16	00
81	10	22	00	77	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- GERENCIA DE
 SERVICIOS PUBLICOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	25	00	77	10	15	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	10	16	00	72	12	15	00	72	15	13	00
72	15	24	00	72	15	40	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	12	17	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	77	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 29 DE 51

* * * * *

80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	93 14 21 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	81 10 17 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C&P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA- GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	15	00	72	15	22	00
72	15	26	00	77	10	16	00	72	14	11	00
72	15	19	00	72	15	24	00	76	12	17	00
77	10	17	00	72	15	13	00	72	15	20	00
72	15	25	00	77	10	15	00	77	11	16	00
80	10	15	00	81	10	15	00	81	15	18	00
93	15	15	00	80	10	16	00	81	10	17	00
83	10	15	00	93	15	16	00	80	10	17	00
81	14	15	00	93	14	21	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 383,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	81	10	16	00	72	12	14	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	17	00	72	15	36	00	77	10	17	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 30 DE 51

* * * * *

81 10 27 00	81 15 17 00	85 10 15 00
93 15 16 00	81 11 17 00	81 15 18 00
93 14 21 00	95 11 16 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 15 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSALONES 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 29 00	72 12 14 00	72 15 13 00
72 15 20 00	72 15 25 00	72 15 40 00
72 14 11 00	72 15 15 00	72 15 22 00
72 15 26 00	76 12 17 00	72 14 13 00
72 15 19 00	72 15 24 00	72 15 31 00
77 11 16 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00
80 10 16 00	81 10 17 00	83 10 15 00
93 15 16 00	95 12 17 00	80 10 17 00
81 14 15 00	93 14 21 00	94 12 15 00
95 12 23 00	95 13 15 00	77 10 17 00

| 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 18 | 00 | | 77 | 10 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIPRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 10 15 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 15 00	72 15 13 00
72 15 19 00	72 15 22 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 31 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROCRUZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.369,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 12 11 00	72 14 13 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 31 DE 51

* * * * *

72 15 15 00	72 15 22 00	72 10 15 00
72 12 14 00	72 14 15 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 10 29 00	72 14 11 00
72 15 13 00	72 15 20 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 30 00	77 10 16 00
77 11 16 00	93 15 15 00	72 15 27 00
72 15 31 00	77 10 17 00	90 15 17 00
93 15 16 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 18 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 354,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 22 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 31 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00

80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERFUSA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 354,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 15 13 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 18 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
 PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A.
 E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 14 11 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 32 DE 51

* * * * *

72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	76 12 17 00	77 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 14 11 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	76 12 17 00	77 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE HISTORICO CHIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.497,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	90	15	17	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	15	13	00	72	15	20	00
72	15	25	00	76	12	17	00	72	12	14	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	11	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	32	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	17	00	81	15	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 33 DE 51

* * * * *

93 14 21 00	95 12 17 00	80 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 15 00
95 12 19 00	81 10 15 00	81 14 18 00
84 11 16 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 566,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 11 16 00	80 10 17 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	80 10 15 00
81 10 15 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 15 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 14 18 00
84 11 16 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO

LOCAL DE MÁRTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	11	00	72	14	15	00
72	15	22	00	72	15	29	00	70	15	18	00
72	12	14	00	72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	10	15	00	72	14	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	16	00	81	10	15	00
84	11	16	00	93	15	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	81	10	17	00	93	14	21	00
95	12	15	00	77	10	18	00	80	10	16	00
81	14	15	00	93	15	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIPROYCAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	73	18	13	00
77	10	17	00	80	10	16	00	72	14	10	00
72	15	13	00	76	12	17	00	77	11	16	00
80	10	17	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	15	00	80	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	18	00	84	11	16	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	15	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 34 DE 51

* * * * *

93 14 21 00	95 11 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 15 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELA DE CABALLERIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,55
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 12 11 00	72 14 15 00
72 15 22 00	72 15 29 00	70 15 18 00
72 12 14 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 31 00	72 10 15 00	72 14 11 00
72 15 19 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 11 16 00	81 10 15 00
84 11 16 00	77 10 17 00	80 10 15 00
81 10 17 00	93 14 21 00	77 10 18 00
80 10 16 00	81 14 15 00	93 15 15 00
80 10 17 00	81 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,72
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	11	00	72	14	15	00
72	15	22	00	72	15	29	00	70	15	18	00
72	12	14	00	72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	10	15	00	72	14	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	16	00	81	10	15	00
84	11	16	00	93	15	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	81	10	17	00	93	14	21	00
95	12	15	00	77	10	18	00	80	10	16	00
81	14	15	00	93	15	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPROYECT- MADRID
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,66
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	15	13	00	72	15	20	00
72	15	25	00	76	12	17	00	72	12	14	00
72	15	15	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	11	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	32	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	17	00	81	15	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 35 DE 51

* * * * *

93 14 21 00	95 12 17 00	80 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 15 00
95 12 19 00	81 10 15 00	81 14 18 00
84 11 16 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CDI INFANTIL PAC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 58,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	49 24 15 00
72 12 14 00	77 10 15 00	80 10 15 00
80 11 15 00	70 11 17 00	72 14 13 00
77 10 16 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NOBSA PAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	49	24	15	00
72	12	14	00	77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	70	11	17	00	72	14	13	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
85	10	15	00	93	15	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	86	12	15	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	25	00	77	10	15	00	72	12	14	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 36 DE 51

* * * * *

72 14 14 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 10 16 00	72 12 15 00	72 15 13 00
72 15 24 00	72 15 40 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 17 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 15 17 00	93 14 21 00	81 15 18 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 519,12
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00

80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	81 10 17 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	93 15 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 15 15 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 26 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	72 15 13 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	81 10 22 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	81 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	93 14 21 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 37 DE 51

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	15	15	00	72	15	25	00
77	10	16	00	77	11	16	00	72	12	14	00
72	15	22	00	72	15	26	00	77	10	17	00
80	10	15	00	72	15	13	00	72	15	24	00
77	10	15	00	77	10	18	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	22	00	81	15	18	00
93	15	15	00	81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	15	16	00	81	10	17	00
81	14	18	00	93	14	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	25	00	77	10	15	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	15	22	00	72	15	26	00
77	10	16	00	72	12	15	00	72	15	13	00
72	15	24	00	72	15	40	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	12	17	00	80	10	17	00

81 10 15 00	81 10 22 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	81 10 16 00
81 10 27 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	81 10 17 00	81 11 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	81 15 17 00
93 14 21 00	81 15 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 11 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 25 00	76 12 17 00	72 12 14 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 11 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 32 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 17 00	81 15 18 00
93 14 21 00	95 12 17 00	80 10 17 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 15 00
95 12 19 00	81 10 15 00	81 14 18 00
84 11 16 00	93 15 16 00	81 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

--	--	--



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 38 DE 51

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 11 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 25 00	76 12 17 00	72 12 14 00
72 15 15 00	72 15 22 00	72 15 26 00
77 11 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 32 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 15 00	95 12 19 00	80 10 17 00
81 14 18 00	84 11 16 00	93 15 16 00
81 10 15 00	81 15 18 00	93 14 21 00
95 12 17 00	81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PARQUE LINEAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 17 00	72 12 11 00	72 14 15 00
72 15 22 00	72 15 29 00	70 15 18 00
72 12 14 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 31 00	72 10 15 00	72 14 11 00

72 15 19 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	93 15 15 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	81 10 16 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	77 10 18 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	93 14 21 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
80 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 15 16 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 14 18 00	93 14 21 00	95 11 15 00
81 10 22 00	81 15 18 00	93 15 15 00
95 11 16 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 40 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,64
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	15	18	00
93	15	15	00	95	11	16	00	81	10	17	00
81	14	15	00	83	10	15	00	93	15	16	00
81	10	22	00	81	14	18	00	93	14	21	00
95	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,56
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 41 DE 51

* * * * *

93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	72	14	11	00	72	15	19	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	93	14	21	00
95	11	15	00	81	10	17	00	81	10	16	00
81	15	18	00	93	15	15	00	95	11	16	00
81	10	22	00	81	14	18	00	83	10	15	00
93	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	12	00	76	12	17	00
77	10	17	00	80	10	15	00	72	14	10	00
72	15	13	00	77	10	15	00	77	10	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 42 DE 51

* * * * *

80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
95 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,20
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00

81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
86 12 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 15 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 15 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,50
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 43 DE 51

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00
72	14	13	00	77	10	16	00	80	10	16	00
80	16	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
85	10	15	00	93	15	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	86	12	15	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00

72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 44 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
86 12 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	93 14 21 00
95 11 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 15 15 00	95 12 17 00
95 12 19 00	95 12 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 573,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00	72	12	10	00	72	14	11	00
72	15	15	00	72	15	24	00	70	15	18	00
72	12	11	00	72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	22	00	72	15	26	00
72	15	27	00	77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	16	00	72	15	29	00
77	10	16	00	77	11	16	00	80	10	17	00
81	10	17	00	72	15	31	00	77	10	17	00
80	10	15	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00	93	15	15	00
81	14	18	00	84	11	16	00	93	15	16	00
81	15	18	00	93	14	21	00	95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984

PÁGINA: 45 DE 51

* * * * *

72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
86 12 15 00	93 15 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 15 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 15 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 15 00	72 12 14 00	77 10 15 00
80 10 15 00	80 11 15 00	70 11 17 00
72 14 13 00	77 10 16 00	80 10 16 00
80 16 15 00	72 10 29 00	72 15 36 00
77 10 17 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 27 00	81 15 17 00
85 10 15 00	93 15 15 00	81 10 17 00
81 11 17 00	81 15 18 00	86 12 15 00
93 15 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 46 DE 51

* * * * *

CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 522,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data for CUNDINAMARCA.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 351,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 1 row of data for FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.

77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 12 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	80 10 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	72 14 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	81 10 16 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 20 00		
=====		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 47 DE 51

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,48
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00
72	14	13	00	77	10	16	00	80	10	16	00
80	16	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
85	10	15	00	93	15	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	86	12	15	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONPROYECTOS 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE

CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	72	12	14	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	70	11	17	00
72	14	13	00	77	10	16	00	80	10	16	00
80	16	15	00	72	10	29	00	72	15	36	00
77	10	17	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00	81	15	17	00
85	10	15	00	93	15	15	00	81	10	17	00
81	11	17	00	81	15	18	00	86	12	15	00
93	15	16	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	20	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423184 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00428779 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ENERO
DE 2013.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00467798 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MARZO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 48 DE 51

* * * * *

DE 2014.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00499353 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00500955 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00510302 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00513425 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00530953 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DE 2015.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00544117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00550904 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00574575 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00585907 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00586671 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2017.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599963 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00616735 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625868 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00650854 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00659330 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ENERO DE 2019.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00665462 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00680889 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 49 DE 51

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00688304 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00692710 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00693767 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00696212 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703815 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2020.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00729062 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE FEBRERO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00734762 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE FEBRERO DE 2021.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00736201 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00761351 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NÚMERO DEL CONTRATO: 001-2013

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2013/04/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 129.579.714,00

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/06/24

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00445237

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NÚMERO DEL CONTRATO: C.C. 04-2015

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2015/06/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.199.967,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/06/30

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530384

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NÚMERO DEL CONTRATO: CC. 002-2015

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2015/03/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 346.684.096,00

CLASIFICACIÓN CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/04/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00521695

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NÚMERO DEL CONTRATO: CC. 010-2014

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2014/11/24



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 50 DE 51

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 179.993.604,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/16
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504017
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
 MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CC. 11-2015
 FECHA DE ADJUDICACION: 2015/11/30
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 34.999.520,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/21
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544257
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
 MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CC.014-2014
 FECHA DE ADJUDICACION: 2014/12/22
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 193.049.370,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/26
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00507821
 ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
 MUNICIPIO: SOPÓ (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CM-2014-0488
 FECHA DE ADJUDICACION: 2014/12/29
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.078.400,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/13
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00509301
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-729 DE 2019
 FECHA DE ADJUDICACION: 2019/10/22
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 118.446.650,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00692895

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 3250-20

FECHA INICIO: 2020/12/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 96.295.251,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734527

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: CC. 003-2014

FECHA INICIO: 2014/04/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 89.599.792,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00488497

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

MUNICIPIO: CAJICÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: C CONS 005-2014

FECHA INICIO: 2014/06/07

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 82.695.704,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489382

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

MUNICIPIO: SOPÓ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: CM-2013-0427

FECHA INICIO: 2013/11/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 48.999.792,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE

4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461975

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 2019-0369

FECHA INICIO: 2019/09/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 331.412.620,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693516

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID

MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 392-2019 CONSORCIO INTERPROYECT-MADRID



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21476984FC856

15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 11:23:54

AB21476984 PÁGINA: 51 DE 51

* * * * *

FECHA INICIO: 2019/10/17

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 286.444.007,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695264

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: CM-CA-INT-258-2015

FECHA INICIO: 2015/08/26

FECHA TERMINACION: 2015/11/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 34.991.400,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 34.991.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548239

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: CC. 005-2015

FECHA INICIO: 2015/06/26

FECHA TERMINACION: 2015/07/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 199.999.080,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 199.999.080,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530364

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA

MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: CC. 009-2013

FECHA INICIO: 2013/12/12

FECHA TERMINACION: 2014/08/11

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 42.756.672,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 42.756.672,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE

4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497921

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA

MUNICIPIO: FUNZA (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: 392
 FECHA INICIO: 2018/05/10
 FECHA TERMINACION: 2018/12/14
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 188.926.903,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 46.291.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00691584
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
 MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)
 NUMERO DEL CONTRATO: CM-CA-INT-261-2015
 FECHA INICIO: 2015/07/21
 FECHA TERMINACION: 2015/11/20
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.999.900,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.999.900,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/11
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548241

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
 VALOR : \$ 53,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CUPO DE CRÉDITO



Bogotá, 20 de Octubre de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 FIDUPREVISORA S.A.
GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que la sociedad PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con Nit 900426155 tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$69.763.408,00)**, destinado para la convocatoria **No PAF-ICBFGS-I-069-2021**, que tiene por objeto contratar la **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (1) un mes contado a partir del 20 de Octubre de 2021 hasta el 20 de Noviembre de 2021, para la convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-069-2021**.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá al 20 de Octubre de 2021.

Cordialmente,

ANDREA PAOLA CASTILLO MONGUI
Representante legal de Bancolombia S.A.
CC 52981239 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Paola Castillo

Cargo: Gerente Sucursal Cedro Bolívar

Correo electrónico: acastill@bancolombia.com.co

Teléfono (1) 7431815 ext. 110

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
PARA HABILITAR LA OFERTA**



FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".

PROPONENTE: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

Contrato No.	Objeto	Actividades ejecutadas	Valor en smmlv	Entidad Contratante	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Porcentaje de participación
010-2014	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	279,34	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	31/12/2014	31/07/2015	99%
651-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	418,60	ALCALDÍA DE COTA	17/09/2015	28/09/2018	10%
2817-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	467,70	GOBERNACION DE BOYACÁ	29/12/2015	19/11/2019	99%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDÁN
C.C 74.082.238 DE SOGAMOSO
REPRESENTANTE LEGAL PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No 2-10 Teléfonos (031) 8573146 Fax 8570211</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPA, CUNDINAMARCA, NIT 89999419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	---	---

CONTRATO DE CONSULTORIA	DE	: 010 DE 2014
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA
NIT	:	89999419-1
CONTRATISTA	:	UNION TEMPORAL C & P.
NIT	:	900794817-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	DE	: 1.018.428.641 DE BOGOTÁ
OBJETO	:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA
VALOR	:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$179.993.604.00) MWCTE
PLAZO DE EJECUCION	:	SIETE (7) MESES
FECHA	:	NOVIEMBRE 28 DE 2014

Entre los suscritos a saber: JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.765.591 expedida en Bogotá, actuando en su condición de ALCALDE MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA y obrando en calidad de representante legal del mismo, condición que ostenta según acta de posesión de fecha Diciembre veintinueve (21) del año Dos Mil Once (2011), y la cual surte efectos fiscales para el ejercicio del cargo a partir del 1 de Enero de 2012, como lo establece el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, debidamente facultado para contratar en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y conforme las autorizaciones proferidas por el Concejo Municipal de Gachancipá mediante el Acuerdo No. 001 de 2012, quien para los efectos del presente documento, se llamará EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra, UNION TEMPORAL C & P., NIT 900794817-1, representada legalmente por la señora SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO, C.C. No. 1.018.428.641 de Bogotá. Este consorcio está conformado por CONSTRUTEV LTDA y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, según consta en los documentos allegados en la propuesta presentada ante el municipio y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente contrato de consultoría como resultado de la Adjudicación contenida en la resolución número 417 de Noviembre 24 de 2014 dentro del Concurso de Méritos No. 010 de 2014, adelantado por la Secretaría de Planeación y encargada de la Secretaría de Obras Públicas y el cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el concurso de méritos y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el Municipio de GACHANCIPÁ, la cual hace parte integrante del contrato.

PARAGRAFO 1: ALCANCES DE LA INTERVENTORIA. La interventoría tiene como alcance realizar acciones de vigilancia y control de carácter técnico, administrativo, financiera, contable, jurídico y ambiental, a las obras contratadas para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales, especificaciones de construcción según las Especificaciones Generales de Construcción dispuestas por la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos, cumplimiento de la Ley 400 de 2007, al igual que el cumplimiento de la legislación laboral, ambiental, de seguridad industrial y la demás leyes y decretos que le sean aplicables; sin ejercer labores y acciones que le son prohibidas a la interventoría realizar. Los alcances serán entre otros lo siguientes:

El interventor constatará su legalización, verificará su amparo presupuestal, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y verificará la aprobación de las garantías que correspondan.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No 7-10 Teléfonos (091) 9578140 Fax 8578231</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPA, CUNDINAMARCA, NIT 899998419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	--	--

INTERVENTORIA TECNICA:

- Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato, igualmente constatar si se requiere, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que se estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución de las obras.
- Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y presentar un informe al Municipio sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al contrato.
- Medir las obras antes del inicio, así como las obras ejecutadas.
- Verificar que el contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control de las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones y a la puesta en marcha de los equipos, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y producto.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente al Municipio y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
- Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo dos cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos, cuadro comparativo de los mismos y los respectivos análisis unitarios. En caso de que el Municipio presente observaciones a los análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor deberá efectuar las correcciones del caso.
- Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y / o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.
- Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora para registrar en él las, novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.
- Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- El interventor se encaminará a velar por el correcto cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra y al suministro e instalación de los muebles.
- En cumplimiento de sus funciones el Interventor exigirá al constructor cuando sea necesaria la realización de ensayos y pruebas.
- El interventor vigilará que el constructor cumpla las normas de control y llevará los controles adicionales que considere oportuno.
- Cuando sea necesario completar o introducir modificaciones al proyecto el interventor realizará los planos y especificaciones pendientes y cuidará en todo momento de que el constructor disponga de los documentos de trabajo actualizados.
- El interventor deberá presentar informes cada UN (1) MES a la Entidad donde se muestre el avance de obra.
- Cualquier variación al contrato previa su realización deberá ser consultada y aprobada por la Entidad contratante.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No 2-10 T. Móviles 0511 8578116 Fax 8578231</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPA, CUNDINAMARCA, NIT 899998419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	--	--

- De todos los trabajos el interventor dejará constancia escrita.

INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA

- Solicitar al municipio la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.
- El interventor velará por el cumplimiento del contrato del constructor y vigilará el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado.
- Vigilará el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales y demás obligaciones contractuales y legales.

INTERVENTORIA AMBIENTAL

- Hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental (en el caso que el proyecto, de acuerdo a la legislación vigente, requiera PMA) según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades.
- Prevenir la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental o en el Plan de Gestión Ambiental Municipal.
- Establecer mecanismos de control para cada programa y medida de manejo ambiental presentada en el Plan de Manejo Ambiental (en el caso que el proyecto legalmente requiera PMA).
- Colaborar con el contratista para la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental (en el caso que el proyecto legalmente requiera PMA).
- Hacer cumplir los compromisos adquiridos con las Comunidades.
- Velar por la correcta aplicación de la legislación ambiental.
- Conocer áreas de mayor vulnerabilidad ambiental y hacer énfasis en el manejo adecuado de estas.
- Evaluar procedimientos constructivos o medidas de manejo ambiental que sugiera el contratista de construcción y que impliquen un cambio a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto (en el caso que el proyecto legalmente requiera PMA).

INTERVENTORIA FINANCIERA

Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos.

INTERVENTORIA JURIDICA

Garantizar la eficiente y oportuna asesoría y ejecución jurídica de conformidad con las obligaciones derivadas del contrato de obra y su alcance.

PARAGRAFO 2: LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Gachancipá con relación a las obras de CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA.

SEGUNDA. PLANES E INFORMES: Plan de calidad: Es la herramienta básica que permite realizar el control y seguimiento a los Contratos y debe considerar como mínimo:

- ✓ Control de documentos del proyecto (correspondencia, documentos técnicos, entre otros)
- ✓ Control a la Planificación de cada una de las actividades del Contratista.
- ✓ Control al Cronograma del proyecto.
- ✓ Plan de calidad de los materiales de construcción: debe contar con un plan de ensayos de campo y laboratorio para aquellos materiales que lo requieran y el control para aquellos que cuenten con el correspondiente certificado.
- ✓ Control a la maquinaria y equipos en la obra.
- ✓ Los costos que acarrea la implementación del Plan de Calidad serán asumidos por el Contratista de Interventoría.

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEME: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No 2 13 Teléfonos (01) 3378146 Fax 3378231</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, NIT 89099419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	---	---

- ✓ Mensualmente, la Interventoría remitirá un informe sobre el desarrollo de su plan de calidad adjuntando los resultados de los ensayos, certificados de materiales y demás documentación requerida.
- ✓ No se tramitarán actas de pago sin la previa presentación del Informe de Calidad.

informes: La Interventoría presentará informes semanales, mensuales, un Informe Final y demás informes técnicos y administrativos que le sean solicitados por la Administración Municipal durante la ejecución de las obras.

✓ **INFORME SEMANAL**

Deberá contener como mínimo:

1. Informe de las actividades ejecutadas en la semana.
2. Avance Físico y Financiero, con respecto a lo programado.
3. Comités y/o reuniones realizadas en la semana.
4. Registro Fotográfico
5. Relación de pruebas de calidad realizadas a los materiales empleados en la ejecución de las obras.
6. Informar sobre atrasos que se estén presentando y las causas que los originaron.
7. Actividades programadas para la siguiente semana.

✓ **INFORME MENSUAL**

Deberá contener como mínimo:

1. Descripción General contractual.
2. Informe de las actividades realizadas.
3. Balance Financiero
4. Registro Fotográfico
5. Control de la Programación de la Obra
6. Resumen de los trabajos adelantados por la Interventoría.
7. Relación de informes, comités y actas generadas.
8. Control del Personal que laboró en el periodo (obra e Interventoría).
9. Control de maquinaria.
10. Control al plan de calidad del contratista.
11. Control de la seguridad industrial y salud ocupacional.
12. Observaciones Generales.

✓ **INFORME FINAL**

Deberá contener como mínimo:

1. Aspectos contractuales.
2. Aspectos Financieros.
3. Relación de Planos Récord Aprobados.
4. Cuadro General del control de calidad a los materiales de la obra.
5. Registro Fotográfico
6. Descripción General de las actividades realizadas por el contratista.
7. Descripción General de las actividades realizadas por la Interventoría.
8. Balance Financiero
9. Resumen del control de personal, maquinaria y equipo.
10. Informe Final de Control de calidad y seguridad industrial del contratista.
11. Recomendaciones finales.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. Serán los establecidos en los Artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. Además de las establecidas en la Ley, el Contratista se compromete a garantizar la efectividad de la consultoría durante la vigencia contractual y a constituir las garantías establecidas para la ejecución del presente contrato. 2 - las demás obligaciones que surjan durante la ejecución del contrato necesarias para su cumplimiento efectivo.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$179.993.604.00) M/CTE, incluido IVA y los costos indirectos.

El Municipio de Gachancipá pagará el Valor del Contrato de Consultoría, de la siguiente forma: Se suscribirán actas de recibo parcial de avance de obra hasta un monto del 90% del valor del contrato, máximo un acta mensual, para lo cual se deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura. Dichas actas deben incluir medición de las cantidades de obra, multiplicada por los precios unitarios contemplados en el contrato, más el A.I.U. correspondiente. La primera acta se pagará cuando el avance de obra sea de por los menos el 20% del valor del contrato. Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE B, VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No 2-10 Telefonos (051) 9578146 Fax 9378271</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPA, CUNDINAMARCA, NIT 89999419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	--	---

relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando correspondan. No se tramitarán pagos que no tengan la documentación soporte requerida.

El interventor será responsable de verificar la veracidad de la información de los cortes de obra a pagar, así como los correspondientes paz y salvos y pagos a sistemas de seguridad social. Los pagos de las diferentes actas están supeñados a la disponibilidad de PAC del Municipio. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente oportunamente las respectivas cuentas de cobro al MUNICIPIO. Y el 10% de saldo restante se pagará en un acta final de obra con medición de las cantidades de obra, multiplicada por los precios unitarios contemplados en el contrato, más el A.I.U. correspondiente, y certificación de recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contractual.

- Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los 4 meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras.
- Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

PARAGRAFO 1: REQUISITOS PARA PAGO: Los pagos se harán contra presentación de los siguientes documentos: * Informe periódico y mensual de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato. * Factura expedida con el cumplimiento de los requisitos legales. * Constancia de cumplimiento de las obligaciones con el sistema General de seguridad social y aportes parafiscales. * Acta de recibo parcial de obra.

Para la Liquidación Final se requerirá la presentación de los siguientes documentos: a) Acta de Recibo Final debidamente firmada por las partes. b) Cumplimiento del pago de Obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción del municipio la interventoría y en siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato de obra al que se le efectuará interventoría, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución, y en las condiciones de pago establecidas en el pliego de condiciones, conforme a las consideraciones de este acto administrativo. Dentro de este plazo de ejecución se encuentra incluido un (1) mes, el último, para la entrega de los informes finales de la interventoría previo el recibo final de la obra.

La vigencia del contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte del MUNICIPIO la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado e imponer las sanciones en el evento contrario, este término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para la liquidación.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA, ni con el personal que este requiera para el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo.

SEXTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes rubros: * 23014001, denominado construcción, ampliación, y adecuación infraestructura educativa y * 23014002, denominado mantenimiento infraestructura educativa del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO DE GACHANCIPA y del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, con una compañía de seguros o entidad bancaria establecida en el país cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 1º y siguientes del Decreto 1510 de 2013, una GARANTÍA ÚNICA que amparará los siguientes riesgos: 1.- DE CUMPLIMIENTO. Por valor del diez (10%) por ciento del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA por el plazo de ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. Esta garantía se imputará las multas y la cláusula penal pecuniaria si a ello hubiere lugar. 2.- PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del presente contrato y tres (3) años más contados a partir de la firma del presente contrato, para garantizar el pago personal que preste sus servicios en la ejecución de

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No 2-13 Telefonos (091) 8578140 Fax: 0578231</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPA, CUNDINAMARCA, NIT 889998419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	---	--

este contrato. 3.- **CALIDAD DE LA CONSULTORIA:** Para garantizar la calidad del servicio objeto del presente contrato, el Contratista se obliga a garantizar la calidad del mismo mediante esta póliza por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, es decir, de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras por parte del Municipio.

OCTAVA. SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaría de Planeación y encargada de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

NOVENA. MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al **MUNICIPIO** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **MUNICIPIO**, o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, el **MUNICIPIO** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguro de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el Artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que el **MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO.** El **CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

DECIMA TERCERA. CESIÓN. El **CONTRATISTA**, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita del **MUNICIPIO**.

DECIMA CUARTA. SUBCONTRATACIÓN. El **CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del **MUNICIPIO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA**. El **MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra el **MUNICIPIO** por esta causa.

DECIMA QUINTA. CONTRATOS ADICIONALES. Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (inciso 2 del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993). Los contratos adicionales relacionados con

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTÍN Y TALLERES SEDE D, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ-CUNDINAMARCA</p> <p style="text-align: center;">7</p> <p style="text-align: center;">Calle 6 No. 2-10 Teléfonos (091) 8578146 Fax 8578231</p>	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, NIT 89999419-1</p> <p style="text-align: center;">"Progreso para Todos"</p>
---	---	---

el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales.

DECIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

DECIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición, dentro del término establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que si el CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo el MUNICIPIO adjudicar y suscribir el contrato con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad.

VIGÉSIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACION: El CONTRATISTA no requiere el pago de los derechos de publicación en la Gaceta Municipal de Gachancipá, ya que a partir del primero de junio de 2012, los contratos estatales sólo se publicaran en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, a partir de dicha fecha los contratos estatales no requerirán de publicación en el Diario Único de Contratación.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: **1.** Aprobación de la garantía única de cumplimiento. **2.** La existencia del registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA TERCERA. EQUIPO DE TRABAJO. El recurso humano básico para la dirección y administración de la interventoría del proyecto, estará conformado como mínimo así:

PERSONAL	VR. SUELDO BÁSICO MENSUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MILS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 4.700.000	3	\$ 14.100.000	50%	7	\$ 98.700.000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 4.000.000	2	\$ 8.000.000	100%	7	\$ 56.000.000
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	\$ 2.300.000	2	\$ 4.600.000	80%	7	\$ 32.200.000
SUB TOTAL PERSONAL						\$ 120.280.000,00

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 010 DE 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ-CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, NIT 899999418-1 "Progreso para Todos"
Calle 6 No. 2-10 Teléfonos (091) 8578146 Fax 8578231		

OTROS COSTOS	VALOR MES	TIEMPO EN MESES	TOTAL
COSTOS INFORMES, MEMORIAS, REGISTRO FOTOGRAFICOS	\$ 950.000,00	7	\$ 6.650.000,00
COSTOS EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION FOTOCOPIAS Y PAPELERIA	\$ 830.000,00	7	\$ 5.810.000,00
TRANSPORTE	\$ 800.000,00	7	\$ 5.600.000,00
COSTO OTROS EQUIPOS ESPECIALIZADOS	\$ 1.000.000,00	7	\$ 7.000.000,00
DEMÁS GASTOS LOGISTICOS	\$ 705.000,00	7	\$ 4.946.900,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS	\$ 360.000,00	7	\$ 2.520.000,00
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA			\$ 156.166.900,00
IVA 16%			\$ 24.826.704,00
VALOR TOTAL PROPUESTA			\$ 179.993.604,00

VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

VIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, éste contrato se sujeta en todas sus partes a lo prescrito en la normatividad vigente.

VIGÉSIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA mantendrá indemne al municipio por de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

VIGÉSIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral de éste contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

VIGÉSIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C & P. Dirección: Bogotá, calle 150 No. 16 - 56, oficina 308-2. Teléfonos: 3000330 / 3144755964. Correo electrónico: proyectistasasociados@gmail.com. CONTRATANTE: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, calle 6 No. 2-10, tercer piso; Teléfonos-fax: 091 8578146 y 8578231. Las comunicaciones enviadas vía fax se considerarán como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en donde se origina el envío de ésta, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 de comercio electrónico.

VIGÉSIMA NOVENA: DOMICILIO. Para todos los efectos a que haya lugar en desarrollo del presente Contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Gachancipá.

Para constancia se firma en el Despacho de la Alcaldía de Gachancipá Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

EL MUNICIPIO,



JOSE NICOLAS GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal de Gachancipá

EL CONTRATISTA,



SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO
C.C. No. 1.018.428.641 de Bogotá
UNION TEMPORAL C & P., NIT 900794817-1

Proyecto: MCF0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

ACTA No. 07
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 010 DE 2014

CONTRATO DE CONSULTORIA N°: 010 DE 2014
 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
 FECHA DE CONTRATO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014
 OBJETO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 010 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE VEREDA SAN MARTÍN Y TALLERES SEDE B. EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA.
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL C & P. NIT. 900.794.617-4
 REPRESENTANTE LEGAL: RAYDA KLOMARA CHAPARRO MELO
 GERENTE CIUDADANÍA RIE: L.018.428.643 de Bogotá
 SUPERVISOR: ALC. SANDRA MELBA CORTÉS BOLAÑOS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTB. 179.983.604,00
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 MESES
 FECHA ACTA DE INICIO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JULIO DE 2015
 ADICIÓN EN TIEMPO: 48 DIAS
 NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 FECHA PRESENTE ACTA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

2. OBSERVACIONES

NOTAS Y OBSERVACIONES

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO N° 2014001403	\$	179.983.604,00
VALOR ACTA N° 02 DE RECIBO PARCIAL No. 001 Acta No. 02 de Liquidación Parcial N° 001 Fecha: Mayo 11 de 2015	\$	102.853.488,00
VALOR ACTA N° 04 DE RECIBO PARCIAL No. 002 Acta No. 04 de Liquidación Parcial N° 002 Fecha: Julio 16 de 2015	\$	25.719.372,00
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA Acta No. 07 de Liquidación Final Fecha: noviembre 23 de 2015	\$	51.428.744,00
VALOR TOTAL NOTAS	\$	179.983.604,00
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	\$	0,00

4. EJECUCIÓN CANTIDADES DE INTERVENCIÓN

VALOR CONTRATADO	\$	179.983.604,00
VALOR ACTA N° 02 DE RECIBO PARCIAL No. 001	\$	102.853.488,00
VALOR ACTA N° 04 DE RECIBO PARCIAL No. 002	\$	25.719.372,00
VALOR ACTA N° 06 DE RECIBO FINAL	\$	51.428.744,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$	179.983.604,00
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	\$	0,00

TOTAL SOPORTADO
 Porcentaje Total de Ejecución Financiera: % 100,00%
 Porcentaje Total de Ejecución de Intervención: % 100,00%

A. PAZ Y SALVO

En virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales y jurídicas, las partes de común acuerdo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En presencia de los miembros del Concejo Municipal a las (25) Veinticinco días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015)

JOSÉ ARCELIAS GÓMEZ MEDINA
 ALCALDE MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ

ALC. SANDRA MELBA CORTÉS BOLAÑOS
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUPERVISOR

UNION TEMPORAL C & P
 RA. RAYDA KLOMARA CHAPARRO MELO
 CONTRATISTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá
Secretaría de Obras Públicas

LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

CERTIFICA

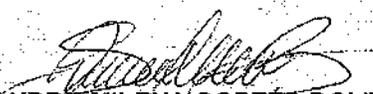
Que la firma **UNION TEMPORAL C&P** con Nit. **900794817-1**, representada por la Arq. SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.428.641 expedida en Bogotá, integrada por PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con participación del 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA con participación del 1%, ejecutó a satisfacción para el municipio de Gachancipá el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORIA No.:	010/2014
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA"
FECHA DE INICIACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2014
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA:	\$ 179.993.604,00
AREA CUBIERTA INTERVENIDA:	468 M2

Actividades ejecutadas:

- 1- Revisión estudios y diseños.
- 2- Excavaciones, rellenos y construcción cimentación.
- 3- Construcción de estructura en concreto.
- 4- Construcción mampostería, pañete y pintura.
- 5- Construcción de cubierta metálica.
- 6- Construcción de redes de hidrosanitarias.
- 7- Construcción de redes eléctricas y subestación.
- 8- Construcción de andenes en concreto, cancha multifuncional y parque infantil
- 9- Construcción de rampa concreto y tanque almacenamiento de agua.

La presente se expide en la Secretaría de obras del Municipio de Gachancipá, a los Tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil Quince (2015), a solicitud del interesado.


Arq. SANDRA MILENA CORTÉS BOLIVAR
Secretaría de obras Públicas Municipal
Gachancipá- Cundinamarca



PROGRESO PARA TODOS

Aldcaldía de Gachancipá

www.gachancipa-cundinamarca.gov.co

Calle 6 N° 2 - 10. | Tel: 8578231 | Fax: 8578146

Arq. Sandra Cortés
Secretaría de Obras Públicas
Tel: 8578231

email: obraspublicas@gachancipa-cundinamarca.gov.co



MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Departamento de Cundinamarca
Secretaría de Obras Públicas

ACTA No. 009
DE RECIBO FINAL DE OBRA
DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 016 DE 2014

OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: 016 de 2014
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN MARTIN
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN STELLA MORALES Z.
INTERVENITOR EXTERNO DEL CONTRATO: UNION TEMPORAL C&P
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 2,999,730,144.40
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 31 de Diciembre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 30 de Junio de 2015
PRORROGA: 45 Dias
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 14 de Agosto de 2015
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 14 de Agosto de 2015

En la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Gachancipá (Cund.) a los (Catorce) 14 días del mes de Agosto del AÑO (2015), se reunieron el Doctor JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA, Alcalde del Municipio de Gachancipá y contratante, la Arq. SANDRA MILENA CORTES BOLIVAR, Secretaria de Obras del Municipio de Gachancipá (Cund.) como Supervisora del Contrato de Obra Pública No. 016 de 2014; la Arq. SAYDA XIOMARA CHAPARRO en calidad de Interventor externo de la UNION TEMPORAL C&P por una parte y por otra, la Ing. CARMEN STELLA MORALES ZAMORA, representante legal del DEL CONSORCIO SAN MARTIN, como Contratista, con el fin de suscribir entre el Municipio, la Interventoría externa y el Contratista la presente ACTA No.009 DE RECIBO FINAL del Contrato de obra 016 de 2014, de acuerdo a las cantidades descritas a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES INICIALES				ACTA DE MAYORES Y MENORES		CANTIDADES REALES A EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS	
		UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES										
1.1	Campamento 18 M2	Und	1	1,592,234.00	1,592,234.00	-	-	1.00	1,592,234.00	1.00	1,592,234.00
1.2	Cerca en tela verde H: 2,10 mts	Ml	192.21	17,075.00	3,281,985.75	84.21	1,437,885.75	108.00	1,844,100.00	108.00	1,844,100.00
1.3	Localización y Replanteo con elementos de precisión	M2	498	8,583.00	4,274,334.00	20.07	172,260.81	477.93	4,102,073.19	477.93	4,102,073.19
2	DEMOLICIONES										
2.1	Demolición Baldosa piso e: 0,04 Mts	M2	460	7,048.00	3,242,080.00	14.77	100,574.96	445.73	3,141,505.04	445.73	3,141,505.04
2.2	Demolición placa piso de 0,10 Mts	M2	468	11,806.00	5,525,208.00	103.16	1,217,906.96	571.16	6,743,114.96	571.16	6,743,114.96
2.3	Demolición placa piso de 0,15 Mts	M3	3.11	17,944.00	55,805.84	2.72	48,807.68	5.83	104,613.52	5.83	104,613.52
2.4	Demolición muros en mampostería e: 0,15 Mts	M2	660.33	10,907.00	7,202,210.33	146.69	1,599,947.83	807.02	8,802,167.14	807.02	8,802,167.14
2.5	Desmorte de cubierta, asbesto cemento	M2	460.55	9,140.00	4,209,427.00	133.05	1,216,077.00	593.60	5,425,504.00	593.60	5,425,504.00
2.6	Desmorte aparatos Sanitarios	Und	20	16,975.00	339,500.00	6.00	101,850.00	14.00	237,650.00	14.00	237,650.00
2.7	Desmorte Marcos y puertas	Und	18	11,103.00	199,854.00	10.00	111,030.00	28.00	310,884.00	28.00	310,884.00
2.8	Desmorte de Ventanas	M2	36	9,359.00	336,924.00	34.01	318,299.59	70.01	655,223.59	70.01	655,223.59
2.9	Desmorte y reinstalación postes cancha	Und	1	450,000.00	450,000.00	1.00	450,000.00	-	-	-	-
2.10	Demolición cimiento enterrado	m3	13	165,649.00	2,153,437.00	39.47	6,538,166.03	52.47	8,691,603.03	52.47	8,691,603.03
2.11	Demolición vigas y columnas	m3	8	185,832.00	1,486,656.00	6.11	1,135,433.52	14.11	2,622,089.52	14.11	2,622,089.52
2.12	Retiro de sobrantes a una distancia mayor a 5km (incluye cargue)	m3	48	7,755.00	372,240.00	162.00	1,256,310.00	210.00	1,628,550.00	210.00	1,628,550.00

3	EXCAVACIONES											
3.1	Excavación varias a maquina sin clasificar (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	803.25	17,474.00	14,035,990.50	151.40	2,645,563.60	954.65	16,681,554.10	954.65	16,681,554.10	
3.2	Excavación manual en material común de h: 0-2.0 mts (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	125.53	35,830.00	4,497,739.90	89.31	3,199,977.30	214.84	7,697,717.20	214.84	7,697,717.20	
4	RELLENOS Y COMPACTACION											
4.1	Sub Base granular Norma Inviás 320	M3	8.46	111,319.00	941,758.74	40.14	4,468,344.66	48.60	5,410,103.40	48.60	5,410,103.40	
4.2	Relleno en rebebo común (Incluye Selección, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M ²	656.44	55,115.00	36,179,690.60	229.72	12,661,017.80	426.72	23,518,672.80	426.72	23,518,672.80	
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
5.1	Red Sanitaria PVC-S 2"	Ml	50.94	20,104.00	1,024,097.76	0.66	13,268.64	51.60	1,037,366.40	51.60	1,037,366.40	
5.2	Red Sanitaria PVC-S 3"	Ml	40.91	27,885.00	1,140,775.35	3.56	99,270.60	37.35	1,041,504.75	37.35	1,041,504.75	
5.3	Red Sanitaria PVC-S 4"	Ml	82.99	37,837.00	3,140,092.63	60.39	2,784,976.43	143.38	5,425,069.06	143.38	5,425,069.06	
5.4	Salida Sanitaria PVC-S/PARAL 2"	Und	19	52,927.00	1,005,613.00	-	-	19.00	1,005,613.00	19.00	1,005,613.00	
5.5	Salida Sanitaria PVC-S/PARAL 3"	Und	10	66,185.00	661,850.00	1.00	66,185.00	9.00	595,665.00	9.00	595,665.00	
5.6	Yee Sanitaria 2" PVC	Und	3	5,700.00	17,100.00	1.00	5,700.00	4.00	22,800.00	4.00	22,800.00	
5.7	Yee Sanitaria Doble 2" PVC	Und	1	8,500.00	8,500.00	1.00	8,500.00	-	-	-	-	
5.8	Yee Sanitaria Reducida 3"X2" PVC	Und	17	9,835.00	167,195.00	2.00	19,670.00	19.00	186,865.00	19.00	186,865.00	
5.9	Yee Sanitaria 3" PVC	Und	6	11,500.00	69,000.00	2.00	23,000.00	8.00	92,000.00	8.00	92,000.00	
5.10	Yee Sanitaria Reducida 4"X3" PVC	Und	3	16,200.00	48,600.00	3.00	48,600.00	-	-	-	-	
5.11	Yee Sanitaria Reducida 4"X2" PVC	Und	1	16,200.00	16,200.00	1.00	16,200.00	-	-	-	-	
5.12	Yee Sanitaria 4" PVC	Und	1	18,200.00	18,200.00	3.00	54,600.00	4.00	72,800.00	4.00	72,800.00	
5.13	Codo 45° PVC-S 2"	Und	2	3,200.00	6,400.00	59.00	188,800.00	61.00	195,200.00	61.00	195,200.00	
5.14	Codo 45° PVC-S 3"	Und	9	55,570.00	500,130.00	1.00	55,570.00	10.00	555,700.00	10.00	555,700.00	
5.15	Codo 45° PVC-S 4"	Und	1	10,250.00	10,250.00	2.00	20,500.00	3.00	30,750.00	3.00	30,750.00	
5.16	Caja de inspeccion 60X60	Und	7	204,363.00	1,430,541.00	3.00	613,089.00	4.00	817,452.00	4.00	817,452.00	
5.17	TAPA PARA CAJAS DE INSPECCION, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGLHO DE 2" X 3/16" Y PLATINA DE 2 1/2" X 3/16" CON REFUERZO EN VARILLA DE 3/8"	Und	7	308,000.00	2,156,000.00	3.00	924,000.00	4.00	1,232,000.00	4.00	1,232,000.00	
5.18	Sifon para drenaje en PVC 2"	Und	9	7,800.00	70,200.00	1.00	7,800.00	8.00	62,400.00	8.00	62,400.00	
6	RED HIDRAULICA											
6.1	Red suministro PVC 1/2"	Ml	43.3	6,744.00	292,015.20	24.70	166,576.80	68.00	458,592.00	68.00	458,592.00	
6.2	Red suministro PVC 1"	Ml	6.5	11,285.00	73,352.50	1.90	21,441.50	4.60	51,911.00	4.60	51,911.00	
6.3	Red Suministro PVC 1-1/4"	Ml	78.45	38,790.00	3,036,015.00	14.77	571,599.00	63.68	2,464,416.00	63.68	2,464,416.00	
6.4	Red Suministro PVC 1-1/2"	Ml	14.1	18,261.00	257,480.10	17.90	326,871.90	32.00	584,352.00	32.00	584,352.00	
6.5	Red Suministro PVC 2"	Ml	40.69	26,016.00	1,058,591.04	8.69	226,079.04	32.00	832,512.00	32.00	832,512.00	
6.6	Punto Hidraulico PVC-P/PARAL 1/2"	Und	22	48,881.00	1,075,382.00	-	-	22.00	1,075,382.00	22.00	1,075,382.00	
6.7	Punto Hidraulico PVC-P/PARAL 1"	Und	11	58,500.00	643,500.00	4.00	234,000.00	7.00	409,500.00	7.00	409,500.00	
6.8	Registro 1/2"	Und	2	47,884.00	95,768.00	2.00	95,768.00	-	-	-	-	
6.9	Registro 1-1/4"	Und	3	123,200.00	369,600.00	2.00	246,400.00	5.00	616,000.00	5.00	616,000.00	
6.10	Equipo Hidroneumatico	Und	1	8,500,000.00	8,500,000.00	-	-	1.00	8,500,000.00	-	-	
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	3	199,780.00	599,340.00	-	-	3.00	599,340.00	3.00	599,340.00	
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UND	1	165,038.00	165,038.00	-	-	1.00	165,038.00	1.00	165,038.00	
6.13	Suministro e instalacion de ducha sencilla	Und	1	65,749.00	65,749.00	-	-	1.00	65,749.00	1.00	65,749.00	
6.14	Suministro e instalacion lavamanos pedestal (INCLUYE GRIFERÍA)	Und	2	156,863.00	313,726.00	-	-	2.00	313,726.00	2.00	313,726.00	

6.15	Suministro e instalación lavamanos empotrar (INCLUYE GRIFERÍA)	Und	8	115,688.00	1,165,504.00	-	-	8.00	1,165,504.00	8.00	1,165,504.00
6.16	LAVAMANOS INFANTIL	UND	2	222,364.00	444,728.00	-	-	2.00	444,728.00	2.00	444,728.00
6.17	LAVAMANOS DISCAPACITADOS 1	UND	1	315,031.00	315,031.00	-	-	1.00	315,031.00	1.00	315,031.00
6.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	9	712,134.00	6,409,206.00	-	-	9.00	6,409,206.00	9.00	6,409,206.00
6.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1	241,867.00	241,867.00	-	-	1.00	241,867.00	1.00	241,867.00
6.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1	386,238.00	386,238.00	-	-	1.00	386,238.00	1.00	386,238.00
6.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	2	819,646.00	1,639,292.00	-	-	2.00	1,639,292.00	2.00	1,639,292.00
6.22	BARRA DISCAPACITADOS	UND	1	395,656.00	395,656.00	-	-	1.00	395,656.00	1.00	395,656.00
6.23	ESPEJOS	M2	12	93,020.00	1,116,240.00	-	-	12.00	1,116,240.00	12.00	1,116,240.00
7	RED DE AGUAS LLUVIAS										
7.1	Tubería de drenaje 3" PVC	MI	16.62	14,200.00	236,004.00	-	16.62	-	236,004.00	-	-
7.2	Tubería de drenaje 4" PVC	MI	95.02	19,100.00	1,814,892.00	-	95.02	-	1,814,892.00	-	-
7.3	Bajante PVC Aguas lluvias D=3"	MI	19.9	17,592.00	350,080.80	-	19.90	-	350,080.80	-	-
7.4	Bajante PVC aguas lluvias D=4"	MI	40.18	27,616.00	1,109,610.88	-	43.58	-	1,203,505.28	-	-
7.5	Caja de inspección 40X40	Und	3	182,581.00	547,743.00	-	3.00	-	547,743.00	-	-
7.6	Caja de inspección 80X80	Und	5	269,113.00	1,345,565.00	-	1.00	-	269,113.00	-	-
7.7	LAPA PARA CAJAS DE INSPECCIÓN, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 2" X 3/16" Y PLATINA DE 2 1/2" X 3/16" CON REFUERZO EN VARILLA DE 3/8"	Und	8	308,000.00	2,464,000.00	-	4.00	-	1,232,000.00	-	-
7.8	Canalet PVC Ringo	ML	88.39	59,178.00	5,230,743.42	-	88.39	-	5,230,743.42	-	-
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
8.1	BASE EN CONCRETO Pobre 1500 PSI	M3	8.8	257,245.00	2,263,756.00	-	1.60	-	411,592.00	-	-
8.1	Concreto Cirlopo 7000 psi 40% rajón	m3	30.47	210,589.00	6,416,646.83	-	3.32	-	698,545.05	-	-
8.2	Zapatillas en concreto de 3500 PSI	M ³	43.61	498,700.00	21,748,307.00	-	43.61	-	21,748,307.00	-	-
8.3	Viga de amarre en concreto de 3000 Psi	M ³	23	519,750.00	11,954,250.00	-	2.59	-	1,346,152.50	-	-
8.4	Columna de 3500 psi	M ³	39	664,589.00	25,918,971.00	-	0.84	-	558,254.76	-	-
8.5	Viga Aerea de 3000 Psi	M3	38	679,149.00	25,807,662.00	-	15.19	-	10,316,273.31	-	-
8.6	Viga Canal en concreto de 3000 psi	M3	18	822,589.00	14,806,602.00	-	18.00	-	14,806,602.00	-	-
8.7	Placa Base concreto de 2500 PSI 0,10 Mts	M2	468	44,786.00	20,959,848.00	-	468.00	-	20,959,848.00	-	-
8.8	Entrepiso Caseton con vigas 3500 psi, H 0,50 Mts, sin refuerzo	M2	468	157,456.00	73,689,408.00	-	63.20	-	9,951,219.20	-	-
8.9	Escalera Maciza de 3500 PSI	M3	10.67	771,997.00	8,237,207.99	-	4.14	-	3,196,067.58	-	-
8.10	Tanque subterráneo en concreto de 3500 Psi	M3	38.85	631,672.00	24,540,457.20	-	5.50	-	3,474,196.00	-	-
8.11	Cinta PVC sello junta de concreto	MI	25	25,700.00	642,500.00	-	2.60	-	66,820.00	-	-
8.12	Lapa en lamina alfajor para tanque	Und	1	99,440.00	99,440.00	-	1.00	-	99,440.00	-	-
9	MAMPOSTERÍA										
9.1	Mampostería en Bloque No 5 de 0,12 Mts	M2	790.5	32,440.00	25,643,820.00	-	74.02	-	2,401,208.80	-	-
9.2	Mampostería en Bloque No 5 de 0,12 Mts (lineal)	MI	88	19,598.00	1,724,624.00	-	159.20	-	3,120,001.60	-	-
9.3	Dinteles en bloque 0,15 m	MI	25.6	21,610.00	553,216.00	-	6.60	-	142,626.00	-	-
9.4	Mesones en concreto 2500 psi e= 0,1 m (inc. Refuerzo)	M2	15	72,186.00	1,082,790.00	-	0.58	-	41,867.88	-	-
9.5	Anclaje perfil 5mm	un	516	6,589.00	3,399,924.00	-	345.00	-	2,273,205.00	-	-
9.6	Anclaje epoxico con sika anchorfix 4	un	516	3,850.00	1,986,600.00	-	345.00	-	1,328,250.00	-	-
9.7	Pañete liso muros 1:4 E: 1,5 Cm	M2	1148	13,945.00	16,008,860.00	-	517.31	-	7,213,887.95	-	-
9.8	Pañete liso muros 1:4 E: 1,5 Cm	MI	69.56	8,546.00	594,459.76	-	1,452.06	-	12,409,304.76	-	-
9.9	Pañete impermeabilizado muros 1:3, E=1.5 CM	M2	790.5	17,118.00	13,531,779.00	-	245.85	-	4,208,460.30	-	-

9.10	Pañete impermeabilizado muros 1:3, E=1.5 CM	Ml	69.56	10,359.00	720,572.04	60.94	631,277.46	130.50	1,351,849.50	130.50	1,351,849.50
9.11	Pañete liso placas 1:4 e= 2cm	M2	500	17,382.00	8,691,000.00	459.00	7,978,338.00	41.00	712,662.00	41.00	712,662.00
9.12	Hilo o dilatacion bajo placa	Ml	1042	4,471.00	4,658,782.00	1,042.00	4,658,782.00	0.00	-	-	-
9.13	Hilo o dilatacion S/Muro	Ml	1500	5,406.00	8,109,000.00	221.20	1,195,807.20	1278.80	6,913,192.80	1,278.80	6,913,192.80
9.14	Muro en superboard doble cara espesor de 40cm incluye perforaciones circulares	m2	47.43	185,000.00	8,774,550.00	3.56	658,600.00	43.87	8,115,950.00	43.87	8,115,950.00
10	ACERO DE REFUERZO										
10.1	Acero de refuerzo de 60,000 PSI	KG	36500	3,349.00	122,238,500.00	6,619.29	22,168,002.21	43,119.29	144,406,502.21	43,119.29	144,406,502.21
10.2	Malla electrosoldada M 131, 15x15	KG	2086.3	4,898.00	10,218,697.40	1,021.19	5,001,788.62	3,107.49	15,220,486.02	3,107.49	15,220,486.02
11	CUBIERTA										
11.1	Celasia Tubular para Polieportivo, ASTM-4500 GRADO C, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA. CONTEMPLA TAMBIEN: FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE	KG	10500	9,376.00	98,448,000.00	5,000.00	46,880,000.00	5500.00	51,568,000.00	5,500.00	51,568,000.00
11.2	TEJA TIPO SANDWICH S25-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	390.49	119,610.00	46,706,508.90	140.49	16,804,008.90	250.00	29,902,500.00	250.00	29,902,500.00
11.3	Afinado cubiertas planas en mortero 1:4 e= 003m	m2	80	21,325.00	1,706,000.00	49.62	1,058,146.50	129.62	2,764,146.50	129.62	2,764,146.50
11.4	Membrana impermeable para cubiertas tras capas	m2	85	26,663.00	2,266,355.00	44.62	1,189,703.06	129.62	3,456,058.06	129.62	3,456,058.06
11.5	canal en lamina cal 20	ml	11	125,000.00	1,375,000.00	2.96	370,000.00	13.96	1,745,000.00	13.96	1,745,000.00
11.6	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	m2	234.2	30,200.00	7,072,840.00	126.26	3,813,052.00	360.46	10,885,892.00	352.76	10,653,352.00
11.7	CIELO RASO PLANO DRYWALL LINCAL (INCLUYE PINTURA)	Ml	50	15,700.00	785,000.00	148.62	2,333,334.00	198.62	3,118,334.00	198.62	3,118,334.00
12	INSTALACIONES ELECTRICAS										
12.1	SUBESTACIONES							0.00			
12.2	Equipo de medida caja para medidor trifasico y medidor trifasico de 51-150 A	Und	1	1,677,200.00	1,677,200.00	-	-	1.00	1,677,200.00	1.00	1,677,200.00
12.3	Sistema de malla a tierra	Und	1	3,272,000.00	3,272,000.00	-	-	1.00	3,272,000.00	1.00	3,272,000.00
12.4	Sistema contra descargas electricas	Und	1	12,968,700.00	12,968,700.00	-	-	1.00	12,968,700.00	1.00	12,968,700.00
12.5	BAJA TENSION(PARCIALES ELÉCTRICAS)							0.00			
12.6	TG A T1 CABLEADO EN 4X2+4T Cu 4 Ø3	Ml	50	175,200.00	8,760,000.00	15.00	2,628,000.00	65.00	11,388,000.00	65.00	11,388,000.00
12.7	TG A T2 CABLEADO EN 4K6+8T Cu 2Ø3	Ml	20	1,226,777.00	24,535,540.00	8.00	9,814,216.00	12.00	14,721,324.00	12.00	14,721,324.00
12.8	CAJAS							0.00			
12.9	Caja CS 274	Und	3	380,200.00	1,140,600.00	1.00	380,200.00	4.00	1,520,800.00	4.00	1,520,800.00
12.10	TABLEROS							0.00			
12.11	TABLERO TGD, 1,5X1X0.6MTS, 1DE125 AMP ABB, REGULABLE ELECTRONICO, 1 DE A00A, ADE60A, 4DE15A.; DPS CLASE C, 65KA, 3P+N	Und	1	15,905,000.00	15,905,000.00	-	-	1.00	15,905,000.00	1.00	15,905,000.00
12.12	IT3	Und	1	1,350,000.00	1,350,000.00	-	-	1.00	1,350,000.00	1.00	1,350,000.00
12.13	IT2	Und	1	845,200.00	845,200.00	-	-	1.00	845,200.00	1.00	845,200.00
12.14	PUNTOS ELECTRICOS							0.00			
12.15	PUNTOS DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2	Und	130	79,885.00	10,385,050.00	25.00	1,997,125.00	105.00	8,387,925.00	105.00	8,387,925.00
12.16	PUNTOS DE TOMAS	Und	115	65,300.00	7,509,500.00	3.00	195,900.00	112.00	7,313,600.00	112.00	7,313,600.00
12.17	LUMINARIAS LED DE 2X24W	Und	79	496,700.00	39,239,300.00	16.00	7,947,200.00	95.00	47,186,500.00	95.00	47,186,500.00
12.18	LUMINARIAS DF 1X15W	Und	44	345,200.00	15,188,800.00	11.00	3,797,200.00	55.00	18,986,000.00	55.00	18,986,000.00

12.19	LUVINARIAS LITHONIA DE 20 W EMERGENCIA	Und	5	147,200.00	736,000.00	1.00	147,200.00	6.00	883,200.00	6.00	883,200.00
12.20	REFLECTORES DE W LITHONIA, METAL HALIDE	Und	7	1,385,000.00	9,695,000.00	-	-	7.00	9,695,000.00	7.00	9,695,000.00
12.21	CANALETAS 10Cm, DOBLE SECCIÓN, TRAMOS DE 3 MTS	MI	50	42,350.00	2,117,500.00	10.00	423,500.00	40.00	1,694,000.00	40.00	1,694,000.00
12.22	SISTEMA DE SEGURIDAD Y TV CERRADA	Global	1	2,345,600.00	2,345,600.00	1.00	2,345,600.00	0.00	-	-	-
12.23	CERTIFICADO RETIE	UND	1	4,250,000.00	4,250,000.00	-	-	1.00	4,250,000.00	-	-
12.24	DISEÑO ELÉCTRICO TRÁMITES ANTE CODENSA PARA SU APROBACIÓN	Und	1	7,000,000.00	7,000,000.00	-	-	1.00	7,000,000.00	1.00	7,000,000.00
12.25	CERTIFICADO RETILAP	LUN	1	6,000,000.00	6,000,000.00	-	-	1.00	6,000,000.00	1.00	6,000,000.00
13	PISOS										
13.1	Alistado encurecido 1:3 e-0,04	M2	115	31,747.00	3,650,905.00	660.35	20,964,131.45	775.35	24,615,036.45	775.35	24,615,036.45
13.2	Ceramica piso pared calidad primera	M2	538	48,600.00	26,146,800.00	187.07	9,091,602.00	350.93	17,055,198.00	350.93	17,055,198.00
13.3	Ceramica piso pared calidad primera	MI	180	28,500.00	5,130,000.00	18.81	536,085.00	161.19	4,593,915.00	161.19	4,593,915.00
13.4	Baldosa Institucional Grano marmol P2, Payande fondo blanco, incluye alistado	M2	695.5	60,253.00	41,905,961.50	71.20	4,290,013.60	624.30	37,615,947.90	624.30	37,615,947.90
13.5	Destronque y pulido baldosa grano marmol No 5	M2	695.5	14,963.00	10,406,766.50	71.20	1,065,365.60	624.30	9,341,400.90	624.30	9,341,400.90
13.6	Guardaespejo en granito fundido en el sitio incluye pulido.	MI	380	35,079.00	13,330,020.00	7.00	245,553.00	373.00	13,084,467.00	373.00	13,084,467.00
13.7	Piso escalera en granito	MI	25.76	94,194.00	2,426,437.44	78.60	7,403,857.45	104.36	9,830,294.89	83.19	7,836,103.38
13.8	Acabado en granito (incluye dilatacion en bronce y pulido)	M2	26.06	130,477.00	3,400,100.32	26.06	3,400,100.32	0.00	-	-	-
13.9	MEDIA CAÑA	ML	98.93	67,170.00	6,145,531.60	78.31	4,864,617.20	177.24	11,010,148.80	177.24	11,010,148.80
14	CARPINTERIA METALICA										
14.1	Ventaneria en Aluminio corrediza	M2	165	220,191.00	36,331,515.00	17.81	3,921,601.71	147.19	32,409,913.29	147.19	32,409,913.29
14.2	Vidrio laminado 4+4	M2	165	134,000.00	22,110,000.00	17.81	2,386,540.00	147.19	19,723,460.00	147.19	19,723,460.00
14.3	Marco para puerta en lamina cal. 18-08	un	14	114,925.00	1,608,950.00	1.00	114,925.00	15.00	1,723,875.00	15.00	1,723,875.00
14.4	Marco para puerta doble en lamina cal. 18-08	un	2	223,108.00	446,216.00	-	-	2.00	446,216.00	2.00	446,216.00
14.5	Puertas entabornadas en lamina Coll Rolled, incluye anticorrosivo y pintura electrostatica	M2	33	320,000.00	10,560,000.00	2.00	640,000.00	35.00	11,200,000.00	35.00	11,200,000.00
14.6	Baranda en tubo de 2" aguas negras y varilla corrugada (Según diseño)	MI	47.04	296,614.00	12,469,652.56	88.46	26,238,474.44	130.50	38,708,127.00	53.50	15,868,849.00
14.7	Persiana metalica en tuberia cuadrada 4" X 4" y soportes rectangular de 8" x 4" a (Según diseño)	M2	155	365,000.00	56,575,000.00	95.12	34,718,800.00	59.88	21,856,200.00	59.88	21,856,200.00
14.8	Division para baño entabornada en acero inoxidable 304 cal 28	M2	33.3	755,000.00	25,141,500.00	13.30	10,041,500.00	20.00	15,100,000.00	20.00	15,100,000.00
15	PINTURA										
15.1	Impermeabilizacion fachada en Sika Transparente o similar	M2	600	6,662.00	3,997,200.00	55.35	368,741.70	544.65	3,628,458.30	544.65	3,628,458.30
15.2	Estuco y vinilo 3 manos	M2	570.66	12,395.00	7,073,330.70	686.92	8,514,319.20	1257.58	15,587,649.90	1,257.58	15,587,649.90
15.3	Estuco y vinilo 3 manos (lineal)	ml	68.81	7,679.00	528,391.99	1,334.68	10,249,007.72	1403.49	10,777,399.71	1,403.49	10,777,399.71
15.4	Dilatacion en estuco muro	ml	1500	3,194.00	4,791,000.00	190.00	606,860.00	1310.00	4,184,140.00	1,310.00	4,184,140.00
15.5	Estuco acrilico exteriores	m2	570.66	8,185.00	4,670,852.10	26.01	212,891.85	544.65	4,457,960.25	544.65	4,457,960.25
15.6	Estuco acrilico exteriores (lineal)	ml	69.56	5,732.00	398,717.92	60.94	349,308.08	130.50	748,026.00	130.50	748,026.00
15.7	pintura koraza exteriores 3 manos	m2	570.66	15,309.00	8,736,233.94	421.19	6,447,997.71	991.85	15,184,231.65	768.25	11,761,139.25
15.8	pintura koraza exteriores 3 manos (lineal)	ml	68.81	7,501.00	516,143.81	61.69	462,736.69	130.50	978,880.50	130.50	978,880.50

16	CANCHA											
16.1	Recubrimiento sintético Plexipave , (incluye imprimación y mezcla MDC 2)	M2	460	92,500.00	42,550,000.00	55.00	5,087,500.00	405.00	37,462,500.00	405.00	37,462,500.00	
16.2	Desmonte y montaje de Parque en Madera	Und	1	380,000.00	380,000.00	-	-	1.00	380,000.00	1.00	380,000.00	
16.3	rancha multiple tubo A.N. incluye tablero acrilico con rodachines y cilindro para movilizar par	und	1	8,574,684.00	8,574,684.00	-	-	1.00	8,574,684.00	1.00	8,574,684.00	
16.4	Cerramiento contra impacto H= 5:00 m tipo IDRD	ml	20	541,040.00	10,820,800.00	5.00	2,705,200.00	15.00	8,115,600.00	15.00	8,115,600.00	
17	OBRAS COMPLEMENTARIAS											
17.1	EMPRADIZACION	M2	259	12,211.00	3,162,649.00	59.00	720,449.00	200.00	2,442,200.00	-	-	
17.2	ANDEN EN CONCRETO	M2	84.85	45,316.00	3,845,062.60	169.43	7,677,889.88	254.28	11,522,952.48	254.28	11,522,952.48	
17.3	TANQUE VIVIENDA	UND	1	580,000.00	580,000.00	1.00	580,000.00	0.00	-	-	-	
18	POZO SEPTICO											
18.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO SEPTICO IMHOFF OVOIDE, CON TANQUE AEROBICO SEGUN DISEÑO HIDRÁULICO	UND	1	3,000,000.00	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	0.00	-	-	-	
18.2	EXCAVACION PARA POZO SEPTICO	M3	25	35,830.00	895,750.00	25.00	895,750.00	0.00	-	-	-	
18.3	Suministro e instalación Material granular filtrante	m3	8	68,522.00	548,176.00	8.00	548,176.00	0.00	-	-	-	
18.4	Suministro e instalación de Geotextil	m2	40	5,735.00	229,400.00	40.00	229,400.00	0.00	-	-	-	
18.5	Manguera de filtro de 40 ml D= 4	ML	25	56,140.00	1,403,500.00	25.00	1,403,500.00	0.00	-	-	-	
18.6	TRAMPA DE GRASAS, EN LADRILLO RECOCIDO	UN	1	999,331.00	999,331.00	1.00	999,331.00	0.00	-	-	-	
	ITEM NO PREVISTO											
NP-1	Placa Base concreto de 3000 PSI 0,10 Mts	M2		66,749.00		393.15	26,242,369.35	393.15	26,242,369.35	393.15	26,242,369.35	
NP-2	Accesorios PVC 2"	UND		4,251.00		73.00	310,323.00	73.00	310,323.00	73.00	310,323.00	
NP-3	Accesorios PVC 3"	UND		7,251.00		35.00	253,785.00	35.00	253,785.00	35.00	253,785.00	
NP-4	Accesorios PVC 4"	UND		13,401.00		32.00	428,832.00	32.00	428,832.00	32.00	428,832.00	
NP-5	Bujes de 3x2 pvc-s	UND		7,301.00		23.00	167,923.00	23.00	167,923.00	23.00	167,923.00	
NP-6	Buje 4x2 pvc-s	UND		11,981.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
NP-7	Accesorios PVC 1 1/4"	UND		2,670.00		78.00	208,260.00	78.00	208,260.00	78.00	208,260.00	
NP-8	CONCRETO PARA COLUMNAS 3000 PSI	M3		621,528.00		2.49	1,547,604.72	2.49	1,547,604.72	2.49	1,547,604.72	
NP-9	Desmonte postes cancha Multiple	UND		270,000.00		4.00	1,080,000.00	4.00	1,080,000.00	4.00	1,080,000.00	
NP-10	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3		481,761.00		43.03	20,730,175.83	43.03	20,730,175.83	43.03	20,730,175.83	
NP-11	Placa canal y soporte cubierta en concreto de 3000 PSI 0,09 Mts	M2		87,733.00		143.04	12,549,328.32	143.04	12,549,328.32	143.04	12,549,328.32	
NP-26	Red de M.T. e instalacion transformador de 30 kva	UND		111,748,933.00		1.00	111,748,933.00	1.00	111,748,933.00	1.00	111,748,933.00	
NP-27	Cerramiento malla eslabonada c. 10 inc. ángulo (paral en tubo estructural galvanizado 2")	M2		81,443.00		42.50	3,461,327.50	42.50	3,461,327.50	42.50	3,461,327.50	
NP-28	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML		69,026.00		75.60	5,218,365.60	75.60	5,218,365.60	75.60	5,218,365.60	
NP-29	RETIRO CARPETA ASFALTICA	M2		9,800.00		405.00	3,969,000.00	405.00	3,969,000.00	405.00	3,969,000.00	
NP-30	Parque infantil	UND		3,830,000.00		1.00	3,830,000.00	1.00	3,830,000.00	1.00	3,830,000.00	

3	ESTRUCTURA												
3.1	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	5.57	210,589.00	1,172,980.73	5.57	1,172,980.73	0.00	-	-	-	-	-
3.2	CONCRETO PARA ZAPATAS 4,000 P.S.I	M3	4.14	582,125.00	2,409,997.50	0.77	448,236.25	4.91	2,858,233.75	4.91	2,858,233.75	-	-
3.3	CONCRETO VIGA DE AMARRE, 4,000 P.S.I.	M3	2.59	596,725.00	1,545,517.75	2.59	1,545,517.75	0.00	-	-	-	-	-
3.4	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	274.61	44,651.00	12,261,611.11	53.61	2,393,685.83	221.00	9,867,925.28	141.00	6,295,845.28	-	-
3.5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI Y 37,000 P.S.I. 1/4"	KG	11230	3,349.00	37,609,270.00	7,612.01	25,492,621.49	3617.99	12,116,648.51	3,617.99	12,116,648.51	-	-
3.6	PLACA BASE DE CONCRETO 4000 PSI E:0,40	M2	306	185,336.00	56,712,816.00	306.00	56,712,816.00	0.00	-	-	-	-	-
3.7	CONCRETO PARA COLUMNAS 4,000 P.S.I	M3	30.59	705,850.00	21,591,951.50	25.27	17,836,829.50	5.32	3,755,122.00	5.32	3,755,122.00	-	-
3.8	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M-159 O Q-4, 5.5MM, 15X15CM	KG	802	4,898.00	3,928,196.00	77.50	379,595.00	724.50	3,548,601.00	724.50	3,548,601.00	-	-
3.9	CONCRETO PARA VIGAS AÉREAS, 4,000 P.S.I.	M3	25.12	729,452.00	18,373,834.74	15.63	11,401,334.76	0.49	6,922,499.48	9.49	6,922,499.48	-	-
3.10	CONCRETO PARA PLACA RAMPA Y DESCANSO 3500 PSI	M3	11.77	685,000.00	8,062,450.00	3.16	2,164,600.00	14.93	10,227,050.00	14.93	10,227,050.00	-	-
3.11	ANCLAJES EPOXICOS	UND	175	29,000.00	4,375,000.00	139.00	3,475,000.00	36.00	900,000.00	36.00	900,000.00	-	-
3.12	VIGA CANAL EN CONCRETO 4000 PSI	M3	9.56	860,906.00	8,230,261.36	4.84	4,166,785.04	4.72	4,063,476.32	4.72	4,063,476.32	-	-
3.13	TANQUE SUBTERRANEO EN CONCRETO 3500 PSI	M3	16.8	631,672.00	10,612,089.60	16.80	10,612,089.60	0.00	-	-	-	-	-
4	REDES Y SERVICIOS												
4.1	CAJA DE INSPECCION 1.0*1.0*1.0	UN	4	358,848.00	1,435,392.00	2.00	717,696.00	6.00	2,153,088.00	6.00	2,153,088.00	-	-
4.2	CAJA DE INSPECCION 80*80*80	UN	8	269,113.00	2,152,904.00	8.00	2,152,904.00	0.00	-	-	-	-	-
4.3	TAPA PARA CAJAS DE INSPECCION, DE 1,00 Y 080 MTS INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 2" X 3/16" Y PLATINA DE 2 1/2" X 3/16" CON REFUERZO EN VARILLA DE 3/8"	Und	12	348,722.00	4,184,664.00	4.00	1,394,888.00	8.00	2,789,776.00	8.00	2,789,776.00	-	-
4.4	CAJA AFORO PARA DISPOSICION DE RESIDUOS INDUSTRIALES 2,00X1,00 DOBLE TAPA CON MARCO Y CONTRAMARCO	UND	1	1,065,000.00	1,065,000.00	1.00	1,065,000.00	0.00	-	-	-	-	-
4.5	TUBERIA DRENAJE PVC 100	ML	44.2	19,500.00	861,900.00	-	-	44.20	861,900.00	44.20	861,900.00	-	-
4.6	TUBERIA DRENAJE PVC 160	ML	80	35,747.00	2,859,760.00	15.89	568,150.77	95.89	3,427,910.77	95.89	3,427,910.77	-	-
4.7	RED SUMINISTRO CPVC 3/4"	ML	80	13,986.00	1,118,880.00	31.80	444,754.80	48.20	674,125.20	48.20	674,125.20	-	-
4.8	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	12	48,881.00	586,572.00	4.00	195,524.00	8.00	391,048.00	8.00	391,048.00	-	-
4.9	PUNTO DESAGUE PVC 3 y 4"	UN	12	97,358.00	1,168,296.00	4.00	389,432.00	8.00	778,864.00	8.00	778,864.00	-	-
4.10	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	56	27,616.00	1,546,496.00	28.00	773,248.00	28.00	773,248.00	28.00	773,248.00	-	-
4.11	REGISTRO 1/2"	UN	4	47,884.00	191,536.00	2.00	95,768.00	2.00	95,768.00	2.00	95,768.00	-	-
4.12	TRAMPA DE GRASAS	UND	4	385,000.00	1,540,000.00	2.00	770,000.00	2.00	770,000.00	2.00	770,000.00	-	-
4.13	POCETAS	UND	6	298,623.00	1,791,738.00	4.00	1,194,492.00	2.00	597,246.00	2.00	597,246.00	-	-
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE AIRE, TUBERIAS Y MANGUERAS, RACORES CONECTORES INCLUYENDO ACCESORIOS DE INSTALACION	GL	1	10,829,546.00	10,829,546.00	1.00	10,829,546.00	0.00	-	-	-	-	-
4.15	CARCAMO EN CONCRETO RECOLECCION DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE 1,00 X 0,20 MTS INCLUYE REJILLA METALICA		12	396,000.00	4,752,000.00	12.00	4,752,000.00	0.00	-	-	-	-	-

5	RED DE INCENDIOS										
5.1	TUBO DE ACERO NEGRO, CON SOLDADURA LONGITUDINAL POR RESISTENCIA ELECTRICA DE 1" DN 25 MM DIAMETRO, SEGÚN UNE-EN 10255, INCLUYE ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES	ME	300.15	22,067.00	6,623,410.05	300.15	6,623,410.05	0.00	-	-	-
5.2	TUBO DE ACERO NEGRO, CON SOLDADURA LONGITUDINAL POR RESISTENCIA ELECTRICA DE 1 1/4" DN 32 MM DIAMETRO, SEGÚN UNE-EN 10255, INCLUYE ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES	ML	107.33	25,364.00	2,722,318.12	107.33	2,722,318.12	0.00	-	-	-
5.3	TUBO DE ACERO NEGRO, CON SOLDADURA LONGITUDINAL POR RESISTENCIA ELECTRICA DE 1 1/2" DN 40 MM DIAMETRO, SEGÚN UNE-EN 10255, INCLUYE ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES	MI	48.56	28,352.00	1,376,773.12	48.56	1,376,773.12	0.00	-	-	-
5.4	TUBO DE ACERO NEGRO, CON SOLDADURA LONGITUDINAL POR RESISTENCIA ELECTRICA DE 2" DN 50 MM DIAMETRO, SEGÚN UNE-EN 10255, INCLUYE ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES	ML	218.11	44,122.00	9,623,449.42	218.11	9,623,449.42	0.00	-	-	-
5.5	ACCESORIOS DE FUNDICION MALEABLE DIN 1692 CON ROSCA DE 1" DN 25 MM	UND	300.15	4,250.00	1,275,637.50	300.15	1,275,637.50	0.00	-	-	-
5.6	ACCESORIOS DE FUNDICION MALEABLE DIN 1692 CON ROSCA DE 1" 1/4" DN 32 MM	UND	107.33	6,835.00	733,600.55	107.33	733,600.55	0.00	-	-	-
5.7	ACCESORIOS DE FUNDICION MALEABLE DIN 1692 CON ROSCA DE 1" 1/2" DN 40 MM	UND	48.56	9,875.00	479,530.00	48.56	479,530.00	0.00	-	-	-
5.8	ACCESORIOS DE FUNDICION MALEABLE DIN 1692 CON ROSCA DE 2" DN 50 MM	UND	218.11	14,125.00	3,080,803.75	218.11	3,080,803.75	0.00	-	-	-
5.9	MATERIAL AUXILIAR PARA MONTAJE Y SUJECION A LA OBRA DE LAS TUBERIAS DE ACERO, DE 1" DN 25MM	UND	144.07	966.00	139,171.62	144.07	139,171.62	0.00	-	-	-
5.10	MATERIAL AUXILIAR PARA MONTAJE Y SUJECION A LA OBRA DE LAS TUBERIAS DE ACERO, DE 1" 1/4" DN 32MM	UND	45.08	1,147.00	51,706.76	45.08	51,706.76	0.00	-	-	-
5.11	MATERIAL AUXILIAR PARA MONTAJE Y SUJECION A LA OBRA DE LAS TUBERIAS DE ACERO, DE 1" 1/2" DN 40MM	UND	19.42	1,211.00	23,517.62	19.42	23,517.62	0.00	-	-	-
5.12	MATERIAL AUXILIAR PARA MONTAJE Y SUJECION A LA OBRA DE LAS TUBERIAS DE ACERO, DE 2" DN 50MM	UND	78.52	1,707.00	134,033.64	78.52	134,033.64	0.00	-	-	-
5.13	ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO RAL 3000, PARA APLICAR SOBRE SUPERFICIES METALICAS, ASPECTO BRILLANTE	KG	12.4	16,056.00	199,094.40	12.40	199,094.40	0.00	-	-	-

5.14	IMPRIMACION ANTIOXIDANTE CON POLIURETANO	KG	12.08	4,460.00	53,876.80	-	12.08	-	53,876.80	0.00	-	-	-
5.15	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON TUBO LINEAL FLUORESCENTE, GW-G5, FLUJO LUMINOSO 45 LUMENES. CARCASA DE 245X110X55 MM, CLASE II, IP 42 CON BATERIAS DE NI-CD DE ALTA TEMPERATURA, AUTONOMIA DE 1H, ALIMENTACION A 230V, TIEMPO DE CARGA 24 H.	UND	3	138,559.00	415,677.00	-	3.00	-	415,677.00	0.00	-	-	-
5.16	TUBO RIGIDO DE PVC, ENCHUFABLE, CURVABLE EN CALIENTE, DE COLOR NEGRO DF 16 MM DE DIAMETRO NOMINAL, PARA CANALIZACION FIJA EN SUPERFICIE, RESISTENCIA A LA COMPRESION 1250N, RESITENCIA AL IMPACTO 2 JULIOS, TEMPERATURA DE TRABAJO -5º HASTA 60ºC, CON GRADO DE PROTECCION IP 547 SEGUN UNF 20324, PROPIEDADES ELECTRICAS: AISLANTE, NO PROPAGADOR DE LA LLAMA, SEGUN UNE-EN 50086-1 Y UNE-EN 50086-2.2. INCLUSO P/P DE ABRAZADERAS, ELEMENTOS DE SUFICION Y ACCESORIOS (Curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles)	UND	308	5,500.00	1,694,000.00	-	308.00	-	1,694,000.00	0.00	-	-	-
5.17	CABLE UNIPOLAR H07V-K, CON CONDUCTOR MULTIFAMILIAR DE COBRE CLASE 5-(K) DE 1,5 MM2, CON AISLAMIENTO TERMICO DE PVC (V), SIENDO SU TENSION ASIGNADA DE 450/750V. Según UNE 21031 3	UND	668	1,535.00	1,025,380.00	-	668.00	-	1,025,380.00	0.00	-	-	-
5.18	GRUPO DE PRESION DE AGUA CONTRA INCENDIOS, FORMADO POR: UNA BOMBA PRINCIPAL CENTRIFUGA, DE UN FSCAION Y DF UNA ENTRADA, CUERPO DE IMPULSION DE FUNDICION GG25 EN ESPIRAL CON PATAS DE APOYO Y SOPORTE CONINETE CON PATA DE APOYO, ASPIRACION AXIAL Y BOCA DE IMPULSION RADIAL HACIA ARRIBA, RODETE RADIAL DE FUNDICION GG25, CERRADO, COMPENSACION HIDRAULICA MEDIANTE ORIFICIOS DE DESCARGA EN EL RODETE, SOPORTE CON RODAMIENTOS DE BOLAS LUBRICADOS DE POR VIDA, ESTANQUEIDAD DF EJE MEDIANTE CIERRE MECANICO SEGUN DIN 24960, EJE Y CAMISA DE EJE DE ACERO INOXIDABLE AISI 420, ACCIONADA POR MOTOR ASINCRONO DE 2 POLOS DE 5,5 KW, AISLAMIENTO CLASE F, PROTECCION IP 55, PARA ALIMENTACION TRIFASICA A 400/690 V, UNA BOMBA AUXILIAR JOCKEY CON CUERPO DE BOMBA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, EJE DE ACERO INOXIDABLE AISI 415, CUERPOS DE ASPIRACION E IMPULSION Y CONTRABRIDAS DE FERRO FUNDIDO, DIFUSORES DE POLICARBONATO CON FIBRA DE VIDRIO, CIERRE MECANICO, ACCIONADA POR MOTOR ELECTRICO DE 0,9 KW, DEPÓSITO HIDRONEUMÁTICO DE 20 L, RANCA DA METÁLICA, VÁLVULAS DE CORTE, ANTIRRTORKO Y DE AISLAMIENTO, MANÓMETROS, PRESOSTATOS, CUADRO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL PARA LA OPERACION TOTALMENTE AUTOMÁTICA DF GRUPO, SEGUN UNE 23500, SOPORTE METÁLICO PARA CUADRO ELECTRICO COLECTOR DE	UND	1	13,650,000.00	13,650,000.00	-	1.00	-	13,650,000.00	0.00	-	-	-

5.19	GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA CONTRA INCENDIOS, FORMADO POR: UNA BOMBA PRINCIPAL CENTRIFUGA, DE UN ESCALÓN Y DE UNA ENTRADA, CUERPO DE IMPULSIÓN DE FUNDICIÓN GG25 EN ESPIRAL CON PATAS DE APOYO Y SOPORTE COJINETE CON PATA DE APOYO, ASPIRACIÓN AXIAL Y BOCA DE IMPULSIÓN RADIAL HACIA ARRIBA, RODETE RADIAL DE FUNDICIÓN GG25, CERRADO, COMPENSACIÓN HIDRÁULICA MEDIANTE ORIFICIOS DE DESCARGA EN EL RODETE, SOPORTE CON RODAMIENTOS DE BOLAS LUBRICADOS DE POR VIDA, ESTANQUEIDAD DEL EJE MEDIANTE CIERRE MECÁNICO SEGÚN DIN 24960, EJE Y CAMISA DE EJE DE ACERO INOXIDABLE AISI 420, ACOPLAMIENTO CON ESPACIADOR, ACCIONADA POR MOTOR ASÍNCRONO DE 2 POLOS DE 75KW, AISLAMIENTO CLASE F, PROTECCIÓN IP 55, PARA ALIMENTACIÓN TRIFÁSICA A 400/690 V, UNA BOMBA AUXILIAR JOCKEY CON CUERPO EXTERIOR Y CUERPO, BRIDA DE FUNDICIÓN, IMPULSORES, Y DIFUSORES DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, EJE DE ACERO INOXIDABLE AISI 316, LUMINERA Y PLACA BASE DE HIERRO FUNDIDO, ACCIONADA CON MOTOR ELÉCTRICO DE 5,5 KW, DEPÓSITO HIDRONEUMÁTICO DE 20 l, BANCADA METÁLICA, VÁLVULAS DE CORTE, ANTIRRETORNO Y DE AISLAMIENTO, MANÓMETROS, PRESOSTATOS, CUADRO ELÉCTRICO DE FUERZA Y CONTROL PARA LA OPERACIÓN TOTALMENTE AUTOMÁTICA DEL GRUPO, SEGÚN UNE 12845, SOPORTE METÁLICO PARA CUADRO ELÉCTRICO, COLECTOR DE IMPULSIÓN MONTADO, CONECTADO Y	UND	1	13,650,000.00	13,650,000.00	1.00	13,650,000.00	0.00	-	-	-
5.2	CAUDALIMETRO PARA GRUPO DE INCENDIO DE TIPO ROTAMETRO DE LECTURA DIRECTA, PRECISIÓN DEL 4%, CUERPO DE ACERO AL CARBÓN, FLUTADOR Y VARILLA GUIA DE ACERO INOXIDABLE AISI 316.	UND	1	580,526.00	580,526.00	1.00	580,526.00	0.00	-	-	-
5.21	Material auxiliar para instalaciones de fontanería	UND	96.34	3,210.00	309,251.40	96.34	309,251.40	0.00	-	-	-
5.22	IMPULSADOR DE ALARMA CON SEÑALIZACIÓN LUMINOSA TIPO REARMABLE Y TAPA DE PLÁSTICO BASCULANTE, SEGÚN UNE-FN 54-11	UND	8	145,000.00	1,160,000.00	8.00	1,160,000.00	0.00	-	-	-
5.23	SIRENA DE ALARMA DE INCENDIO COLOR ROJO, PARA MONTAJE INTERIOR, CON SEÑAL ÓPTICA Y ACÚSTICA, ALIMENTACIÓN A 24 V, PRESIÓN SONORA DE 110dB A 1 M Y CONSUMO DE 120 mA, SEGÚN UNE-EN 54-3,	UND	2	114,000.00	228,000.00	2.00	228,000.00	0.00	-	-	-

5.24	Bola de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") de superficie, de 680x480x215 mm, compuesta de: armario de chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000 y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000; devanadera metálica giratoria abatible 180° permitiendo la extracción de la manguera en cualquier dirección; pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera plana de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (riete, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre de asiento de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42(métrico). Certificada por AENOR según UNE EN 671-2.	UND	7	1,012,000.00	7,084,000.00	7.00	7,084,000.00	0.00	-	-	-
5.25	CENTRAL DE PROYECCION AUTOMATICA DE INCENDIOS, CON 2 ZONAS DE DETECCION, MONTADA SOBRE CJA METALICA CON PUERTA ACRISTALADA Y CERRADURA DE SEGURIDAD, CON MÓDULO DE ALIMENTACION, RECTIFICADOR DE CORRIENTE Y CARGADOR, BATERIA DE 24V, MÓDULO DE CONTROL CON INDICADOR DE ALARMA Y AVFRIA CONMUTADOR DE CORTE DE ZONAS.	UND	1	546,650.00	546,650.00	1.00	546,650.00	0.00	-	-	-
5.26	DETECTOR DE FLUJO TIPO PALETA CON RETARDO DE HASTA 90 SEGUNDOS Y DOS CONTACTOS NA/NC, DE 2" DN 50 MM DE DIAMÉTRO, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 31 BAR	UND	1	411,000.00	411,000.00	1.00	411,000.00	0.00	-	-	-
5.27	DETECTOR OPTICO DE HUMOS, CON BASE INTERCAMBIABLE, SALIDA PARA INDICADOR DE ACCION Y LED DE ACTIVACION, SEGÚN UNE-EN 54-12	UND	1	1,867,000.00	1,867,000.00	1.00	1,867,000.00	0.00	-	-	-
5.28	EXTINTOR PORTATIL DE POLVO QUIMICO ABC POLIVALENTE ANTIBRASA, CON PRESION INCORPORADA DE EFICACIA DE 21 A-113B C, CON 6KG DE AGENTE EXTINTOR, CON MANOMETRO Y MANGUERA CON BOQUILLA DIFUSORA SEGÚN UNE 23110,	UND	27	185,680.00	5,013,360.00	27.00	5,013,360.00	0.00	-	-	-
5.29	PUESTO DE CONTROL DE ROCIADORES DE 3" DN 80 M DE DIAMETRO. UNION RANURA RANURA, PARA COLCOAR EN POSICION VERTICAL FORMADO POR VALVULA DE RETENCION Y ALARMA DE HIERRO FUNDIDO, TRIM DE ACERO GALVANIZADO Y CAMARA DE RETARDO DE FUNDICION	UND	1	6,259,293.00	6,259,293.00	1.00	6,259,293.00	0.00	-	-	-

5.3	ALARMA HIDRÁULICA, CON MOTOR DE AGUA Y GONG DE ALEACION DE ALUMINIO	UND	1	1,275,000.00	1,275,000.00	1.00	1,275,000.00	0.00	-	-	-
5.31	ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN DE PUESTO DE CONTROL DE ROCIADORES A RED DE DISTRIBUCION DE AGUA	UND	1	47,890.00	47,890.00	1.00	47,890.00	0.00	-	-	-
5.32	ROCIADOR AUTOMATICO COLGANTE, RESPUESTA NORMAL CON AMPOLLA FUSIBLE DE VIDRIO FRAGIL DE 5MM DE DIAMETRO Y DISOLUCION ALCOHOLICA DE COLOR ROJO, ROTURA A 68° C, DE 1/2"BAR ACABADO COLOR BRONCE.	UND	161	135,000.00	21,735,000.00	161.00	21,735,000.00	0.00	-	-	-
5.33	ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES PARA CONEXIÓN DE ROCIADOR A RED DE DISTRIBUCION DE AGUA	UND	1641	6,895.00	11,314,695.00	1,641.00	11,314,695.00	0.00	-	-	-
5.34	BATERIA DE 12V Y 7AH.	UND	2	63,600.00	127,200.00	2.00	127,200.00	0.00	-	-	-
5.35	PLACA DE SEÑALIZACION DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DE POLIESTIRENO DE 1MM DE ESPESOR. DE 210X210 SEGUN UNE 23033-1	UND	30	10,950.00	328,500.00	30.00	328,500.00	0.00	-	-	-
5.36	MATERIAL AUXILIAR PARA LA FIJACION DE PLACA DE SEÑALIZACION	UND	30	2,500.00	75,000.00	30.00	75,000.00	0.00	-	-	-
5.37	MATERIAL AUXILIAR PARA INSTALACIONES DE DETECCION Y ALARMA	UND	1	6,200.00	6,200.00	1.00	6,200.00	0.00	-	-	-
6	MAMPOSTERÍA										
6.1	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12	M2	365	32,440.00	11,840,600.00	68.11	2,209,488.40	433.11	14,050,088.40	430.31	13,959,256.40
6.2	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.23 M (según diseño)	m2	31.5	59,165.00	1,863,697.50	31.50	1,863,697.50	0.00	-	-	-
6.3	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	m	108.46	34,913.00	3,786,663.98	341.34	11,917,203.42	449.80	15,703,867.40	449.80	15,703,867.40
6.4	ANCLAJE GRAFIL 5MM	un	420	6,589.00	2,767,380.00	317.00	2,088,713.00	103.00	678,667.00	103.00	678,667.00
6.5	ANCLAJE EPOXICO CON SIKA ANCHORFIX 4	un	420	3,850.00	1,617,000.00	317.00	1,270,450.00	103.00	396,550.00	103.00	396,550.00
6.6	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	ML	38.22	71,185.00	2,720,728.92	33.54	2,387,578.44	4.68	333,150.48	4.68	333,150.48
6.7	ZONA DE LAVADO EN MAMPOSTERIA INCLUYE ENCHAPE	ML	7.25	135,000.00	978,750.00	1.10	148,500.00	6.15	830,250.00	6.15	830,250.00
6.8	ADQUIN GRÉS PEATONAL	M2	20	57,315.00	1,146,300.00	20.00	1,146,300.00	0.00	-	-	-
6.9	MURO SUPERBOARD E> 50 CM	M2	61	195,000.00	11,895,000.00	93.08	18,150,600.00	-32.08	6,255,600.00	-	-
7	PAÑETES										
7.1	PAÑETE LISO MURO M 1:4 E=1.5	M2	365	13,945.00	5,089,925.00	156.61	2,183,926.45	521.61	7,273,851.45	521.61	7,273,851.45
7.2	PAÑETE LISO PLACAS 1:5, E=2 CM	M2	150	17,382.00	2,607,300.00	150.00	2,607,300.00	0.00	-	-	-
7.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	396	17,118.00	6,778,728.00	18.00	308,124.00	378.00	6,470,604.00	378.00	6,470,604.00
7.4	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	58	10,359.00	600,822.00	233.60	2,419,862.40	291.60	3,020,684.40	291.60	3,020,684.40
7.5	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	135	8,546.00	1,153,710.00	657.70	5,620,704.20	792.70	6,774,414.20	792.70	6,774,414.20
7.6	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	240	5,406.00	1,297,440.00	938.75	5,074,882.50	1178.75	6,372,322.50	1,178.75	6,372,322.50

R	CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA											
8.1	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	55.23	220,191.00	12,161,248.93	4.76	1,048,109.16	50.47	11,113,039.77	50.47	11,113,039.77	
8.2	PUERTA CORTINA INCLUYE ESMALTE	M2	15.53	3,130,075.00	48,609,288.25	15.53	48,609,288.25	0.00				
8.3	BARANDA METÁLICA	ML	44	334,917.00	14,736,348.00	3.00	1,004,751.00	47.00	15,741,099.00	47.00	15,741,099.00	
8.4	PUERTA EN LAMINA COLD ROLL CAL 18 ENTAMBORADA PELLUNA EN COPOR, PINTURA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO	M2	28	320,000.00	8,960,000.00	14.16	4,531,082.02	42.16	13,491,082.02	43.66	13,971,740.55	
8.5	MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18-0.8	UN	6	114,925.00	680,550.00	2.00	270,850.00	4.00	459,700.00	4.00	459,700.00	
8.6	CELOSIA LISA EN ALUMINIO, PINTURA EN POLIESTER HORNEABLE, SOPORTES TUBO 8X4 ALUMINIO CRUDO	M2	19.2	296,000.00	5,683,200.00	19.20	5,683,200.00	0.00				
8.7	CERRADURA ENTRADA PRINCIPAL	UND	10	96,578.00	965,780.00	4.00	386,312.00	6.00	579,468.00	8.00	772,624.00	
9	ACABADOS											
9.1	ALISTADO ENDURECIDO 1:3, E=0.04	M2	604.16	31,747.00	19,180,267.52	292.16	9,275,203.52	312.00	9,905,064.00	312.00	9,905,064.00	
9.2	PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO	M2	604.16	25,500.00	15,406,080.00	51.04	1,301,520.00	655.20	16,707,600.00	655.20	16,707,600.00	
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS											
10.1	SUBESTACION ELECTRICA 112 KVA Y INSTALACIONES ESPECIALES	UN	1	110,000,000.00	110,000,000.00	1.00	110,000,000.00	0.00				
10.2	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	108	32,297.00	3,488,076.00	108.00	3,488,076.00	0.00				
10.3	SALIDA TRIFÁSICA INCLUYE APARATO	UN	70	71,770.00	5,023,900.00	-	-	70.00	5,023,900.00	70.00	5,023,900.00	
10.4	LAMPARA SLIM 2*96	UN	45	170,000.00	7,650,000.00	39.00	6,630,000.00	84.00	14,280,000.00	84.00	14,280,000.00	
10.5	ACOMETIDA SUBIERRANEA L=40 MT BAJA TENSION C: Nº 2	ML	30	161,014.00	4,830,420.00	100.00	16,101,400.00	130.00	20,941,820.00	130.00	20,941,820.00	
10.6	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA 2X2" PVC	ML	150	12,392.00	1,858,800.00	10.00	123,920.00	160.00	1,982,720.00	160.00	1,982,720.00	
10.7	SALIDA TOMA DOBLE CON PT. GFCI	UN	70	129,627.00	9,073,890.00	-	-	70.00	9,073,890.00	70.00	9,073,890.00	
10.8	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	4	329,303.00	1,317,212.00	4.00	1,317,212.00	0.00				
10.9	SALIDA T.V PVC COMPLETA	UN	4	47,298.00	189,192.00	4.00	189,192.00	0.00				
10.10	CAJAS CONSTRUCCION DE CAJA 274 SENCILLA DE INSPECCION ALUMBRADO PUBLICO EN TAPA SEGUN DISEÑO, (INCLUYE SU MINISTRO Y COLOCACION DE GRAVILA)	UN	4	230,000.00	920,000.00	-	-	4.00	920,000.00	4.00	920,000.00	
10.11	VOZ Y DATOS	UN	15	196,600.00	2,949,000.00	15.00	2,949,000.00	0.00				
10.12	SISTEMA MALLA A TIFARRA	UN	1	1,730,832.00	1,730,832.00	-	-	1.00	1,730,832.00	1.00	1,730,832.00	
10.13	SISTEMA CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS	UN	1	16,699,500.00	16,699,500.00	-	-	1.00	16,699,500.00	1.00	16,699,500.00	
10.14	PARCIAL ELECTRICA T1 A TII(4X8+8T)	ML	20	78,748.00	1,574,960.00	-	-	20.00	1,574,960.00	20.00	1,574,960.00	
10.15	PARCIAL ELECTRICA TGD2 A TII(4X2+4T)	ML	120	157,060.00	18,847,200.00	-	-	120.00	18,847,200.00	120.00	18,847,200.00	
10.16	CAJA CS275	UN	5	895,590.00	4,477,950.00	4.00	3,582,360.00	1.00	895,590.00	1.00	895,590.00	
10.17	CAJA DE PASO LA274	UN	5	437,809.00	2,189,495.00	1.00	437,899.00	4.00	1,751,596.00	4.00	1,751,596.00	
10.18	TABLERO T01	UN	1	725,760.00	725,760.00	1.00	725,760.00	0.00				
10.19	TABLERO TII	UN	1	934,940.00	934,940.00	1.00	934,940.00	0.00				
10.20	SISTEMA GENERAL DIFERENCIACION DE INCENDIOS	UN	1	7,945,605.00	7,945,605.00	1.00	7,945,605.00	0.00				
10.21	SISTEMA DE SEGURIDAD Y TV CERRADA	UN	1	3,115,640.00	3,115,640.00	1.00	3,115,640.00	0.00				
10.22	CERTIFICACION RETIE	UN	1	3,150,000.00	3,150,000.00	-	-	1.00	3,150,000.00	-	-	
10.23	CERTIFICACION RETILAP	UN	1	6,000,000.00	6,000,000.00	-	-	1.00	6,000,000.00	-	-	
10.24	TRAMITES ANTE CODENSA	UN	1	7,000,000.00	7,000,000.00	-	-	1.00	7,000,000.00	1.00	7,000,000.00	

11	CUBIERTA											
11.1	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	348.22	119,610.00	41,650,594.20	94.87	11,347,400.70	443.09	52,997,994.90	443.09	52,997,994.90	
11.2	CFIOSÍA TUBULAR PARA POLIDEPORTIVO, ASTM-4500 GRADO C, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS,VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA.CONTEMPORÁNEAMENTE TAMBIEN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE	KG	8200	9,376.00	76,883,200.00	3,338.60	31,302,713.60	11538.60	108,185,913.60	11,538.60	108,185,913.60	
11.3	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	MI	80	27,616.00	2,209,280.00	86.00	2,374,976.00	-6.00	165,696.00	42.00	1,159,872.00	
11.4	TRAGANTE EN ALUMINIO	UND	12	15,500.00	186,000.00	12.00	186,000.00	0.00				
11.5	CIELO RASO EN FIBRA MINERAL	M2	430	71,200.00	30,616,000.00	430.00	30,616,000.00	0.00				
11.6	AFINADO CUBIERTAS PLANAS EN MORTERO 1:4 E=0.03 M	M2	61	21,325.00	1,300,825.00	61.00	1,300,825.00	0.00				
11.7	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	61	28,750.00	1,753,750.00	61.00	1,753,750.00	0.00				
11.8	GÁRGOLAS EN CONCRETO	UND	5	38,600.00	193,000.00	5.00	193,000.00	0.00				
12	VIDRIOS Y ESPEJOS											
12.1	VIDRIO LAMINADO 4+4	M2	78	125,729.00	9,806,862.00	4.08	513,280.81	73.92	9,293,581.19	73.92	9,293,581.19	
13	PINTURAS											
13.1	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	56	11,127.00	622,832.00	56.00	622,832.00	0.00				
13.2	ESMALTE SOBRE MARCO DE LAMINA	ML	45	4,590.00	206,550.00	45.00	206,550.00	0.00				
13.3	ESTUCO Y PINTURA	M2	565	12,148.00	6,863,620.00	130.73	1,588,108.04	434.27	5,275,511.96	434.27	5,275,511.96	
13.4	ESTUCO Y PINTURA LINEALES	ML	135	7,505.00	1,013,175.00	285.30	2,141,176.50	420.30	3,154,351.50	420.30	3,154,351.50	
13.5	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR	M2	596.5	8,185.00	4,882,352.50	186.01	1,522,491.85	410.49	3,359,860.65	410.49	3,359,860.65	
13.6	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR LINEAL	ML	194	5,732.00	1,112,008.00			194.00	1,112,008.00	194.00	1,112,008.00	
13.7	DILATACIONES EN ESTUCO	ML	465	3,194.00	1,485,210.00	270.00	862,380.00	195.00	622,830.00	195.00	622,830.00	
13.8	ESMALTE SOBRE MARCO DE LAMINA	ML	45	4,590.00	206,550.00	45.00	206,550.00	0.00				
13.9	PINTURA KORAZA 3 manos	M2	596.5	15,309.00	9,131,818.50	186.01	2,847,627.09	410.49	6,284,191.41	410.49	6,284,191.41	
13.10	PINTURA KORAZA 3 manos	ML	194	7,512.00	1,457,328.00	1.00	7,512.00	195.00	1,464,840.00	195.00	1,464,840.00	
	ITEM NO PREVISTOS CON APU											
NP	Placa Base concreto de 3000 PSI Ø,10 Mts	M2		66,749.00		357.50	23,862,767.50	357.50	23,862,767.50	357.50	23,862,767.50	
NP	Cerca en tela verde H: 2,10 mts	ML		17,075.00		30.00	512,250.00	30.00	512,250.00	30.00	512,250.00	
NP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND		241,867.00		3.00	725,601.00	3.00	725,601.00	3.00	725,601.00	
NP	Suministro e instalación lavamanos empotrar (INCLUYE GRIFERÍA)	Und		145,688.00		10.00	1,456,880.00	10.00	1,456,880.00	10.00	1,456,880.00	
NP	Cerámica piso pared calidad primera	M2		48,600.00		48.16	2,340,576.00	48.16	2,340,576.00	48.16	2,340,576.00	
NP	PUNTOS DE ILUMINACIÓN EN TUBERIA EMIT 3/4	UND		85,388.00		84.00	7,172,592.00	84.00	7,172,592.00	84.00	7,172,592.00	
NP	VIGA CANAL	M3		822,589.00		4.72	3,882,620.08	4.72	3,882,620.08	4.72	3,882,620.08	
NP	TABLERO TGD, 1,5X1X0.6MTS, 1DE175 AMP ABB, REGULABLE ELECTRONICO, 1 DE ADBA, ADE60A, ADE15A, DPS CLASE C, 65KA,3P1N	Und		15,905,000.00		1.00	15,905,000.00	1.00	15,905,000.00	1.00	15,905,000.00	
NP	LAMINA EN SUPERBOARD LINEAL	ML		90,015.00		251.05	22,598,265.75	251.05	22,598,265.75	195.05	17,557,425.75	
NP	Marco para puerta doble en lamina cal. 18-08	UND		273,108.00		2.00	446,216.00	2.00	446,216.00			

NP	Baldosa Institucional Grano marmol P2, Payande fondo blanco, incluye alizado	M2	60,253.00	18.33	1,104,437.49	18.33	1,104,437.49	18.33	1,104,437.49	
NP	Division para baño entamborada en acero inoxidable 304 cal 18	M2	755,000.00	10.00	7,550,000.00	10.00	7,550,000.00	10.00	7,550,000.00	
NP	ESPEJOS	M2	93,020.00	3.39	315,337.80	3.39	315,337.80	3.39	315,337.80	
NP	CUSIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	326,180.00	77.22	25,187,619.60	77.22	25,187,619.60	77.22	25,187,619.60	
NP	Canal PVC Raingo	ML	59,178.00	56.00	3,313,968.00	56.00	3,313,968.00	56.00	3,313,968.00	
NP	Muro en superboard doble cara espesor de <40 cm incluye perforaciones circulares	m2	185,000.00	16.56	3,063,600.00	16.56	3,063,600.00	8.28	1,531,800.00	
NP	MURO SUPERBOARD E<40 CM		185,000.00	38.70	7,159,500.00	38.70	7,159,500.00	19.35	3,579,750.00	
ITEM NO PREVISTOS SIN APU										
NP-12	Destronque placa de piso	M2	17,018.00	350.00	5,956,300.00	350.00	5,956,300.00	350.00	5,956,300.00	
NP-13	CAÑUELA CONCRETO 3000 PSI 0.30X0.10	ML	29,206.00	67.00	1,956,802.00	67.00	1,956,802.00	67.00	1,956,802.00	
NP-14	COLUMNETA EN CONCRETO 12*15 cm.	ML	33,880.00	406.82	13,783,061.60	406.82	13,783,061.60	406.82	13,783,061.60	
NP-15	REFIRÓ CASETON	GL	3,567,644.00	1.00	3,567,644.00	1.00	3,567,644.00	1.00	3,567,644.00	
NP-16	SUBESTACION ELECTRICA 225 KVA Y INSTALACIONES ESPECIALES	UN	150,647,554.00	1.00	150,647,554.00	1.00	150,647,554.00	1.00	150,647,554.00	
NP-17	EXTRACTORES INDUSTRIALES 10"	UND	650,000.00	4.00	2,600,000.00	4.00	2,600,000.00	4.00	2,600,000.00	
NP-18	PINTURA EN ESMALTE MATE BAJO PLACA	M2	11,314.00	588.00	6,652,632.00	588.00	6,652,632.00	588.00	6,652,632.00	
NP-19	CUARTO DE COMPRESOR INCLUYE COLUMNAS, ESTRUCTURA	UND	6,500,000.00	1.00	6,500,000.00	1.00	6,500,000.00	-	-	
NP-20	ESCALERILLA PARA SALIDAS ELECTRICAS INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO	ML	88,367.00	83.43	7,372,132.00	83.43	7,372,132.00	83.43	7,372,132.00	
NP-21	RESANES BAJO PLACA	GL	524,118.00	1.00	524,118.00	1.00	524,118.00	1.00	524,118.00	
NP-22	MURO EN BLOQUE Nº 5 F=0.23 M (I INFAI)	M1	20,127.00	107.81	2,169,852.53	107.81	2,169,852.53	107.81	2,169,852.53	
NP-23	TABLERO PARCIALES 24 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,082,609.00	2.00	2,165,218.00	2.00	2,165,218.00	2.00	2,165,218.00	
NP-24	TABLERO PARCIALES 36CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,130,900.00	2.00	2,261,800.00	2.00	2,261,800.00	2.00	2,261,800.00	
NP-25	MESON EN GRANITO PULIDO	M1	112,500.00	3.39	381,375.00	3.39	381,375.00	3.39	381,375.00	
NP-35	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M	M2	72,375.00	38.83	2,810,321.25	38.83	2,810,321.25	38.83	2,810,321.25	
NP-40	CABLE DESNUDO PARA FSCALFRILLA	ML	15,000.00	170.00	2,550,000.00	170.00	2,550,000.00	170.00	2,550,000.00	
NP-41	CAMBIO CABLE DE ALIMENTACION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ML	164,284.00	55.00	9,035,620.00	55.00	9,035,620.00	55.00	9,035,620.00	
NP-42	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	386,052.00	2.00	772,104.00	2.00	772,104.00	-	-	
			964,684,322.29				850,159,179.60		827,730,540.13	
			144,702,648.34				127,523,876.94		124,159,581.02	
			48,234,216.11				42,507,958.98		41,386,527.01	
			96,468,432.23				85,015,917.96		82,773,054.01	
			1,254,089,618.98				1,105,206,933.48		1,076,049,702.17	

TOTAL ACTIVIDADES COSTO DIRECTO			2,292,099,602.71			2,372,445,772.03		2,292,099,602.71
ADMINISTRACION	15%		343,814,940.41			355,866,865.80		343,814,940.41
IMPREVISTOS	5%		114,604,980.14			118,622,288.60		114,604,980.14
UTILIDADES	10%		229,209,960.27			237,244,577.20		229,209,960.27
REVISION ESTUDIOS Y DISENOS IE SAN MARTIN			17,241,949.03			17,241,949.03		17,241,949.03
IVA SOBRE ESTUDIOS Y DISENOS IE SAN MARTIN			2,758,711.84			2,758,711.84		2,758,711.84
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS			2,999,730,144.40			3,104,180,164.52		2,999,730,144.40

ESTADO FINANCIERO	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 2,999,730,144.40
VALOR ANTICIPO 50%	\$ 1,499,865,072.20
VALOR ACTA No. 003 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N. 001	\$ 987,536,150.64
VALOR AMORTIZACION ACTA No 003 DE RECIBO PARCIAL No 001	\$ 493,768,075.32
VALOR A PAGAR ACTA No 003 DE RECIBO PARCIAL No 001	\$ 493,768,075.32
VALOR ACTA No. 005 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N. 002	\$ 1,224,467,595.02
VALOR AMORTIZACION ACTA No 005 DE RECIBO PARCIAL No002	\$ 612,233,797.51
VALOR A PAGAR ACTA No 005 DE RECIBO PARCIAL No 002	\$ 612,233,797.51
VALOR ACTA No. 007 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N. 003	\$ 382,095,420.08
VALOR AMORTIZACION ACTA No 007 DE RECIBO PARCIAL No003	\$ 191,047,710.04
VALOR A PAGAR ACTA No 007 DE RECIBO PARCIAL No 003	\$ 191,047,710.04
VALOR ACTA No. 009 DE RECIBO FINAL DE OBRA	\$ 405,630,978.66
VALOR AMORTIZACION ACTA No 009 DE RECIBO FINAL	\$ 202,815,489.33
VALOR A PAGAR ACTA No 009 DE RECIBO FINAL	\$ 202,815,489.33
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2,999,730,144.40
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	\$
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100.00%

El valor a favor del contratista en la presente acta corresponde a DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 202.815.489,33). La Interventoria y la supervisión del contrato certifican que las cantidades de obra descritas, fueron ejecutadas dentro de los parámetros contractuales y recibidas a entera satisfacción.

En constancia se firma en Gachancipa a los (14) Catorce días del mes de Agosto de 2015 por las personas que intervienen.

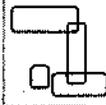
DR. JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA
ALCALDE MUNICIPAL
GACHANCIPA CUNDINAMARCA

ING. CARMEN STELLA MORALES Z.
CONSORCIO SAN MARTIN
CONTRATISTA

ARQ. SAYDA XIOMARA CHAPARRO
UNION TEMPORAL C&P
INTERVENTORIA

ARQ. SANDRA MILENA CORTÉS BOLÍVAR
Secretaría de Obras Públicas
GACHANCIPA CUNDINAMARCA

UNION TEMPORAL C&P



ANEXO 9 - MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Concurso de Méritos Abierto No. C.M. 004 de 2014.

ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.366.730 de Sogamoso, obrando en representación de la sociedad CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA con NIT. 830512601-5, domiciliado en la ciudad de Bogotá y OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.238 de Sogamoso, en representación de la sociedad PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con NIT. 900426155-7, domiciliado en la ciudad de Bogotá, hemos decidido conformar la UNION TEMPORAL C&P en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: La Unión Temporal C&P se conforma con el propósito de presentar oferta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con el MUNICIPIO DE GACHANCIPA, en relación con el CONCURSO DE MERITOS No. 004 DE 2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA", conforme a las cantidades e ítems del presupuesto oficial.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la Unión Temporal que se acuerda, será:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION
CONSTRUTEV LTDA	1%
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	99%

CLÁUSULA TERCERA: CONSTRUTEV LTDA y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que CONSTRUTEV LTDA y PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la Unión Temporal C&P en cabeza de SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.428.641 de Bogotá como representante legal de UNION TEMPORAL C&P.

UNION TEMPORAL C&P

En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con cédula de ciudadanía No 74.082.238 de Sogamoso.

CLÁUSULA QUINTA: La duración de la Unión Temporal C&P se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato (vigencia del contrato y (1) un año más y según lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de la Unión Temporal C&P y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para la Unión Temporal.

La sede de la unión temporal es:

Dirección: Calle 150 No. 16- 56 Oficina 308-2

Dirección electrónica: proyectistasasociados@gmail.com arq.xiomarach@gmail.com

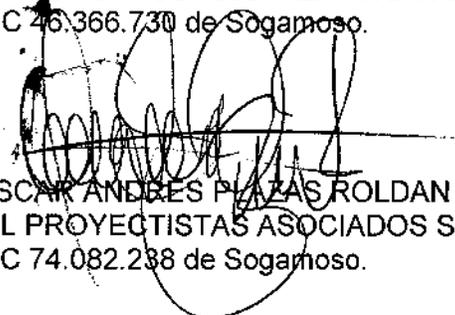
Teléfono: 3144755964- 3000330

Ciudad: Bogotá D.C

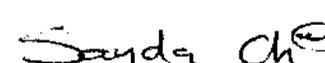
En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen el día 04 de Noviembre de 2014

INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL


 BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA
 R/L CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS- CONSTRUTEV LTDA
 C.C 46.366.730 de Sogamoso.


 OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
 R/L PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
 C.C 74.082.238 de Sogamoso.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL


 SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO
 C.C 1.018.428.641 de Bogotá.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER PRIETO GARCÍA / ALCALDE

**CONTRATO No. 651
(20 de Agosto de 2015)**

CLASE	CONSULTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO JARDIN LA MOYA Nit. 900.877.824-0 MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ C.C. 52.412.811 de Bogotá Representante Legal
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTA
VALOR	\$220.677.240,00
PLAZO	SIETE (07) MESES

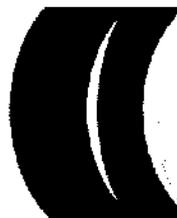
Entre **EL MUNICIPIO DE COTA, NIT 899.999.705-3**, representado legalmente por **CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 80.186.047 de Bogotá, en su condición de Alcalde, posesionado ante la Notaría Única de Cota, el día 04 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia y autorizado para ordenar gastos por el acuerdo por el acuerdo 1000-02-18 de Noviembre 28 de 2014, quien en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 y mediante Decreto No. 100.25.00016 del 12 de Febrero de 2015, delegó las facultades para contratar a la Secretaria General y de Gobierno **ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, que para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; de una parte, y de otra parte, **CONSORCIO JARDIN LA MOYA Nit. 900.877.824-0 MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ C.C. 52.412.811 de Bogotá**, en calidad de Representante Legal, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de **CONSULTORÍA**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el municipio de Cota Cundinamarca, adelantó el proceso de "Concurso de Méritos Abierto" Convocatoria Pública 11 de 2015 cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**" regido por las disposiciones de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 Numeral 2, Artículo 32, la Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 3, y particularmente las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 Libro 2 "Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Parte 2 "Reglamentaciones" Título I "Contratación Estatal" Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección I "Modalidades de Selección" Subsección 3 "Concurso de Méritos" y demás normas concordantes, amparado con recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2015000493 expedido por la Secretaría de Hacienda el 01 de Junio de 2015, conforme Certificación de registro en el banco de programas y proyectos de inversión del municipio de Cota 2015-900-0135 Código BPIM 201525214005 expedido por la Secretaria de Planeación el 06 de Marzo de 2015. 2. Que en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, no se presentó manifestación alguna para limitar la convocatoria a Mipyme Nacionales en virtud del Decreto 1082 de 2015, y conforme la respuesta a las observaciones

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co

despachocota@etc.net.co
 Alcaldía Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER PRIETO GARCÍA / ALCALDE

presentadas se publicó la, respuesta a observaciones y Resolución de Apertura 110-64-441 del 30 de junio de 2015. 3. Que se realizó audiencia de aclaración de pliegos el día 01 de Julio de 2015 a las 10:00 a.m. a la cual no asistió ningún interesado ni futuro proponente. 4. Que a la fecha y hora programada para el cierre del proceso de selección (09/07/2015 Hora 4:30 p.m.) presentaron cinco (05) propuestas así: GUILLERMO CAICEDO NIETO, Nit 11345741-0 como persona natural; SANDRA LILIANA PARRA BELTRAN, Nit 52107921-9 como persona natural; CONSORCIO INSTITUCIONAL, conformado por Tecnicosulta SA Nit 900218054-1 con el 70% de participación y Proyectos Técnicos de Colombia SAS, Nit 900181247-2 con el 30% de participación; CONSORCIO JARDIN LA MOYA conformado por Álvaro Vergara Góngora CC 79687074 con el 90% de participación y Proyectistas Asociados SAS, Nit 900.426.155-7 con el 10% de participación y el CONSORCIO COTA 2015, conformado por Clemente Buitrago CC 19483980 con el 50% de participación y German Colmenares, CC 13.466.368 con el 50% de participación . 5. Que el día 14 de julio de 2015 se publicó informe de verificación de documentos habilitantes, mediante el cual conforme la calificación técnica obtenida y el orden de elegibilidad, se comunicó la no habilitación de ningún oferente, y se corrió traslado del mismo durante los días comprendidos entre el 14 y 16 de Julio de 2015, término en el cual se presentaron observaciones y la respuesta fue publicada a su debido tiempo en el Secop. 6. Que mediante Adenda No. 04 se modificó el cronograma venciendo el término del traslado del informe de evaluación para el día 21 de Julio de 2015 y se fijó para el día 22 de Julio a las 10:00 a.m. audiencia de adjudicación.-Apertura de sobre económico- 7. Que en dicho termino se presentaron subsanaciones por parte de los oferentes Guillermo Caicedo (habilitado financiera y jurídicamente pero técnicamente no habilitado); y Consorcio Institucional , Sandra Liliana Parra Beltrán y Consorcio Jardín La Moya (habilitados jurídica, financiera y técnicamente) 8. Que el día 22 de Julio a las 10:00 a.m. fecha y hora la audiencia de apertura de sobre económico-adjudicación no se pudo realizar por tal motivo mediante aviso se programó audiencia de apertura de sobre económico-adjudicación para el día 23 de Julio de 2015, a las 3:00 p.m. 9. Que el día 23 de Julio de 2015, los miembros del Comité Evaluador, RECOMENDARON a la Secretaria General y de Gobierno EN PLENO, A VIVA VOZ Y DE MANERA EXPRESA "ADJUDICAR" el proceso de concurso de méritos, sistema de concurso abierto Convocatoria Pública 11-2015 al oferente habilitado **CONSORCIO JARDIN LA MOYA** Nit. 900.877.824-0 **MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ C.C.** 52.412.811 de Bogotá, por valor de su propuesta económica **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$220.677.240.00) M/CTE**, por presentar una propuesta económica consistente y acorde con el presupuesto oficial, cumplir con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas del pliego de condiciones definitivo, obtener un puntaje de **NOVECIENTOS CINCUENTA (950) PUNTOS**, y no incurrir en causales de rechazo. Tampoco se encontró incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, consagradas en la Constitución y la ley, según declaración expresa del oferente. 10. Que conforme lo anterior, la Secretaria General y de Gobierno, facultada para la ordenación del gasto mediante Decreto No. 100.25.00016 de Febrero 12 de 2015 en audiencia programada para el día 23 de Julio de 2015, **RESOLVIÓ**

Carrera 5 # 12 - 44
 Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
 PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
 www.cota-cundinamarca.gov.co



despachocota@etb.net.co



Alcaldía Cota





ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



SOMOS UNA SOLA FUERZA!
ALEXANDER PRIETO GARCÍA / ALCALDE

acoger la recomendación del comité evaluador y procedió a adjudicar la convocatoria No. 11 de 2015, al proponente **CONSORCIO JARDIN LA MOYA** Nit. 900.877.824-0 **MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ** C.C. 52.412.811 de Bogotá,, por el valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$220.677.240.00) M/CTE y en consecuencia ordenó dar lectura al acto administrativo de adjudicación Resolución 110-64-00518 del 23 de julio de 2015. **10.** Que conforme lo anterior, las partes hemos convenido celebrar el presente contrato de **CONSULTORÍA**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA UCCION DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA CENTRO DE SALUD DE COTA” ” de acuerdo con los estudios y documentos previos, y la propuesta del contratista, con sus correspondientes anexos, que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo:

DESCRIPCION	% OCUPACION MES	HONORARIOS MES	F.M.	No. MESES	COSTO MENSUAL	VALORES TOTALES
1. PERSONAL PROFESIONAL						
INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO	30%	5.000.000,00	1,90	7,00	19.950.000,00	
ARQUITECTO - RESIDENTE	50%	3.500.000,00	1,90	7,00	23.275.000,00	
INGENIERO CIVIL - RESIDENTE	50%	3.500.000,00	1,90	7,00	23.275.000,00	
INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	19%	3.500.000,00	1,90	7,00	8.844.500,00	
INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA HIDRAULICO	10%	3.500.000,00	1,90	7,00	4.655.000,00	
INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN SUELOS Y/O GEOTECNIA	10%	3.500.000,00	1,90	7,00	4.655.000,00	
INGENIERO AMBIENTAL	10%	3.500.000,00	1,90	7,00	4.655.000,00	
PROFESIONAL HSEQ / SISO	50%	3.500.000,00	1,90	7,00	23.275.000,00	
INGENIERO ELECTRICISTA	10%	3.500.000,00	1,90	7,00	4.655.000,00	
INGENIERO TOPOGRAFICO	40%	3.000.000,00	1,90	7,00	15.960.000,00	
						\$ 133.199.600,00
2. PERSONAL TECNICO AUXILIAR Y DE PLANILLA AUXILIARES DE ADMINISTRACION						
DIBUJANTES	40%	850.000,00	1,90	7,00	4.522.000,00	
INSPECTOR DE OBRA 1	100%	1.200.000,00	1,90	7,00	15.960.000,00	
SECRETARIA (tipo 2)	20%		1,90	7,00		

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co

despachocota@etb.net.co
Alcaldia Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER PRIETO GARCÍA / ALCALDE

		750.000,00			1.995.000,00	
						\$ 28.129.500,00
TOTAL COSTO DE PERSONAL						\$ 161.329.000,00
DESCRIPCION	% PARTICIPACION	COSTO MES	MESES	COSTO MENSUAL		
3. VIATICOS / PRIMAS / OTROS						
PRESENTACION DE INFORMES	100%	800.000,00	7,00	5.600.000,00		
IMPRESIÓN DE PLANOS	100%	200.000,00	7,00	1.400.000,00		
						\$ 7.000.000,00
4. COSTOS DIRECTOS						
ARRIENDO OFICINA	50%	600.000,00	7,00	2.100.000,00		
ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFIA	50%	2.500.000,00	7,00	8.750.000,00		
SERVICIO DE MENSAJERIA(Incluye moto, combustible, mantenimiento y motorista)	10%	2.000.000,00	7,00	1.400.000,00		
LABORATORIOS (AGUAS, SUELOS, FORESTAL)	50%	800.000,00	7,00	2.800.000,00		
COMUNICACIONES	100%	280.000,00	7,00	1.960.000,00		
Alquiler de equipo de computo, portatiles, equipos para oficina, escaner y fax	100%	500.000,00	7,00	3.500.000,00		
Alquiler mobiliario de oficina y archivo	100%	200.000,00	7,00	1.400.000,00		
						\$ 21.910.000,00
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE PERSONAL						\$ 190.239.000,00
IVA	18%					\$ 30.438.240,00
TOTAL COSTOS DE LA CONSULTORIA						\$ 220.677.240,00

SEGUNDA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a ejecutar las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 2. Asumir los riesgos previsibles, tipificados, estimados y asignados a su cargo en el estudio previo. 3. Demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato. 4. Presentar informes semestrales, en enero y julio de cada vigencia sobre el estado de la obra durante el tiempo que esté vigente la garantía de estabilidad de la obra objeto de la presente interventoría, así como informar oportunamente al Municipio de Cota acerca de cualquier daño que se llegase a presentar durante la estabilidad, como a presentar informe técnico detallado sobre los hechos y acompañar al Municipio de Cota durante todo el proceso de estabilidad 5. Responder todas las solicitudes realizadas por el Municipio de Cota de

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co



despachocota@etb.net.co



Alcaldia Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



196
**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER PRETO GARCÍA / ALCALDE

manera oportuna y pronta con el debido fundamento. 6. Mantener el personal presentado en la propuesta durante el tiempo de ejecución de la interventoría 7. Adjuntar los anexos que certifiquen el cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones derivadas del mismo, según el valor facturado. 8. Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual. 9. Suscribir las respectivas pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales. 10. Cumplir con el cronograma pre contractual, contractual y pos contractual. 11. Asumir los riesgos tipificados, asignados y acordados en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, y la audiencia efectuada para tales fines. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 15. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. Para el efecto, el CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. 16. Las demás que se encuentren contempladas en la solicitud formulada por EL MUNICIPIO y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA, así como las que se deriven de la suscripción del contrato

TERCERA.-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO se obliga a: 1. Efectuar el pago del contrato dentro del plazo convenido en el presente contrato. 2. Ejercer los controles necesarios para la ejecución del contrato. 3. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Cumplir los riesgos asignados en el estudio previo. 5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

CUARTA.-VALOR Y FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE COTA cancelará el valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$220.677.240.00) M/CTE, ACTAS DE AVANCE PARCIAL. El Municipio pagará el valor del contrato de manera proporcional a los avances de obra que tenga el contrato de obra, previa la presentación de las respectivas actas parciales de avance de obra, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Interventor y el visto bueno del supervisor asignado. Para cada pago se deben anexar la certificación de parafiscales, el informe de avance de obra y los informes de interventoría. En todo caso el desembolso de los recursos para el pago de las actas parciales dependerá del PAC del Municipio de Cota para el giro de los recursos, de tal manera que el contratista deberá iniciar la interventoría una vez legalizado el contrato y no podrá argumentar los retrasos en la misma por las demoras en los pagos de las actas parciales, ya que estos pagos pueden demorarse hasta tres (3) meses. Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del Municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no eximen al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co



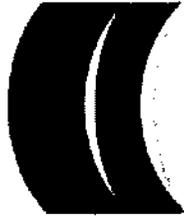
despachocota@etb.net.co



Alcaldía Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



SOMOS UNA SOLA FUERZA!
ALEXANDER PREFE GARCÍA / ALCALDE

cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere. **NOTA 1:** El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, análisis de laboratorio, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 2: El Municipio, no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el Contrato que se suscriba.

QUINTA.- PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución del presente proyecto corresponde a siete (7) meses y/o hasta la terminación de las obras objeto de la presente interventoría y la vigencia de este contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del mismo. En todo caso, la interventoría se extenderá hasta finalizar el plazo de los contratos de obra. El Municipio de Cota no cancelará mayores valores por prórrogas realizadas a los contratos originadas por mayores tiempos de ejecución..

SEXTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este contrato se cancelará con recursos provenientes del presupuesto de la actual vigencia, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2015000493 expedido por la Secretaría de Hacienda el 01 de Junio de 2015, conforme Certificación de registro en el banco de programas y proyectos de inversión del municipio de Cota 2015-900-0135 Código BPIM 201525214005 expedido por la Secretaría de Planeación el 06 de Marzo de 2015

Rubro	Fuente	Nombre
231401104	110101 Libre de Impuestos	consultoría e interventoría

SÉPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA: Conforme las consideraciones del estudio y los documentos previos, y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, y demás normas concordantes, para el presente contrato se exige la constitución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** para cubrir los siguientes riesgos:

Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia mínima hasta la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015. En todo caso, el

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co

despachocota@etb.net.co

Alcaldía Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



SOMOS UNA SOLA FUERZA!
ALEXANDER PRETO GARCÍA / ALCALDE

contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia mínima igual al plazo del contrato más seis (6) meses garantizado término legal previsto para la liquidación. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago de la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el futuro contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015).

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (03) años más.}

Calidad del servicio: en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a cinco (5) años. Su aprobación por parte del Municipio de Cota, será condición previa para realizar el último pago del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015)).

OCTAVA.-SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La verificación, control y coordinación del contrato, será ejercida por el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas y/o quien designe el ordenador del gasto mediante escrito, para el cumplimiento de las siguientes funciones **1.** Velar e manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. **2.** Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas, observaciones que se presenten en su ejecución. **3.** Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato **4.** Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **5.** Informar oportunamente a la Secretaría General y de Gobierno-Oficina de Contratación el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes y surtir el trámite que corresponde a las sanciones que haya lugar por parte del funcionario competente. **6.** Velar para que el contratista permanezca afiliado como cotizante y al día con el sistema de seguridad social, en los términos que ordene la ley. **7.** Dejar constancia por escrito de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, para lo cual deberá concretar cada situación, e informar de tal situación de manera inmediata a la Secretaria General y de Gobierno-Oficina de Contratación con el fin de adoptar las medidas pertinentes. **8.** Solicitar al contratista informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia de la ejecución del contrato. **9.** Realizar y suscribir el acta de inicio, actas de corte y acta de cierre del proceso contractual. **10.** Demás obligaciones inherentes a la supervisión de los contratos, conforme la normatividad vigente.

NOVENA.-CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO.

DÉCIMA.-RELACION LABORAL: EL CONTRATISTA manifiesta que la ejecución del contrato la realizará por su propia cuenta, por lo tanto cualquier reclamación o demanda en su contra como resultado de daños ocasionados a terceros o a su propio personal en desarrollo del presente contrato, son imputables exclusivamente al

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co



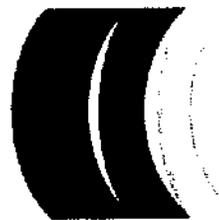
despachocota@etb.net.co



Alcaldía Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER FREYO GARCÍA / ALCALDE

contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir con su obligación, para no comprometer de ningún modo al municipio.

DÉCIMA PRIMERA.-CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad, previo cumplimiento del debido proceso, las partes acuerdan como indemnización a favor del MUNICIPIO, una suma equivalente al 10% del valor final del contrato, sin que pueda superar tal valor. En el evento que el contratista no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, el MUNICIPIO deducirá su valor de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón de este contrato o en su defecto hará efectiva la póliza; el CONTRATISTA autoriza expresamente al MUNICIPIO para hacer las deducciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA.-MULTAS: En caso de que el CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, el MUNICIPIO podrá imponerle multas sucesivas y diarias mediante resolución motivada, previo cumplimiento del debido proceso, por el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total del contrato por cada día de retardo, sin perjuicio de que la entidad contratante pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza a MUNICIPIO a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que el Contratista ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de multa señaladas, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). Para los fines pertinentes, se observarán las disposiciones del artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

DECIMA TERCERA.-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA CUARTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre e Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co

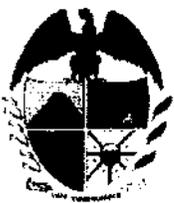


despachocota@etb.net.co

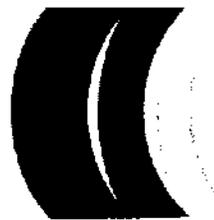


Alcaldia Cota

APM



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER PRIETO GARCÍA / ALCALDE

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones:

Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante organización que tramitará la amigable composición, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional.

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante [nombre del centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga nombre del centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

DECIMA QUINTA CADUCIDAD. EL MUNICIPIO declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. **PARAGRAFO:** La Resolución que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DECIMA SEXTA.-PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se encuentre suscrito por las partes. Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúe el correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con la ley orgánica del presupuesto y sus disposiciones complementarias, y para la ejecución del contrato se requerirá la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. Así las cosas, para la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, se expedirá registro presupuestal, se aprobarán las garantías exigidas para el respectivo contrato y se delegará la supervisión.

DÉCIMA SEPTIMA .-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que ni él, ni la sociedad que representa, ni sus socios, se encuentra impedido para contratar con la Alcaldía de Cota Cundinamarca, por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificada

Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co



despachocota@etb.net.co

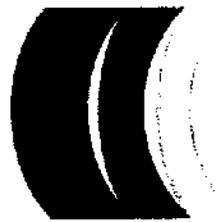


Alcaldía Cota

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**
ALEXANDER PRIETO GARCÍA / ALCALDE

y adicionada por la Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2003, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordantes.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

[Firma manuscrita]

ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria General y de Gobierno
Decreto de Delegación No. 100.25.00016
Febrero 12 de 2015

[Firma manuscrita]

CONSORCIO JARDÍN LA MOYA
Nit. 900.877.824-0
MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ
C.C. 52.412.811 de Bogotá
Representante Legal

Elaboró: Martha Mórtigo/ Contratista *[Firma]*
Revisó: Fredy Santos/Asesor Externo *[Firma]*
Aprobó: Martha Albornoz/Asesora Externa *[Firma]*



Carrera 5 # 12 - 44
Plaza Luis Carlos Galán Sarmiento
PBX: 86 40 038 FAX: 86 40 781
www.cota-cundinamarca.gov.co



despachocota@etb.net.co



Alcaldía Cota



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PÚBLICAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



CARLOS JULIO MORENO - ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORÍA 651 DE 2015
(20 de agosto de 2015)

LEONARDO DAVID BELTRAN RICO, Mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Numero. 79.524.133 de Bogotá. Secretario General y de Gobierno del Municipio de Cota – Cundinamarca, nombrado mediante Decreto No. 091 de 09 de Noviembre de 2017, y posesionado en el cargo mediante acta de posesión de fecha 17 de Noviembre de 2017, en ejercicio de las competencias legales otorgadas mediante Decreto 110.25.0022 de 05 de Enero de 2016 expedido por el Alcalde Municipal de Cota – Cundinamarca, a través del cual se delegó la facultad de celebrar contratos y ordenar el gasto del Municipio, y con fundamentos en las facultades establecidas en el Acuerdo Municipal No. 014 de Noviembre 29 de 2017, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en su condición de Secretario General y de Gobierno, quien se denomina el MUNICIPIO por una parte, El Arquitecto ALFONSO CESAR PEREZ FIQUITIVA identificado con cedula de ciudadanía número 2.988.352 de Cota, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas en calidad de SUPERVISOR, y por la otra parte CONSORCIO JARDÍN LA MOYA representada legalmente por el señor MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía núm. 52.412.811 de Bogotá, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar en forma bilateral el Contrato de Consultoría 651 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad.

Que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, suscribieron el Contrato de Consultoría 651 de 2015, con las siguientes características:

OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA."
VALOR DEL CONTRATO	\$ 220.677.240
VALOR ADICIÓN No. 01	\$ 108.350.380
ACTA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2015
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
FECHA SUSPENSIÓN No. 01:	03 DE FEBRERO DE 2016
PLAZO SUSPENSIÓN No. 01:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	18 DE MARZO DE 2016
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	CUARENTA (40) DÍAS
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	27 DE ABRIL DE 2016
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	INDEFINIDO
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 01:	18 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA PRORROGA No. 1:	20 DE OCTUBRE DE 2016
PLAZO PRORROGA No. 1:	CUATRO (04) MESES
FECHA PRORROGA No. 2:	27 DE FEBRERO DE 2017

x

ff.

msy

g



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



CARLOS JULIO MORENO ALCALDE

PLAZO PRORROGA No. 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA PRORROGA No. 3:	16 DE MARZO DE 2017
PLAZO PRORROGA No. 3:	CUATRO (4.5) MESES Y MEDIO
FECHA PRORROGA No. 4:	14 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO PRORROGA No. 4:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS
FECHA PRORROGA No. 5:	26 DE OCTUBRE DE 2017
PLAZO PRORROGA No. 5:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA SUSPENSIÓN No. 2:	22 DE NOVIEMBRE 2017
PLAZO SUSPENSIÓN No. 2:	DOS (02) MESES
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	22 DE ENERO DE 2018
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	TRES (03) MESES
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	09 DE ABRIL DE 2018
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	INDEFINIDO
FECHA DE REINICIO No. 02:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2018

LAS PARTES MANIFIESTAN

- PRIMERO.** : Que se dio inicio al Contrato de Consultoría 651 de 2015, mediante acta de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2015.
- SEGUNDO.** : Que se expidió los siguientes registros presupuestales: No. 2015001215 del veinte (20) de agosto de 2015, por valor de \$220.677.240 y el registro presupuestal No. 2017000582 del catorce (14) de Marzo 2017, por valor de \$108.350.380
- TERCERO.** Que el día tres (03) de febrero de 2016 se suspendió por primera vez el Contrato de Consultoría 651 de 2015 por termino de cuarenta y cinco (45) días, mediante la suscripción de la Suspensión No. 1
- CUARTO.** Que el día dieciocho (18) de marzo de 2016 se amplió por primea vez el término de la suspensión No. 1 del Contrato de Consultoría 651 de 2015 por cuarenta (40) días más, mediante la suscripción del acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1.
- QUINTO.** Que el día veintisiete (27) de abril de 2016 se amplio por segunda vez el término de la suspensión No. 1 indefinidamente el Contrato de Consultoría 651 de 2015, mediante la suscripción del acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. 1.
- SEXTO.** Que el día dieciocho (18) de octubre del 2016, se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 al Contrato de Consultoría 651 de 2015.
- SÉPTIMO.** Que el día veinte (20) de octubre de 2016, se amplió por primera vez el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría 651 de 2015, en cuatro (4) meses más, mediante la suscripción de la Prorroga No 1.
- OCTAVO.** Que el día veintisiete (27) de febrero de 2017, se amplió por segunda vez el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría 651 de 2015 en treinta (30) días calendario, mediante la suscripción de la Prorroga No. 2.
- NOVENO.** Que el día dieciséis (16) de marzo de 2017, fue ampliado por tercera vez el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría 651 de 2015, por término de cuatro y medio (4,5) meses y adicionado el valor de CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$108.350.380)M/CTE mediante la suscripción de la Prorroga No 3 y adición No. 1

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



CARLOS JULIO MORENO ALCALDE

DÉCIMO. Que el día catorce (14) de agosto de 2017 se amplió por cuarta vez el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría 651 de 2015 en setenta y cinco (75) días calendario, mediante la suscripción de la Prorroga No. 4.

UNDÉCIMO. Que el día veintiséis (26) de octubre de 2017 se amplió por quinta vez el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría 651 de 2015 en treinta (30) días calendario, mediante la suscripción de la Prorroga No. 5.

DUODÉCIMO. Que el día veintidós (22) de noviembre de 2017 se suspendió por segunda vez el Contrato de Consultoría 651 de 2015 por término de dos (02) meses, mediante la suscripción del acta de la Suspensión No. 2

DECIMOTERCERO. Que el día veintidós (22) de enero de 2018, se suscribió la ampliación No. 01 a la suspensión No. 02 al Contrato de Consultoría 651 de 2015, por un término tres (03) meses

DECIMOCUARTO. Que el día nueve (09) de abril de 2018, se suscribió la ampliación No. 02 a la suspensión No. 02 al Contrato de Consultoría 651 de 2015, por un término INDEFINIDO

DECIMOQUINTO. Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2018 se suscribió el Acta de Reinicio a la suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría 651 de 2015.

DECIMOSEXTO. Que de acuerdo con las certificaciones expedida por el supervisor del contrato, EL CONTRATISTA ejecutó el 100% del contrato, recibido a satisfacción, de conformidad con las especificaciones técnicas que hacen parte del expediente contractual.

DECIMOSÉPTIMO. Que el contratista constituyó las siguientes garantías de acuerdo con lo solicitado en concurso de méritos 011 de 2015, para el perfeccionamiento del contrato:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 21-44-101205448

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/10/2018

ANEXO: 11

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	20/08/1015 Hasta 07/05/2019	\$32.902.762
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	20/08/1015 Hasta 28/11/2021	\$16.451.381
Calidad del Servicio	20/08/1015 Hasta 28/09/2023	\$35.805.524

DECIMOCTAVO. Que las pólizas fueron aprobadas mediante acta emitida por la Secretaría General y de Gobierno del día diez (10) de octubre del 2018.

DECIMONOVENO. Que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, EL MUNICIPIO realizó el siguiente desembolso previa certificación expedida por la interventoría:

ITEM	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	VALOR
CTO 651/2015 ACTA 01	2015006277	30 de diciembre de 2015	\$ 94.869.145,48
CTO 651/2015 ACTA 02	2016005675	31 de diciembre de 2016	\$ 27.297.774,59
CTO 651/2015 ACTA 03	2016006283	31 de diciembre de 2016	\$ 16.263.912,59
CTO 651/2015 ACTA 04	2017001498	15 de mayo de 2017	\$ 18.912.039,47
CTO 651/2015 ACTA 05	2017002297	30 de Junio de 2017	\$ 25.267.543,00
CTO 651/2015 ACTA 06	2017003325	16 de agosto de 2017	\$ 37.311.732,11

A-

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



CARLOS JUNIO MORENO - ALCALDE

CTO 651/2015 ACTA 07	2017004765	31 de octubre de 2017	\$ 43.629.062,41
CTO 651/2015 ACTA 08	2017006427	22 de diciembre de 2017	\$ 28.678.360,40

VIGÉSIMO. Que según el Acta de Corte No. 9, Terminación y Recibo Final de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se termina a entera satisfacción las actividades correspondientes al desarrollo del Contrato de Obra 003 de 2016, dentro de los plazos previstos para ello y las condiciones de recibo de los bienes y obras. Que el Balance general del contrato es el siguiente:

Valor Inicial del Contrato	\$ 220.677.240,00
Valor Adición No. 1	\$ 108.350.380,00
Valor Total del Contrato	\$ 329.027.620,00
Acta de Corte No. 1	\$ 94.869.145,48
Acta de Corte No. 2	\$ 27.297.774,59
Acta de Corte No. 3	\$ 16.263.912,59
Acta de Corte No. 4	\$ 18.912.039,47
Acta de Corte No. 5	\$ 25.267.543,98
Acta de Corte No. 6	\$ 37.311.732,11
Acta de Corte No. 7	\$ 43.629.062,41
Acta de Corte No. 8	\$ 28.678.360,40
Acta de Corte No. 9 Terminación y Recibo Final	\$ 36.798.048,98
Valor Ejecutado	\$ 359.173.295,00
Saldo del Contrato	\$ 0,00

VIGÉSIMO PRIMERO. Que las actividades fueron realizadas por el Contratista y recibidas por el Supervisor a entera satisfacción.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que no se impusieron multas al Contratista.

VIGÉSIMO TERCERO. Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cota, (Cundinamarca), ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato de Consultoría 651 de 2015.

VIGÉSIMO CUARTO. Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

VIGÉSIMO QUINTO. Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

VIGÉSIMO SEXTO. El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta Corte No. 09 y terminación y recibo final de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por el Supervisor del Contrato y el Contratista.
2. Certificado de cumplimiento, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por el Supervisor del Contrato y el Contratista.
3. Certificación de Aportes Parafiscales. (Planillas).
4. Factura

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PÚBLICAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



EL CAMBIO
EL PUEBLO
LEVA
CARLOS JULIO MORENO ALCALDE

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Contrato de Consultoría 651 de 2015, suscrito por la Alcaldía de Cota (Cundinamarca) y el contratista **COSORCIO JARDÍN LA MOYA** con Nit. 900.877.824-0 y representado legalmente por **MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía núm. 52.412.911, una vez el Municipio cancele al Contratista la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$36.798.048,98) (M/CTE.)**

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por la Calidad de los bienes suministrados o el servicio prestado.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cota (Cundinamarca), a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2018.

MÓNICA BOHORQUEZ GUTIERREZ
R/ CONSORCIO JARDÍN LA MOYA
NIT.: 900.877.824-0
CONTRATISTA

ALFONSO CESAR PEREZ FIQUITIVA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
SUPERVISOR

LEONARDO DAVID BELTRAN RICO
Secretario General y de Gobierno

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Maria Fernanda Vargas G- Contratista Profesional		18/10/2018
REVISADO PARA FIRMAR POR	Leonidas Guevara		18-10-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Bogotá, 08 de julio de 2015

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO

En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2015, entre quienes suscriben este documento, de una parte **ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA**, identificado (a) con C.C.79.687.047 de Bogotá, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá y obrando como persona natural, y por la otra parte **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** , identificado con C.C.74.082.238 de Sogamoso, obrando como representante legal de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**, hemos decidido conformar un Consorcio el cual se denominará **CONSORCIO JARDIN LA MOYA** y se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:OBJETO Y ALCANCE: El objeto del Consorcio consiste en la presentación conjunta de la propuesta, adjudicación y celebración del contrato, dentro **DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA No. 11 DE 2015**, adelantada por la Alcaldía de Cota, que tiene por objeto la **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS: i)ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.**

El Consorcio se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los servicios objeto del contrato, dentro de las normas exigidas y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución.

SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO : El Consorcio se denominará **CONSORCIO JARDIN LA MOYA** y su domicilio será el Municipio de Cota con dirección en el **KM 1.5 Via Cota Siberia CASA 14.**

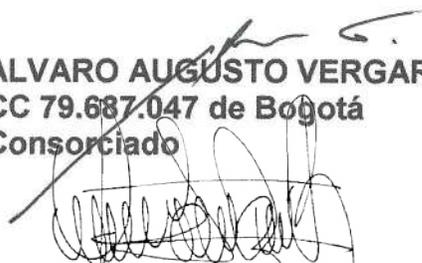
TERCERA: PARTICIPACION. La participación de cada una de las partes que conforma el 100% del Consorcio, no podrá ser modifica sin el consentimiento de la Alcaldía de Cota, y será distribuida de la siguiente forma:

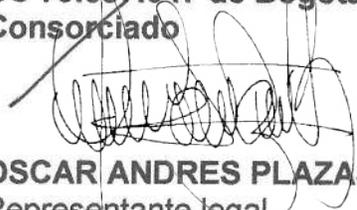
- **ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA** porcentaje de participación **90%**
- **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** representada legalmente por **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** porcentaje de participación **10%**

CUARTA: DURACION. La duración del Consorcio, en caso de ser favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la invitación pública, la liquidación del contrato y un año mas.

QUINTA: El Consorcio designará como representante legal a **MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.412.811 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien está facultada para contratar, comprometer, negociar y representar al Consorcio en las actuaciones inherentes a la ejecución del contrato correspondiente. Igualmente se nombra como suplente a parte **ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA**, identificado (a) con C.C.79.687.047 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien tendrá la representación legal del Consorcio en ausencia del representante principal.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de julio de 2015, por quienes intervinieron.


ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA
CC 79.687.047 de Bogotá
Consortiado


OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
Representante legal
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Consortiado


MONICA BOHORQUEZ GUTIERREZ,
CC 52.412.811 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO JARDIN LA MOYA

CONTRATO NUMERO **0. 2817** DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y UNION TEMPORAL C&P CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Entre los suscritos a saber **MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN** mayor de edad, domiciliada en Tunja, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.368.556 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad Secretaria de Hacienda Delegada para la contratación mediante Decreto 1447 de 2009, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra la **UNION TEMPORAL C&P**, con Nit: 900794817-1 Representado legalmente por **SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.018.428.641 expedida en Bogotá D.C., y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente Contrato, que se regirá por las Normas dispuestas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen la materia, previa las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** En cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015., y en busca de la transparencia en la actividad contractual, se presenta un resumen de estudios previos: El Departamento de Boyacá está llevando a cabo un proceso de licitación cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**, obras que por sus condiciones técnicas requieren de un control de cantidades de obra contratada y ejecutada, controles de calidad de materiales, maquinaria y equipos, solución de problemas técnicos de obra, medición y revisión de cantidades de obra que afecte la base de las actas, registro permanente de las modificaciones a los diseños y especificaciones sucedidas durante la construcción, seguimiento evaluación y control de las pólizas y garantías del contrato, seguimientos aprobación y control del anticipo, revisión y aprobación de las actas de obra y de reajuste, en el caso que existieren, para lo cual es necesario una persona natural o jurídica idónea para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del mencionado contrato. **SEGUNDA.** Que para este propósito la Secretaría de Educación de la Gobernación de Boyacá, presentó estudio de conveniencia y oportunidad para realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**, para poder llevar a cabo el **ACUERDO No 38 DEL 17-07-2015, DEL OCAD REGIONAL.** **TERCERA:** Que mediante Resolución No. 3048 del 18 de Noviembre de 2015, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. 019 de 2015 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.** **CUARTO:** Que el día 26 de Noviembre de 2015 se realizó la Audiencia de Cierre, donde se presentó la propuesta de UN (1) proponente como: **UNION TEMPORAL C&P.** **QUINTO:** Que el día 16 de Diciembre del presente año es correctamente publicado en el SECOP el informe de evaluación preliminar, dando traslado al informe de tres días hábiles 17, 18 y 19 de Diciembre de 2015, para efecto de observaciones y/o subsanaciones de los oferentes, la Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá, donde se encontró como proponente habilitado **UNION TEMPORAL C&P**, con puntaje de 850 puntos. **SEXTO:** Que el día 21 de Diciembre de 2015 y habiéndose agotado el procedimiento previsto en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y en los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos y la oportuna publicación de los pre pliegos, pliegos definitivos, revisada y evaluada la propuesta por parte del Comité Evaluador, se declaró habilitada para participar en la apertura de sobre económico, la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL C&P**, con puntaje de 850 puntos **SEPTIMO:** que el día 22 de Diciembre de 2015 se dio inicio a la Audiencia apertura de sobre económico en la Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá, que aplicados los criterios de ponderación establecidos en los pliegos de condiciones el Proponente **UNION TEMPORAL C&P**, obtuvo 850 puntos y revisada la oferta presentada, el Comité Evaluador recomienda en Audiencia la Adjudicación del Concurso de Méritos N°019 de 2015 al oferente **UNION TEMPORAL C&P**, por ser la propuesta más favorable para la Entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no presenta errores aritméticos,

no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual. **OCTAVO:** Que de acuerdo a la recomendación de adjudicación hecha por el Comité, la Secretaría de Hacienda mediante Resolución del 22 de Diciembre de 2015 adjudicó el Concurso de Méritos No. 019 de 2015 a la **UNION TEMPORAL C&P**. **NOVENO:** Que este Despacho considera que la propuesta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL C&P** es conveniente para satisfacer la necesidad de la contratación, además de cumplir con las condiciones y requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones. **DECIMO:** Que existe disponibilidad presupuestal del 29 de Julio de 2015, para la celebración del presente Contrato. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato, el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales el valor del presente Contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 297.148.848,00) MCTE.**, según el siguiente presupuesto:

CANT MINI MA	CARGO/ OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PARTICIP ACIÓN TOTAL (meses)	DEDIC ACION	VALOR PARCIAL (\$)
(A) COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1,00	Gerente de Proyecto	\$ 5.000.000,00	8,00	10%	\$ 4.000.000,00
1,00	Director de Interventoría	\$ 4.000.000,00	8,00	50%	\$ 16.000.000,00
1,00	Especialista Estructural	\$ 2.650.000,00	8,00	50%	\$ 10.600.000,00
1,00	Especialista Eléctrico	\$ 2.650.000,00	8,00	30%	\$ 6.360.000,00
1,00	Especialista Hidrosanitario	\$ 2.650.000,00	8,00	30%	\$ 6.360.000,00
3,00	Residente de Interventoría	\$ 2.650.000,00	8,00	100%	\$ 63.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 106.920.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,30
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					\$ 245.916.000,00
	CONCEPTO	COSTO MENSUAL (\$)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (meses)		VALOR PARCIAL (\$)
(B) OTROS COSTOS DIRECTOS					
1,00	Vehículo de 1300 c.c hasta 2000 c.c a todo costo	\$ 500.000,00	8,00		\$ 4.000.000,00
1,00	Ensayos de laboratorio	\$ 350.000,00	8,00		\$ 2.800.000,00
1,00	Edición de Informes (incluye reproducción documentos y fotografías)	\$ 250.000,00	8,00		\$ 2.000.000,00
1,00	Otros gastos afines a las funciones de la interventoría	\$ 80.850,00	8,00		\$ 1.446.800,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					\$ 10.246.800,00
COSTO BÁSICO= (A)+(B)					\$ 256.162.800,00
IVA 16% (sobre el costo básico)					\$ 40.986.048,00
COSTO TOTAL = BÁSICO + IVA					\$ 297.148.848,00

CLÁUSULA TERCERA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor del presente contrato será tomado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de 2015, según disponibilidad presupuestal del 29 de Julio de 2015. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El Departamento realizará un desembolso equivalente al 15% a título de anticipo del valor total del contrato, el valor restante se pagará mediante pagos parciales acorde con el avance de la obra, dejando para el acta de recibo final al menos el 10% del valor total del contrato. Cada pago, parcial y/o final, se realizará previa entrega del informe de interventoría

22



0 2817

parcial y/o final y demás documentos requeridos por la supervisión para liquidación parcial y/o final del contrato, una vez ejecutadas y recibidas a satisfacción cada una de las actividades contratadas. Cada acta de recibo parcial y/o final, deberá estar acompañada de la respectiva sabana y las respectivas memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas, con las dimensiones utilizadas para su determinación y posterior revisión y aprobación. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución de la interventoría, es decir, el tiempo durante el cual el interventor se compromete a prestar a entera satisfacción del Departamento de Boyacá el servicio objeto del presente contrato, será en tiempo igual al tiempo de ejecución del contrato de obra hasta su liquidación. En todo caso para efectos de contabilizar tiempo en las garantías se establece ocho (08) meses, contados a partir del acta de inicio suscrita por el interventor y el supervisor que se designe. **CLÁUSULA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** La Interventoría Se Realizará En La Sede Kennedy De La Institución Educativa Técnica Nacional De Nobsa Del Municipio De Nobsa Departamento De Boyacá. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato de interventoría será realizada por un Profesional que para tal efecto designe la Secretaría de Educación de la Gobernación de Boyacá. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** 1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, a la cuenta bancaria abierta por el contratista para la administración y ejecución de los recursos asignados una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos. 2. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión, quien deberá ceñir su actividad de acuerdo al manual de interventoría y supervisión de la Gobernación de Boyacá y solicitar al contratista los informes necesarios para el seguimiento de su ejecución. 3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato. 4. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente. 5. Realizar visitas técnicas para verificar el estado de avance de la obra. 6. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato. 7. Efectuar actas parciales, recibo final y liquidación del contrato de interventoría en los términos previstos por la ley. **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Brindar la colaboración en su condición de Interventor para el cumplimiento del objeto de la obra, poniendo a su disposición bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias. 2. Abrir una cuenta bancaria específica de depósito para el manejo de los recursos del presente contrato la que se denominará "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.". 3. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente. 4. Informar de forma inmediata a la supervisión y/o al contratista las irregularidades que se puedan presentar en el proceso contractual y de ejecución de la obra. 5. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las obras debidamente terminadas y dispuestas para el uso de la comunidad educativa. 6. No realizar modificación de cantidades y/o ejecución de ítems adicionales, sin previa autorización del supervisor del Departamento de Boyacá, para lo cual se debe solicitar comité técnico y realizar las respectivas actas. Las consecuencias presupuestales de cualquier modificación aprobada por la interventoría sin previa autorización de la supervisión, serán su responsabilidad. 7. Presentar oportunamente la información solicitada por la supervisión del departamento, la nación y/o los entes de control. 8. Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual contendrá: descripción de la meta, indicador de actividades, productos y tiempos, cronogramas que serán entregados en los formatos por la entidad, concertar el plan financiero desagregando costo de servicios y adicionales. 9. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el departamento de Boyacá como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. 10. Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas. Vigilar que los trabajos se ejecuten técnicamente. 11. Levantar y firmar las actas respectivas. 12. Informar al Supervisor del Departamento de Boyacá cualquier eventualidad que llegase a presentarse en el área de ejecución del proyecto. 13. Elaborar oportunamente actas parciales, recibo final y acta de liquidación con las respectivas memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas incluyendo las dimensiones utilizadas para su determinación. 14. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra. 15. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del contratista. 16. Aplicar en





0 2817

forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 17. El Interventor será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 18. El Interventor será el único responsable por la correcta ejecución de las obligaciones definidas en este documento. 19. El Interventor deberá revisar las especificaciones, actividades y alcances del proyecto, con el fin de conceptuar sobre las modificaciones requeridas técnica y económicamente, con el fin de preservar condiciones favorables para el ente estatal. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento del Departamento de Boyacá mínimo con quince (15) días de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del Departamento de Boyacá la determinación final. 20. El interventor deberá solicitar al contratista los ensayos de calidad sobre los materiales de acuerdo a las normas de construcción vigentes y verificar el cumplimiento de las especificaciones. 21. La Interventoría procederá con el Contratista del proyecto a analizar los aspectos técnicos y demás especificaciones del proyecto, así como el cronograma de actividades y programa de inversiones, los requerimientos del proyecto, los trabajos específicos, requisitos de la mano de obra, la disponibilidad de equipos, herramientas, insumos, asistencia técnica, acompañamiento técnico y demás logística necesaria; así mismo, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad y, además, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente realización del proyecto. 22. La Interventoría aprobará las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades y demás requerimientos del proyecto, en todos los casos que sea necesario, donde se especifique los pormenores de las actividades que se deban desarrollar cuando en las condiciones generales del proyecto no existan. 23. El interventor supervisará el trabajo en campo, y de control de actividades realizadas por el Contratista de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y los requerimientos del interventor. 24. Cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista solicite cambiar o modificar el diseño inicial del proyecto, se dirigirá al Interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del Departamento de Boyacá, solicitará la respectiva autorización. 25. El Interventor deberá medir y verificar las condiciones técnicas de todas las actividades realizadas y, si a su juicio, la encuentra a satisfacción, deberá aceptarla, ciñéndose al contrato y a las especificaciones del proyecto, referentes a entregas parciales. 26. El Interventor y el Contratista, efectuarán una inspección final a los resultados y productos del proyecto, quince (15) días antes de entregarla, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de campo, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de los productos finales. Una vez realizados los trabajos y/o ajustes requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Liquidación de la Obra. 27. Además de estudiar el proyecto, el Interventor analizará el contrato, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto. El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo, a las cuales podrá formular observaciones para ajuste si fueran requeridas. 28. El interventor y el Contratista evaluarán mensualmente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de actividades actualizado para establecer en qué condiciones avanzan las mismas, las metas y objetivos del proyecto. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el Contratista y/o su Profesional coordinador y la Interventoría, donde se consignará el estado real de los avances, actividades y productos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al cronograma de actividades que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido. 29. El Interventor no permitirá que el Contratista inicie el desarrollo del proyecto sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que se requieran en determinados casos. 30. El Interventor deberá llevar un registro completo de todas las actividades que desarrolle el





0 2817

Contratista, indicando todos los aspectos a que haya lugar. 31. El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de avance de proyecto, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las actividades realizadas y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional esté correcta, para lo cual anexará un balance general del avance del proyecto o el avance en ejecución. Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará actividades y/o componentes que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por el Departamento de Boyacá y debidamente incluidas mediante actas de autorización para modificación de actividades del proyecto, o contrato adicional, según sea el caso. 32. El Interventor elaborará las actas de autorización para modificación a las actividades y/o obligaciones iniciales del contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las obligaciones y/o actividades inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio del Departamento de Boyacá para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado. 33. El Interventor podrá solicitar al Contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal a su cargo, además del listado de subcontratistas y/o proveedores que tuviese para el desarrollo del proyecto, para garantizar que el personal en obra se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social, pensión, riesgos profesionales y demás de la planilla integral que la ley exige, y a su vez, obligar al contratista dotar al personal laboral quienes en obra deberán contar con todos los elementos de protección personal y seguridad industrial. 34. Además de la elaboración, en asocio con el Contratista, de las especificaciones definitivas, el Interventor deberá preparar un informe, en el cual hará una relación de los problemas presentados en la ejecución de las actividades, y sus correctivos y los resultados obtenidos. 35. Contar con el equipo requerido para el desarrollo del contrato. 36. Actuar de acuerdo a lo que estipule la ley para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra. 37. La interventoría, deberá regirse por el manual de interventoría y supervisiones establecido por el Departamento de Boyacá, mediante la Resolución No. 00002 del 5 de enero de 2009 y la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad. 38. El interventor deberá presentar informes mensuales del avance de la ejecución del contrato por parte de los responsables. En general a la supervisión y vigilancia en la ejecución de las obras y las actividades y demás obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993. 39. Cuando el informe haga parte de cualquier pago ya sea parcial y/o final, el informe de interventoría deberá contar como mínimo con la siguiente información: 40. Sabana: Documento donde se evidencie condiciones originales del contrato de obra, modificaciones, cantidades parciales y cantidades ejecutadas parciales y/o finales. 41. Memorias de cálculo de las cantidades a liquidar, ya sea de manera parcial y/o final. 42. Archivo fotográfico y descripción técnica de la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas a la fecha. 43. Relación de fechas, plazos y actas suscritas del contrato de obra. 44. Balance económico de la obra, donde se evidencie el valor inicial del contrato, pago de anticipo, pago de actas parciales, amortización del anticipo, saldo por ejecutar. 45. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones será reportada a la dirección de contratación departamental, para que se determinen las sanciones correspondientes.

CLAUSULA DECIMA RESPONSABILIDAD DEL INTERVENTOR FRENTE AL PERSONAL CONTRATADO: Entre el personal que emplee EL INTERVENTOR, para la ejecución del presente contrato y la Entidad Contratante, no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y a cargo del INTERVENTOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO: El contratista constituirá a favor del Departamento, según sea el caso, por intermedio de una compañía de seguros o de bancos legalmente establecidos en el país una garantía única que ampare: a) Cumplimiento, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más. b) Manejo y Buena Inversión del Anticipo, por un monto equivalente al ciento por ciento (100%) del valor total del pago anticipado y por un término igual al señalado para la ejecución del contrato más cuatro (4) meses más. c) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una garantía por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el



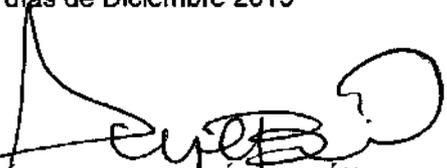
0 28'7

plazo del mismo y tres (03) años más; contados a partir de la liquidación del contrato. d) Calidad del Servicio por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término de cinco (05) años más contados a partir del acta de recibo de los trabajos. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA,** mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante las ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, responderá al DEPARTAMENTO por los daños que le cause a los bienes del mismo y/o de terceros, ya sea por responsabilidad directa o de su personal, de los subcontratistas, proveedores o personal de éstos, resarciendo los perjuicios a satisfacción del DEPARTAMENTO. Igualmente EL CONTRATISTA es responsable de la ejecución del objeto contratado hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del DEPARTAMENTO y se obliga a tomar las medidas que sean necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por negligencia u omisión. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN FINAL:** Una vez terminado el objeto del presente acto y previo recibido a satisfacción del DEPARTAMENTO, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el INTERVENTOR y EL CONTRATISTA, teniendo como requisito previo la presentación de las pólizas requeridas si a ello hubiere lugar; esta liquidación se hará constar en un acta especial que requerirá para su validez la aprobación por parte del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Se regirá conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, así como, lo indicado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de éste, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en 10. y artículo 5 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: MULTAS Y SANCIONES:** Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del Contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuviere lugar dentro de la ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA VIGESIMA: CESIÓN:** El presente contrato no podrá ser cedido por EL CONTRATISTA, sin el consentimiento previo y por escrito del DEPARTAMENTO, quien



0 2817

para tal efecto realizará un nuevo contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se entenderá la ciudad de Tunja. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los documentos relacionados, tales como: estudios de conveniencia y oportunidad, propuesta presentada por el contratista, pliegos de condiciones, Contrato legalizado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, tramites que deberá realizar el Contratista, las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: MODIFICACIÓN Y ADICIONES AL CONTRATO:** el interventor no podrá autorizar adicionales y modificaciones al contrato sin que previamente se haya realizado la actualización al proyecto y demás tramites respectivos de conformidad con la Ley 1530 de 2012 y sus artículos reglamentarios. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se entiende por perfeccionado el presente contrato cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; este se eleve a escrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Y para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de garantía respectiva por parte de la Dirección de Contratación. Para constancia se firma a los veintitrés (23) días de Diciembre 2015


MARIA ANAYME BARÓN DURÁN
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Delegada para la Contratación


UNION TEMPORAL C&P
 R/L SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO
 Contratista


V.B. SANDRA Y. CORREDOR ESTEBAN
 DIRECTORA DE CONTRATACIÓN


REVISÓ: LEIDY JOHANA FIGUEREDO R.
 SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Manuel S
Profesional Externo



		FORMATO	VERSIÓN: 0
ACTA DE LIQUIDACIÓN			CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
			FECHA: 24/Jul/2019
FECHA PRESENTE ACTA	18 de febrero de 2020		
SUMINISTRO <input type="checkbox"/> CONSULTORIA <input checked="" type="checkbox"/> ARRIENDAMIENTO <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/> COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	No. 002817-2015	DE FECHA: 23/12/2015	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL C&P R/LSAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO	NIT: 900794817-1 C.C: 1.018.428.641	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	IVAN LEONARDO RODRIGUEZ	C.C: 98.762.010	
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 297.148.848,00		
ADICIONAL N° 1	VALOR	\$ 56.204.043,00	
ADICIONAL N° 2	VALOR	\$ 13.807.029,00	
ADICIONAL N° 3	VALOR	\$ 20.157.904,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 387.317.824,00		
PLAZO INICIAL	8 MESES		
PRORROGA N° 1	Tiempo: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	De Fecha:	15 de julio de 2016
PRORROGA N° 2	Tiempo: SIETE (7) MESES	De Fecha:	17 de mayo de 2017
PRORROGA N° 3	Tiempo: CINCO (5) MESES Y SIETE (7) DÍAS	De Fecha:	20 de marzo de 2018
PRORROGA N° 4	Tiempo: DOS (2) MESES	De Fecha:	6 de mayo de 2019
PRORROGA N° 5	Tiempo: DOS (2) MESES	De Fecha:	24 de septiembre de 2019
PLAZO TOTAL	VENTISIETE (27) MESES Y VENTIDOS (22) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	29 de Diciembre de 2015		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001	De Fecha:	22 de marzo de 2016	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 001	De Fecha:	18 de abril de 2016	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 002	De Fecha:	12 de julio de 2016	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 002	De Fecha:	26 de julio de 2016	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 003	De Fecha:	5 de octubre de 2016	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 003	De Fecha:	6 de febrero de 2017	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 004	De Fecha:	9 de octubre de 2017	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 004	De Fecha:	19 de febrero de 2018	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 005	De Fecha:	30 de abril de 2018	
PRÓRROGA N°1 SUSPENSIÓN N°5	De Fecha:	13 de junio de 2018	
PRÓRROGA N°2 SUSPENSIÓN N°5	De Fecha:	12 de julio de 2018	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 005	De Fecha:	30 de julio de 2018	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 006	De Fecha:	28 de septiembre de 2018	
PRÓRROGA N°1 SUSPENSIÓN N°6	De Fecha:	26 de octubre de 2018	
PRÓRROGA N°2 SUSPENSIÓN N°6	De Fecha:	9 de noviembre de 2018	
PRÓRROGA N°3 SUSPENSIÓN N°6	De Fecha:	10 de diciembre de 2018	
PRÓRROGA N°4 SUSPENSIÓN N°6	De Fecha:	8 de enero de 2019	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 006	De Fecha:	21 de enero de 2019	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 007	De Fecha:	5 de julio de 2019	
PRÓRROGA N°1 SUSPENSIÓN N°7	De Fecha:	20 de agosto de 2019	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 007	De Fecha:	24 de septiembre de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de agosto de 2016		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	19 de noviembre de 2019		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Septiembre 24 de 2019 a Noviembre 19 de 2019		
RBPP N°	20155000050049 Acuerdo 38 del 17-07-15 OCAD REGIONAL.		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No 1182 AÑO: 2017 RPC No 276 AÑO: 2018, RPC No 5211 AÑO: 2018, RPC No 1704 AÑO 2019, RPC No 8865 AÑO: 2019, RPC No 1270 AÑO: 2020, RPC No 1310 AÑO: 2020

En las oficinas de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ se reunieron los señores, JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.765.994 de Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación nombrado mediante Decreto No 079 del 1 de Febrero de 2019, Delegado para la contratación mediante Decreto N°093 de fecha 1 de febrero de 2019, y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra, SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.428.641 expedida en Bogotá quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, el señor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Secretario de Educación Departamento de Boyacá y el señor, IVAN LEONARDO RODRIGUEZ FONSECA SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (2817-2015) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) de PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS N° 40959495 del mes de agosto de 2019, N° 41318902 del mes de septiembre de 2019, N° 41714881 del mes de octubre de 2019, N° 42057287 del mes de noviembre de 2019, N° 42375878 del mes de diciembre de 2019 y CONSTRUTEV TDA No 40954093 del mes de agosto de 2019, No 41317571 del mes de septiembre de 2019, No 41706257 del mes de octubre de 2019, No 42059540 del mes de noviembre de 2019 y No 42375525 del mes de diciembre de 2019 de conformidad con la normatividad vigente.



CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 44.572.327,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 44.572.327,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

Fuente de financiación anticipo: 20-10-13262-1642

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 297.148.848	
Valor adición 1	\$ 56.204.043	
Valor adición 2	\$ 13.807.029	
Valor adición 3	\$ 20.157.904	
Valor total del contrato	\$ 387.317.824	
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		\$ 59.256.752,35
Valor Total actas pagadas		\$ 328.061.071,65
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento) *		-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		-
Sumas iguales	387.317.824,00	387.317.824,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 64.287,00
 Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. 25890676149 banco: BANCOLOMBIA Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 384053351	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS: X	CORRIENTE:
-----------------------	------------------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

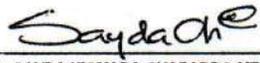
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Interventoría No. 002817 de 2015. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

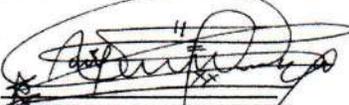
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se presenta la cuenta por el valor de los meses restantes antes de la adición al contrato, correspondientes a los meses donde el contrato permaneció en ejecución de acuerdo a tiempos de suspensión y reinicio del mismo. Fuentes de financiación: 20-10-13262-1642 \$297.148.848; 0302-8-22911149-1006 (\$ 56.204.043); 0302-2-32911149-1006 (\$13.807.029) y 0302-2-32911149-1006 (\$20.157.904). La presente acta tiene afectación a la fuente de financiación: 0302-8-22911149-1006

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIACION BALANCE DE PAGO			
	RECURSOS OCAD 1642		RECURSOS GOBERNACION 1006	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 297,148,848.00		\$ 90,168,976.00	
Amortización Anticipo		\$ 44,572,327.00		
Valor a pagar de la presente acta		\$ -		\$ 59,256,752.35
Valor Total actas pagadas		\$ 252,576,521.00		\$ 30,912,223.65
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)				
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)				
Sumas iguales	\$ 297,148,848.00	\$ 297,148,848.00	\$ 90,168,976.00	\$ 90,168,976.00

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
 Nombre: **IVAN LEONARDO RODRIGUEZ FONSECA**
 SUPERVISOR

Firma: 
 Nombre: **SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO**
 CONTRATISTA

Firma: 
 Nombre: **JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**
 SECRETARIO DE EDUCACION

Firma: 
 Nombre: **JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN**
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
 ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
 ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
 ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

UNION TEMPORAL C&P

ANEXO 2 MODELO DE ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL.

Bogotá, 23 de Noviembre de 2015

Señores:

GOBERNACION DE BOYACÁ
Tunja

REFERENCIA: CONCURSO MÉRITOS Nº 019 DE 2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Los suscritos DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.451.828 de Nobsa, obrando en representación de la sociedad CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA con NIT. 830512601-5, domiciliado en la ciudad de Bogotá y OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.238 de Sogamoso, en representación de la sociedad PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con NIT. 900426155-7, domiciliado en la ciudad de Bogotá respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia.

Para efectos de lo anterior, manifestamos lo siguiente:

1. Que la unión temporal se denomina: **UNION TEMPORAL C&P.**

2. Que la UNION TEMPORAL C&P está integrada por:

NOMBRE	NIT.	% DE PARTICIPACION
CONSTRUTEV LTDA	830512601-5	1%
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	99%

EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la GOBERNACION DE BOYACÁ, y serán distribuidas de la siguiente forma:



UNION TEMPORAL C&P



TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con el 99% de la participación, será la encargada y responsable de dirigir, coordinar, liderar y entregar el producto final de las actividades y alcance en desarrollo de la interventoría técnica, de la interventoría administrativa, de la interventoría financiera, de la interventoría ambiental, de la interventoría social y de seguridad industrial, de los proyectos que se desarrollen en nombre de esta UNION TEMPORAL.

Y CONSTRUTEV LTDA, con el 1% de la participación, será la encargada y responsable de dirigir, coordinar, liderar y entregar el producto final de las actividades y alcance en desarrollo de la interventoría a los procesos de calidad, de los proyectos que se desarrollen en nombre de esta UNION TEMPORAL.

En disposición al artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación respectiva en caso de ser favorecidos en el presente proceso, se efectuará a nombre de la UNION TEMPORAL C&P, donde el impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida la Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

Que para efectos de informar el número del NIT de la UNION TEMPORAL, una vez resultare favorecido y se expida la resolución de adjudicación, nos comprometemos a realizar el trámite pertinente de solicitud de registro único tributario ante la DIAN.

3. Que la duración del consorcio o unión temporal será por el término del contrato, hasta su liquidación y cinco años más.

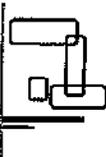
4. Que la responsabilidad de los integrantes es solidaria.

5. Que el representante legal del consorcio o unión temporal es SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.428.641 de Bogotá, quien está expresamente facultado para la representación y respectiva coordinación de la Unión Temporal C&P, así como para el manejo respectivo de cuentas bancarias y/o documentos para el cobro de los servicios.

En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con cédula de ciudadanía No 74.082.238 de Sogamoso.



UNION TEMPORAL C&P



6. Que la sede del consorcio es la ciudad de Bogotá y podrá ser notificado en las siguientes direcciones:

Dirección: Cra 7 # 156 – 56 /68 North Point Torre Krystal Ofi. 1604
Calle 150 No. 16- 56 Oficina 308-2
Dirección electrónica: contacto@proyectistasasociados.co
arq.xiomarach@gmail.com
Teléfono: 3144755964
Ciudad: Bogotá D.C

En constancia se firma en Bogotá, a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2015.

INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL



DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE
R/L CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS- CONSTRUTEV LTDA
C.C 74.451.828 de Nobsa



OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
R/L PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
C.C 74.082.238 de Sogamoso.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL



SAYDA XIOMARA CHAPARRO MELO
C.C 1.018.428.641 de Bogotá.



FORMATO 5

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

**FORMATO 5
FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-069-2021**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** con la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021** para contratar “**LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”** “manifiesto bajo la gravedad del juramento que *ni yo ni ninguno de los integrantes de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso*s ni de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en los siguientes conflictos de interés:

1. Incurrir en las causales previstas en la ley 734 de 2002, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
2. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.
3. Presentar propuesta para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o teniendo contratos de obra suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante, o presentar propuesta para una obra siendo adjudicatario o teniendo contratos de interventoría o consultoría suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Régimen Tributario:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección:


PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
900.426.155-7
RÉGIMEN COMÚN
OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
74.082.238 DE SOGAMOSO
CRA 7 # 155C-30 OFICINA 2404

FORMATO 6

FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS

FORMATO 6

FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-069-2021**

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que a la sociedad que represento dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, no ha sido sancionado con cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación no ha presentado declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

No obstante, lo anterior, El CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato. Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Régimen Tributario:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección:
Teléfonos:
Ciudad:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
900.426.155-7
RÉGIMEN COMÚN
OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
74.082.238 DE SOGAMOSO
CRA 7 # 155C-30 OFICINA 2404
3907134 - 3228533677
BOGOTÁ